

ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

E

INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA



DOCUMENTACIÓN
para el 36° período de sesiones de la Asamblea en 2007

ESTADOS FINANCIEROS
E INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ÍNDICE

		Página
PARTE I:	INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2006.....	I-1
PARTE II:	INFORME DE LA AUDITORA/DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA	II-1
PARTE III:	ESTADOS FINANCIEROS	
Estado I	Estado de ingresos y gastos, y cambios en los saldos de fondos	III-1
Estado II	Estado de activo, pasivo y saldos de fondos	III-2
Estado III	Estado de flujo de efectivo.....	III-3
Estado IV	Estado de las consignaciones.....	III-4
Estado V	Estado de la cuenta del superávit acumulativo	III-5
Cuadro A	Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados contratantes	III-6
Cuadro B	Otros fondos exclusivos de la OACI	III-9
Cuadro B.1	Fondos de apoyo a la cooperación técnica.....	III-10
Cuadro C	Fondos del Programa de cooperación técnica.....	III-11
Cuadro C.1	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Cuadro de la situación de los fondos.....	III-12
Cuadro C.1.1	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Gastos por países y regiones	III-13
Cuadro C.2	Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos - Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos.....	III-14
Cuadro C.3	Fondos del Servicio de compras de la aviación civil - Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos	III-16
Cuadro D	Otros fondos fiduciarios administrados en nombre de terceros - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	III-17
Cuadro D.1	Cuadros de cuotas, saldos por cobrar y créditos correspondientes a los Gobiernos contratantes en relación con los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia	III-18
Cuadro E	Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos....	III-20
	Notas sobre los estados financieros	III-21
PARTE IV:	ANEXOS	IV-1
Anexo A	Cuentas/Fondos especiales de generación de ingresos y recuperación de costos	IV-4
Anexo B	Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación	IV-5
Anexo C	Otros fondos exclusivos de la OACI — Otros.....	IV-6
Anexo D	Fondo general del Programa regular — Estado de consignaciones y gastos al tipo de cambio en el presupuesto por Programa principal - 2006.....	IV-7
Anexo E	Estado de gastos - Reuniones 2006.....	IV-8
PARTE V:	INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
PARTE VI:	RESPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL AL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA	

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE I: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006, reflejan los resultados de las operaciones de la OACI y el rendimiento financiero de proyectos y actividades que la OACI administra en nombre de terceros. El formato y la presentación de este informe y de los estados financieros que lo acompañan concuerdan con la presentación adoptada para 2005. Los fondos notificados en los estados financieros se han agrupado para distinguir entre los que se utilizan para las actividades operacionales de la OACI y los que se administran en nombre de terceros. Para el futuro se prevén modificaciones significativas a medida que las organizaciones de las Naciones Unidas avancen hacia la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La OACI prevé poner en práctica las IPSAS a partir de 2008.

2. La magnitud de las operaciones financieras de la OACI, en cuanto a los gastos realizados, se indica a continuación, para cada fondo o grupo de fondos, y en la Figura 1, se ofrece un resumen. La información resumida relativa a ingresos, gastos, activo y pasivo de los principales fondos de la OACI y el total de todos los fondos figuran en los Estados I y II. En el Estado IV se presentan las consignaciones y los gastos correspondientes al Fondo general del Programa regular, por Programa principal. Los Estados III y V reflejan el movimiento del flujo de efectivo y el superávit para todos los grupos de fondos. En el informe también se indican los aspectos sobresalientes de las actividades financieras de la OACI en 2006. Todas las cantidades de este informe, de los estados financieros y de las notas sobre los estados financieros se expresan en miles de dólares estadounidenses, salvo que se especifique otra cosa.

	Total de gastos excluidos los gastos generales de administración (en miles de dólares estadounidenses)	
	2006	2005
Los gastos correspondientes a los fondos de la OACI comprenden:		
1) Fondos del Programa regular autorizados por la Asamblea o el Consejo;	63 118	60 458
2) Otros fondos exclusivos, comprendido el Plan de acción de seguridad de la aviación, las cuentas especiales de las actividades generadoras de ingresos y de recuperación de costos, y otros fondos/cuentas especiales;	15 390	14 118
3) El Programa de cooperación técnica comprende:		
a) Fondos fiduciarios y de acuerdos de servicios administrativos proporcionados por diversos contribuyentes para proyectos de cooperación técnica ejecutados por la OACI;	96 331	63 565
b) Fondos del servicio de compras de la aviación civil proporcionados por diversos contribuyentes para adquirir, en su nombre, material para la aviación civil;	2 802	7 141
c) Fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, principalmente aportados por los gobiernos al PNUD en el marco de arreglos de participación en la financiación de los gastos; y	4 582	5 181
d) Mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI; y	132	140
4) La OACI mantiene fondos para las actividades que gestiona o administra en nombre de terceros, comprendidos los acuerdos de financiamiento colectivo, la cuenta del Registro Internacional, el fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica y el Directorio de claves públicas.	40 696 *	35 064
Total	<u>223 051</u>	<u>185 667</u>

* Excluidos los subsidios provenientes del IFFAS otorgados a los fondos fiduciarios y a los Acuerdos de servicios administrativos, mencionados en el apartado 3) precedente.

3. En las siguientes figuras, se muestra una comparación del total de gastos, en millones de dólares estadounidenses, de todas las actividades de la OACI de los últimos dos años.

FIGURA 1: TOTAL DE GASTOS — TODOS LOS GRUPOS DE FONDOS

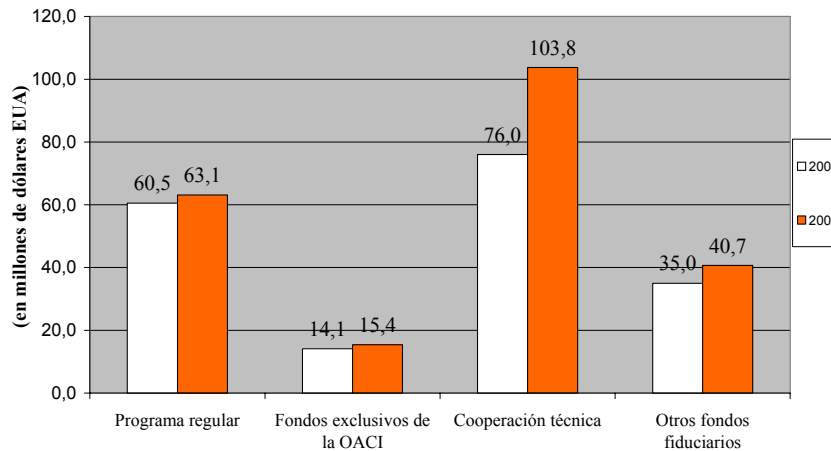


FIGURA 2: FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

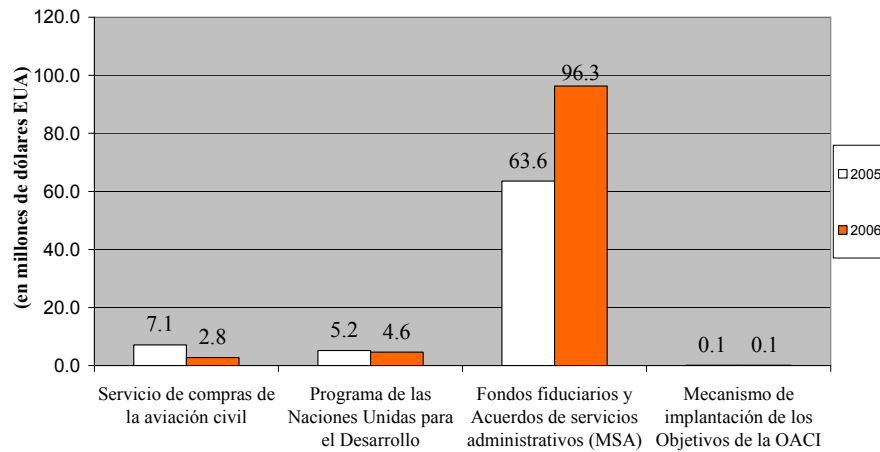
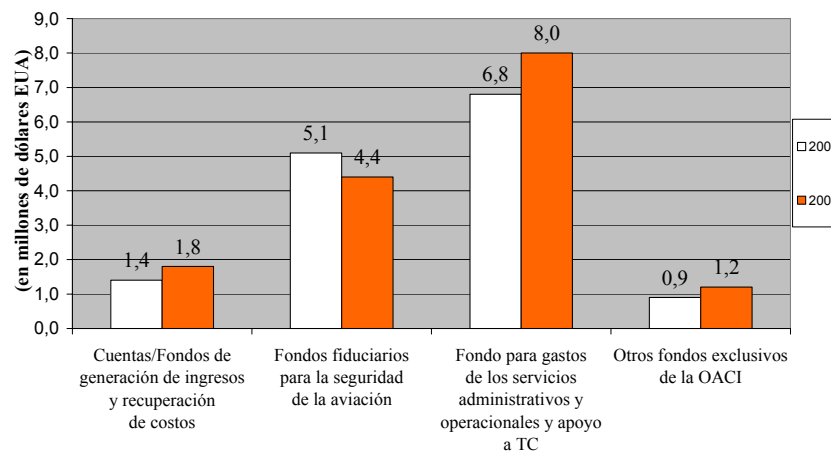


FIGURA 3: RESUMEN DE LOS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI



4. PROGRAMA REGULAR

4.1 Consignaciones

4.1.1 El 35° período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2004, en virtud de la Cláusula C de la Resolución A35-22, autorizó consignaciones por la suma de \$65 820 para el ejercicio de 2006. En el Estado IV, página III-4, se dan detalles de las consignaciones, transferencias, gastos reales y saldos disponibles de las consignaciones, por Programa principal. Los gastos reales se indican al tipo de cambio a término de los contratos a término concertados para dólares canadienses y euros, y al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para las transacciones en otras divisas. Los resultados presupuestarios correspondientes a 2006, en miles de dólares, se resumen como sigue:

Consignaciones originales	\$ 65 820
Saldos traspasados de 2005	6 400
Aumento en las consignaciones	1 030
Saldos traspasados a 2007	<u>(9 965)</u>
Consignaciones revisadas	63 285
Total de gastos	<u>63 118</u>
Saldo disponible de las consignaciones	\$ <u>167</u>

4.1.2 Traspaso de 2005. De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó el traspaso de las consignaciones disponibles, que se elevaban a \$6 400, del ejercicio económico de 2005 al ejercicio económico de 2006 (C-DEC 176/14).

4.1.3 Aumento en las consignaciones. En 2005, el Consejo aprobó consignaciones adicionales por la suma de \$1 460, en el marco del párrafo 5.2 c) del Reglamento financiero, proveniente del excedente de los ingresos varios de 2004, que representa el excedente de los ingresos reales de 2004 respecto de ingresos estimados de 2004 aprobados por el Consejo (C-DEC 176/14). De la suma aprobada, \$460 se asignaron al ejercicio financiero de 2005, para diversos proyectos en el marco del Programa principal II: Navegación aérea y del Programa principal III: Transporte aéreo. Se preveía utilizar el saldo de \$1 000 en 2006 y 2007, para el Programa principal III: Transporte aéreo, a fin de facilitar la integración del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) en el Programa regular, a razón de \$500 por año. El Consejo aprobó además la transferencia de \$1 060 de las reservas del Plan de acción AVSEC al Programa regular para financiar la integración de algunos elementos del Plan de acción AVSEC en el Presupuesto del Programa regular en 2006 y 2007 (C-DEC 176/8). De conformidad con el párrafo 5.2 a) del Reglamento financiero, la mitad de esa suma (es decir, \$530), se añadió al Programa principal III: Transporte aéreo, para el ejercicio de 2006.

4.1.4 De conformidad con el párrafo 5.10 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó la transferencia de consignaciones, por una suma de \$1 088, de los Programas principales: Navegación aérea, Transporte aéreo, Asuntos jurídicos y Apoyo administrativo a los siguientes Programa principales: Política general y dirección - \$143 y Finanzas, Relaciones exteriores e información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo - \$945 (C-DEC 179/17).

4.1.5 Traspaso a 2007. De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó el traspaso de la consignación de 2006 a 2007 (C-DEC 179/17). La suma total del traspaso, proveniente de elementos/actividades del programa diferidos, fue de \$9 965. Se destinaron \$1 814 al Programa principal VII: Finanzas, Relaciones exteriores/Información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo, de los cuales \$1 693 se deben a la postergación de las actividades para el nuevo proyecto de Planificación de recursos empresariales y la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Se destinó al Programa principal VIII:

Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, la suma de \$1 371, proveniente de la transferencia de saldos disponibles, requerida para la aplicación del enfoque sistémico global en las auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional durante el trienio 2005-2007. En el marco del Programa principal V: Programas regionales y otros, la postergación para 2007 de la renovación de las instalaciones de la Oficina regional Dakar representó \$449. En el Programa principal IV: Asuntos jurídicos, los fondos asignados a determinadas reuniones, por una suma de \$234, se traspasaron a 2007.

4.1.6 En 2006, se aplazaron algunos gastos generales de operación, como los relacionados con la adquisición de soporte físico, soporte lógico y equipos, como parte del esfuerzo general por limitar costos para financiar los aumentos en los costos de nómina previstos en el presupuesto para el trienio 2005-2007 pero que no se habían materializado hasta finales de 2006. Por último, la suma de \$ 257 de las consignaciones traspasadas está relacionada con los proyectos aprobados en 2005 para ser financiados con el excedente de ingresos varios (C-DEC 176/14), que seguirán en curso hasta 2007.

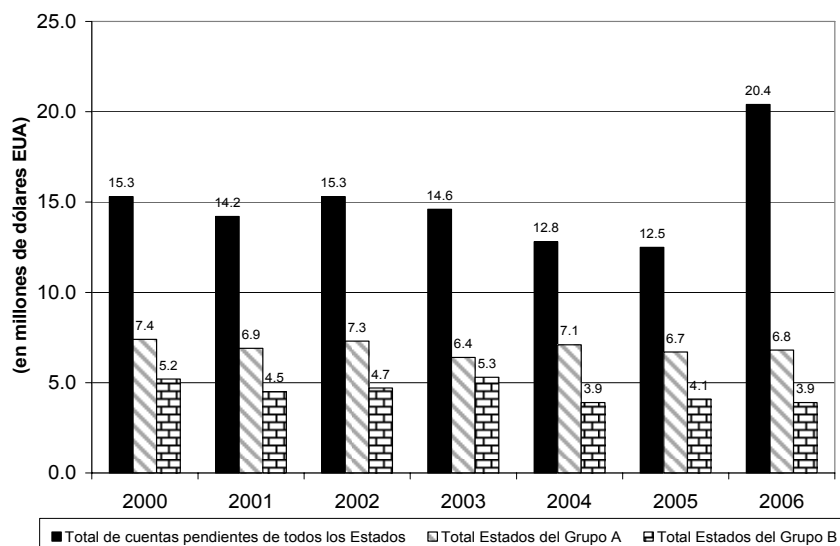
4.1.7 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos, la consignación final aprobada para el ejercicio se elevó a \$63 285.

4.2 Ingresos

4.2.1 Las consignaciones correspondientes al ejercicio de 2006 aprobadas por el 35º período de sesiones de la Asamblea debían financiarse con las cuotas fijadas a los Estados contratantes, por un monto de \$60 407, y con los fondos procedentes de los ingresos varios, de \$5 413, por la suma total de \$65 820. La composición de los ingresos reales, de un total de \$67 574, se presenta en el Estado I.

4.2.2 **Cuotas fijadas.** Durante el ejercicio de 2006, se recibieron cuotas por la suma de \$50 944, y al cierre del ejercicio, quedó pendiente un saldo de \$9 499 respecto de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, quedaba por cobrar a los Estados la suma de \$12 530 por cuotas de 2005 y años anteriores; se recibió el pago de \$1 627 y quedó un saldo pendiente de \$10 903. Al 31 de diciembre de 2006, las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a \$20 402. Los detalles figuran en el Cuadro A. El porcentaje de cuotas cobradas en los últimos cuatro ejercicios respecto de la cantidad fijada alcanzó un promedio de 92%. En la Figura 4, se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio, desde 2000.

FIGURA 4
CUOTAS POR COBRAR A LOS ESTADOS CONTRATANTES
AL 31 DE DICIEMBRE



4.2.3 Del total de \$20 402 de contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2006, la suma de \$7 572 correspondía a Estados representados en el Consejo.

	<u>Número de Estados en 2006</u>	<u>Suma pendiente al 31 de diciembre de 2006</u>	<u>Número de Estados en 2005</u>	<u>Suma pendiente al 31 de diciembre de 2005</u>
Grupo A: Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	32	\$ 6 824	34	\$ 6 719
Grupo B: Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	7	\$ 3 879	8	\$ 4 104
Grupo C: Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	11	\$ 738	10	\$ 616
Grupo D: Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año actual	<u>23</u>	<u>\$ 8 450</u>	<u>20</u>	<u>\$ 580</u>
Subtotal	73	\$ 19 891	72	\$12 019
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	<u>\$ 511</u>	-	<u>\$ 511</u>
Total de cuotas pendientes	<u>73</u>	<u>\$ 20 402</u>	<u>72</u>	<u>\$12 530</u>

4.2.4 Al 31 de diciembre de 2006, 32 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. En los acuerdos, se prevé que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro A, figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2006.

4.2.5 Los **ingresos varios** presupuestados para el período se elevaron a \$5 413 en comparación con el ingreso real de \$7 131, y comprendieron lo siguiente:

(en miles de dólares estadounidenses)

	Presupuesto 2006	Real 2006	Diferencia
Venta de publicaciones	3 800	4 228	428
Derechos de autor de las publicaciones de la OACI	500	507	7
Ingresos por inversiones — Intereses	320	828	508
Alquiler de los locales	575	673	98
Avisos publicitarios en la revista	88	71	(17)
Otros ingresos	130	824	694
Total	5 413	7 131	1 718

4.2.6 Las contribuciones principales recibidas para el Fondo del Programa regular y los Fondos exclusivos correspondientes a 2006 se resumen como sigue:

(en miles de dólares estadounidenses)

Estado contratante	Fondo regular		Fondos exclusivos			Total
	Cuotas recibidas	Contribuciones en especie (locales)	AVSEC	Contribuciones		
				Otras	En especie	
Canadá	1 504	12 493	226		91	14 314
Japón	8 735		721		4	9 460
Estados Unidos de América	7 551		1194	129	42	8 916
Francia	3 069	626	256	498	102	4 440
Alemania	4 283				13	4 296
Reino Unido	3 383		178		16	3 577
Italia	2 157		189		4	2 461
República de Corea	1 456		310	136	5	1 907
España	1 250				5	1 255
Países Bajos	1 130				9	1 139
Total	34 518	13 119	3 074	763	291	51 765

4.3 **Gastos al tipo de cambio en el presupuesto, comparados con los previstos en el presupuesto**

4.3.1 En el Anexo D se informa sobre las consignaciones finales aprobadas comparadas con los gastos. Los gastos que figuran en el Anexo D difieren de los notificados en el Estado de consignaciones, Estado IV, puesto que las transacciones en dólares canadienses se presentan en el Anexo D al tipo de cambio para el dólar canadiense utilizado en el presupuesto, de \$1,32 CAN igual a \$1,00 EUA.

4.4 **Gastos para las reuniones**

4.4.1 El presupuesto aprobado para reuniones en 2006 ascendía a \$724, y el gasto actual en reuniones en 2006, como figura en el Anexo E, se elevó a \$302.

4.5 **Superávit**

4.5.1 El superávit acumulativo total al 31 de diciembre de 2006, tal como figura en el Estado V, ascendía a \$ 17 414, en comparación con \$16 264 en 2005. Está compuesto por cuotas por cobrar a los Estados contratantes por la suma de \$20 402 y un déficit de efectivo de \$ 2 988, al 31 de diciembre de 2006 (superávit de \$3 734 al 31 de diciembre de 2005). El aumento de \$7 872 en las cuotas por cobrar correspondientes a 2006, en comparación con 2005, como figura en el Estado III, contribuyó en gran parte a la situación de déficit de efectivo en 2006.

4.6 **Saldo en caja**

4.6.1 El saldo en caja en el Fondo general, al 31 de diciembre de 2006, ascendía a \$17 996 (incluyendo el saldo del Fondo de capital circulante), y figura en el Estado II. El Consejo no modificó el nivel del Fondo de capital circulante durante el trienio en virtud de los poderes otorgados por la Asamblea en el marco de la Resolución A35-28 de la Asamblea.

4.7 **Compra de divisas a término**

4.7.1 Las consignaciones presupuestarias de la OACI y las cuotas fijadas a los Estados contratantes para financiar las consignaciones se aprueban en dólares estadounidenses, pero una gran proporción de los gastos se realiza en dólares canadienses y euros, o se ve afectada por las fluctuaciones de esas monedas. El presupuesto y las cuotas fijadas correspondientes al trienio 2005 a 2007 se establecieron al tipo de cambio de \$1,32 CAN por \$1,00 EUA. Para minimizar los riesgos y proteger al presupuesto de las consecuencias de las posibles fluctuaciones del tipo de cambio, se realizó la compra a término de dólares canadienses y euros, con la aprobación del Consejo. Se logró el objetivo de estabilizar los gastos en dólares canadienses y euros para mantenerlos en un nivel que no excediera del presupuesto. Se proporcionan más detalles en las Notas a los Estados financieros.

5. **OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI**

5.1 **Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (Fondo AOSC)**

5.1.1 El Fondo AOSC se utiliza para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de cooperación técnica (TCP), y se financia principalmente mediante cargos por gastos generales de administración correspondientes a proyectos del PNUD, del CAPS, de los fondos fiduciarios y de los MSA. Los resultados financieros correspondientes al Fondo AOSC se notifican en el Anexo B.1 y la comparación presupuestaria se presenta en la siguiente tabla:

FIGURA 5
TABLA DE LOS GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y OPERACIONALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA
DEL PRESUPUESTO APROBADO, GASTOS Y SALDO DISPONIBLE
DEL PRESUPUESTO APROBADO CORRESPONDIENTE A 2006

	Presentado a la Asamblea	Presupuesto revisado 2006 ²	Gastos/Ingresos 2006	Saldo disponible del presupuesto aprobado
Consignación/Gasto Programa principal X	<u>6 051¹</u>	<u>8 045</u>	<u>8 069</u>	<u>(24)</u>
Ingresos	<u>5 763</u>	<u>8 234</u>	<u>8 203</u>	
Excedente/(Déficit) de los ingresos con respecto a los gastos	<u>(288)</u>	<u>189</u>	<u>134</u>	

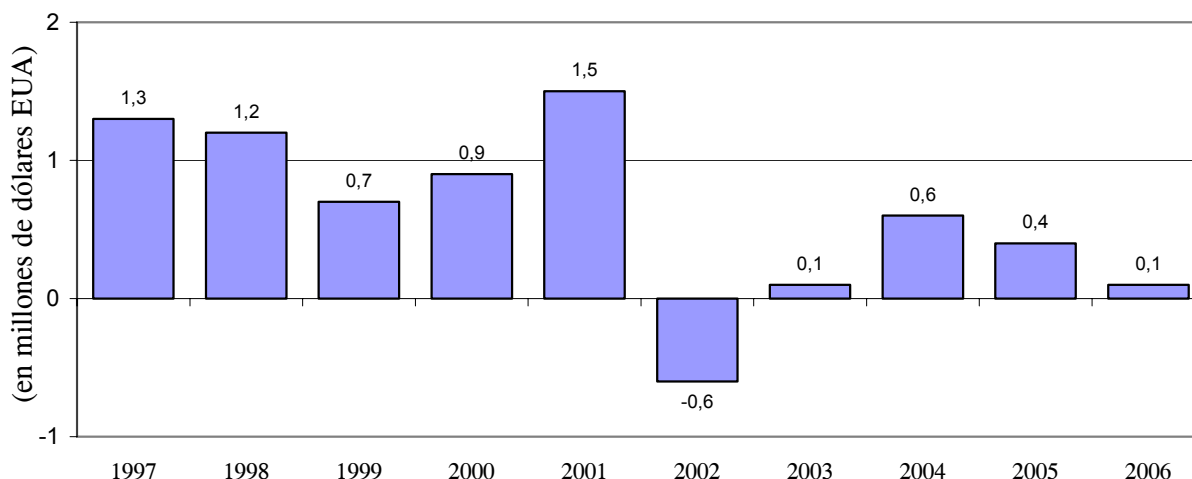
¹ Aprobado por la Asamblea (A35-22)

² Del cual tomó nota el Consejo en su 179º período de sesiones (C-DEC 179/13).

5.1.2 Como se indica en la Figura 5, la Asamblea aprobó los cálculos presupuestarios indicativos (gastos) del Fondo AOSC, que se elevaban a la suma de \$6 051 para el ejercicio económico de 2006, y los ingresos calculados para el ejercicio fueron de \$5 763. Durante el ejercicio, de conformidad con el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, el Secretario General presentó al Consejo una actualización de los cálculos presupuestarios (gastos) para 2006 en la nota C-WP/12734. Los gastos estimados revisados para 2006 ascendían a \$8 045, y los ingresos estimados, a \$8 234.

5.1.3 El total de gastos del Programa de cooperación técnica (TCP) en 2006 ascendió a \$103 847, en comparación con \$76 027 en 2005. Hubo un aumento en la recuperación de los cargos por gastos generales de administración y gastos de apoyo, que constituyen los principales ingresos del Fondo AOSC. En 2006, al igual que en 2005, una parte considerable de los ingresos del Fondo AOSC se percibió por instalaciones de equipos por los que los gobiernos pagan directamente a los proveedores y por lo tanto, no se consignan como gastos en el Programa de cooperación técnica. En 2006, los ingresos del Fondo AOSC fueron de \$8 203, es decir un aumento de \$1 050 (15%) respecto de 2005, y, por consiguiente, más elevados que el presupuesto de ingresos indicativo presentado al 35° período de sesiones de la Asamblea en un monto de \$2 440. Los gastos reales del Fondo AOSC, por otra parte, ascendieron a \$8 069, en comparación con el presupuesto indicativo de \$6 051 presentado al 35° período de sesiones de la Asamblea. Este monto incluye ganancias no presupuestadas de \$717 resultantes del cambio de divisas. El Fondo AOSC recuperó totalmente sus gastos correspondientes a 2006 y además obtuvo ingresos netos de \$134. En la Figura 6 se informa sobre la tendencia del superávit/(déficit) anual en los últimos 10 años.

FIGURA 6
SUPERÁVIT Y DÉFICIT DEL FONDO AOSC AL 31 DE DICIEMBRE**



**Tómese nota de que las cantidades mencionadas no incluyen los gastos para mejorar la eficacia y eficiencia de la TCB.

5.1.4 En el 35° período de sesiones de la Asamblea, la Comisión administrativa recomendó que la cuestión de compartir los costos entre el Programa regular y el Programa de cooperación técnica se notificara al Consejo para que la examinara. El Consejo estudió esa cuestión y encargó al Secretario General que asigne gradualmente los costos identificables al Fondo AOSC y al Programa regular, según corresponda, a fin de minimizar la financiación cruzada que estaba ocurriendo entre esos Fondos. En 2006, se cargaron al Programa regular costos por la suma de \$259, relativos al apoyo al Programa regular, que en años anteriores se habían cargado al Fondo AOSC, mientras que una suma de \$549, correspondiente a los gastos de apoyo al Programa de cooperación técnica anteriormente cargados al Programa regular, se cargó al Fondo AOSC.

5.1.5 De conformidad con la Resolución A35-32 de la Asamblea, en 2006 se transfirió la suma de \$2 000 del superávit del Fondo AOSC al Fondo para ICT, para financiar parte del costo de la modernización del sistema financiero de la OACI.

5.2 **Plan de acción de seguridad de la aviación**

5.2.1 En la Cláusula dispositiva 5 de la Resolución A35-10 de la Asamblea, ésta última instó al Consejo a que garantice que el Plan de acción de seguridad de la aviación sea sostenible a largo plazo mediante la incorporación progresiva, lo antes posible, de las necesidades de financiación en el Programa regular. Durante 2006, en las sesiones octava y 14ª de su 176º período de sesiones, el Consejo tomó la siguiente decisión:

- Aprobó la transferencia de \$1, 06 millón de la reserva del Plan de acción AVSEC al Fondo general en 2006 para financiar la integración de algunos elementos del Plan de acción AVSEC en el Presupuesto del Programa regular durante 2006 y 2007;
- De conformidad con el párrafo 5.2 a) del Reglamento Financiero de la OACI, consignó una suma de \$ 0,53 millón por año, para los ejercicios económicos de 2006 y 2007, para la integración de parte del Plan de acción AVSEC, principalmente el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP), en el Presupuesto del Programa regular; y
- Aprobó la consignación de \$0,5 millón por año, para los ejercicios de 2006 y 2007, correspondiente a ingresos varios, para facilitar la integración del USAP en el Programa regular.

5.2.2 El aumento de \$1 030 en las consignaciones para 2006 se refleja en el Estado de las consignaciones (Estado IV).

6. **FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (FONDOS NO EXCLUSIVOS)**

6.1 Los fondos del Programa de cooperación técnica se notifican en el Anexo C.

6.2 En el Reglamento financiero y reglamentación financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se prevé que los organismos de ejecución, que son organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, transmitan al administrador del PNUD las cuentas de los fondos que él les asigne y el informe del Auditor externo al respecto para remitirlos a la Junta Ejecutiva del PNUD. Las cuentas correspondientes a 2006 respecto a los proyectos del PNUD ejecutados por la OACI se incluyen en el Cuadro C.1 de los Estados financieros de la Organización y, por consiguiente, el informe de la Auditora externa comprende las cuentas de los proyectos del PNUD. Esas cuentas se someten a la aprobación de la Asamblea y luego se presentan al administrador del PNUD.

7. **OTROS FONDOS FIDUCIARIOS (FONDOS NO EXCLUSIVOS)**

7.1 **Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación (IFFAS)**

El saldo de fondos en el IFFAS al 31 de diciembre de 2006 se elevaba a \$2 818, en comparación con \$2 185 a finales de 2005. En 2006, el órgano rector del IFFAS aprobó cinco subsidios que se elevaban a \$95. Se encuentra pendiente la aceptación de un préstamo de \$298 que se aprobó en 2005. Las transacciones se reflejan en el Cuadro E de los estados financieros.

7.2 **El Fondo para el directorio de claves públicas (DCP)**

El fondo fue establecido por el Consejo en 2005 (C-DEC 174/1). La OACI será responsable de la supervisión del desarrollo de un proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los

pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos, que incluye el establecimiento de un Directorio de claves públicas, bajo la dirección de la OACI, para administrar el intercambio de claves electrónicas para descifrar las firmas digitales en los datos almacenados en los “pasaportes electrónicos”. Durante 2006, seis Estados contribuyeron al fondo DCP. Dado que el Consejo aún no había aprobado el Memorando de acuerdo del DCP, los Estados contribuyentes pidieron a la OACI que dividiera los proyectos y el contrato DCP con el explotador en dos fases. La fase 1 consistió en el desarrollo, la implantación y construcción de la infraestructura del DCP. La fase 2 consistirá en el funcionamiento del DCP, que se pondrá en marcha una vez que se apruebe el Memorando de acuerdo del DCP. Las transacciones figuran en el Cuadro D de los estados financieros.

7.3 **Acuerdos de financiamiento colectivo**

La OACI supervisa el funcionamiento de los servicios de navegación aérea proporcionados por los Gobiernos de Dinamarca e Islandia, cuyos costos se recuperan mediante derechos impuestos a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. Además, la OACI es responsable de la administración de los fondos relacionados con los servicios que presta el Reino Unido para vigilar la separación vertical mínima en las regiones del Atlántico septentrional, cuyos costos se recuperan mediante derechos impuestos a los usuarios. El Reino Unido envía los fondos y la OACI los asigna al Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura y a cubrir la tasa administrativa del Fondo de financiamiento colectivo, mientras que en el caso del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca y el Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia, los fondos se reciben directamente de las partes interesadas. Las transacciones figuran en el Cuadro D de los estados financieros.

8. **CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2006**

De conformidad con el Reglamento financiero, el Secretario General llevará los libros de contabilidad que sean necesarios y presentará estados financieros que indiquen los ingresos y gastos de todos los fondos de la Organización de Aviación Civil Internacional durante el ejercicio económico y sus respectivas situaciones financieras al cierre del ejercicio, así como la situación de las consignaciones (Fondo general del Programa regular) y los créditos que la Asamblea no haya presupuestado. El Secretario General también proporcionará los demás detalles complementarios sobre la situación financiera actual de la Organización.

Los encargados de la gestión son responsables de la preparación e integridad de los estados financieros que figuran en este informe. Estos estados fueron preparados de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), e incluyen necesariamente ciertas cantidades que se basan en los mejores cálculos y criterios de los encargados de la gestión. La información financiera contenida en todo el informe coincide con la que figura en los estados financieros. Los encargados de la gestión consideran que los estados financieros presentan imparcialmente la situación financiera de la Organización, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, y la información que se da a conocer en este informe se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control internos, políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y salvaguardar los activos. Los sistemas de control internos están sujetos a auditoría tanto interna como externa. La Auditora externa ha auditado los estados financieros, comprendidos los cuadros y las notas, y en su informe indica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

Los estados financieros contenidos en este informe anual están certificados.

(firmado)

Richard J. Barr
Subdirector de finanzas

En calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado por los Estados financieros, los Cuadros y los Anexos correspondientes al ejercicio de 2006.

(firmado)

Taïeb Chérif
Secretario General

Montreal, Canadá
14 de mayo de 2007

PARTE II: INFORME DE LA AUDITORA/DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA



Auditor General of Canada
Vérificatrice générale du Canada

INFORME DE LA AUDITORA

A la Asamblea de la
Organización de Aviación Civil Internacional

He verificado el estado del activo, pasivo y saldos de los fondos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) al 31 de diciembre de 2006 y los estados de ingresos y gastos y los cambios en los saldos de los fondos, los movimientos de efectivo, el superávit acumulativo y las consignaciones para el Fondo General del Programa regular, y los cuadros y notas que los justifican para el ejercicio cerrado en esa fecha. Esos estados financieros están bajo la responsabilidad del Secretario General. Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre esos estados financieros basado en mi auditoría.

Llevé a cabo mi verificación de conformidad con las Normas comunes de auditoría del Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, ajustándome a las Normas internacionales sobre auditoría. Según esas normas, debo planificar y llevar a cabo la verificación con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de declaraciones incorrectas. En una auditoría se deben examinar, y poner a prueba, los datos que justifican las cantidades y exposiciones que figuran en los estados financieros. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios contables utilizados y de cálculos importantes que ha hecho el Secretario General, así como de la presentación general de los estados financieros. Creo que mi auditoría fundamenta razonablemente el dictamen de auditoría.

En mi opinión, estos estados financieros presentan claramente, en todos los aspectos fundamentales, la posición financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones y cambios en los saldos de los fondos, el movimiento de efectivo, el superávit acumulativo y las consignaciones para el Fondo General del Programa regular correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento financiero, declaro que, en mi opinión, se han aplicado esos principios en forma coherente respecto del ejercicio anterior.

Además, a mi juicio, las transacciones de la Organización de Aviación Civil Internacional que han llegado a mi conocimiento durante mi auditoría de los estados financieros han estado de acuerdo, en todos los aspectos importantes, con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa de la Organización de Aviación Civil Internacional.

De conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero, también he emitido un informe detallado sobre mi auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional.

(firmado)

Sheila Fraser, FCA
Auditora General del Canadá
Auditora externa

Montreal, Canadá
11 de mayo de 2007

**PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, Y CAMBIOS EN LOS SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI (Véase el Cuadro B)		Subtotal fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (Véase el Cuadro C)		Otros fondos (Véanse los Cuadros D y E)		Eliminaciones		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
INGRESOS														
Cuotas fijas (Cuadros A y D)	60 443	58 516			60 443	58 516			400	489			60 843	59 005
Contribuciones			3 828	3 713	3 828	3 713	125 342	88 536	970	1 579			130 140	93 828
Contribuciones asignadas para fines específicos			1 043	1 105	1 043	1 105	95	516		128	(95)	(516)	1 043	1 233
Otros ingresos														
Venta de publicaciones	4 228	4 494			4 228	4 494							4 228	4 494
Fondos recibidos por acuerdos entre organizaciones							8 990	13 433					8 990	13 433
Ingresos generales administrativos/derechos de usuario	47	4	7 806	6 196	7 853	6 200			34 984	36 156	(7 853)	(6 200)	34 984	36 156
Ingresos en concepto de intereses	828	335	1 013	639	1 841	974	4 587	3 208	372	197			6 800	4 379
Otros	2 028	1 473	2 725	2 914	4 753	4 387	1 059	1 673		150			5 812	6 210
TOTAL DE INGRESOS	67 574	64 822	16 415	14 567	83 989	79 389	140 073	107 366	36 726	38 699	(7 948)	(6 716)	252 840	218 738
GASTOS														
Sueldos y costos comunes de personal	54 272	52 651	12 328	11 206	66 600	63 857			1 161	574			67 761	64 431
Gastos generales de operación	5 787	5 556	847	876	6 634	6 432			46	34			6 680	6 466
Viajes	2 161	1 394	1 306	1 762	3 467	3 156			23	44			3 490	3 200
Equipo	422	330	90	62	512	392	60 000	38 809					60 512	39 201
Reuniones	289	350			289	350							289	350
Costos de expertos y otros costos de personal							38 519	32 599					38 519	32 599
Subcontratos							2 109	2 121					2 109	2 121
Instrucción							1 971	1 472					1 971	1 472
Gastos generales administrativos			47	4	47	4	7 806	6 196			(7 853)	(6 200)		
Costos de servicios									39 109	33 984			39 109	33 984
Subsidios									95	516	(95)	(516)		
Otros (Nota 15)	187	177	819	212	1 006	389	1 248	1 026	357	428			2 611	1 843
TOTAL DE GASTOS	63 118	60 458	15 437	14 122	78 555	74 580	111 653	82 223	40 791	35 580	(7 948)	(6 716)	223 051	185 667
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS	4 456	4 364	978	445	5 434	4 809	28 420	25 143	(4 065)	3 119			29 789	33 071
SALDO DE LOS FONDOS														
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior	210	172	86	16	296	188				(54)			242	188
Transferencia a/desde otros fondos (Estado V)	49	377	(49)	(377)										
Rembolso de contribuciones/transferencia de saldos de fondos				(11)		(11)	(6 619)	(3 963)					(6 619)	(3 974)
Ajuste del superávit reservado para activo derivado	(4 503)	(367)			(4 503)	(367)							(4 503)	(367)
SalDOS de los fondos al comienzo del ejercicio	40 342	35 796	23 651	23 578	63 993	59 374	45 906	24 726	12 184	9 065			122 083	93 165
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	40 554	40 342	24 666	23 651	65 220	63 993	67 707	45 906	8 065	12 184			140 992	122 083

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	Nota	Programa regular Fondo general y Fondo de Capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI (Véase el Cuadro B)		Subtotal Fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (Véase el Cuadro C)		Otros fondos (Véanse los Cuadros D y E)		Eliminaciones		Total	
		2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
		ACTIVO													
Efectivo y depósitos a plazo fijo	3	17 996	22 609	22 442	20 868	40 438	43 477	121 116	94 712	6 762	7 530			168 316	145 719
Cuentas por cobrar:															
Cuotas fijas por cobrar de Estados contratantes (Cuadro A)	4	20 409	12 541			20 409	12 541							20 409	12 541
Saldos entre fondos		1 162	1 298	2 877	3 871	4 039	5 169	9 763	6 381	34	39	(13 836)	(11 589)		
Cuentas por cobrar y anticipos	5	4 012	3 481	1 416	1 761	5 428	5 242	3 528	3 129	6 228	7 712			15 184	16 083
Gastos recuperables de los organismos regionales: CAFAC	6	920	1 110			920	1 110							920	1 110
Otros activos		71	112	2 154	1 313	2 225	1 425							2 225	1 425
Activo derivado	7	6 106	10 609			6 106	10 609							6 106	10 609
Terrenos e inmuebles, al costo		1 065	1 065			1 065	1 065							1 065	1 065
TOTAL ACTIVO		51 741	52 825	28 889	27 813	80 630	80 638	134 407	104 222	13 024	15 281	(13 836)	(11 589)	214 225	188 552
PASIVO															
Cuotas recibidas por adelantado (Cuadro A)		1 732	3 477			1 732	3 477							1 732	3 477
Obligaciones pendientes		2 166	1 352	223	273	2 389	1 625	32 825	29 125	42	3			35 256	30 753
Cuentas por pagar		3 265	4 677	1 278	982	4 543	5 659	24 178	21 541	65	74			28 786	27 274
Adeudado a organismos regionales: CEAC y CLAC	6	1 086	950			1 086	950							1 086	950
Saldos entre fondos		2 938	2 027	2 684	2 866	5 622	4 893	7 543	6 337	671	359	(13 836)	(11 589)		
Créditos a Gobiernos por contratos/servicios (Cuadro D)										4 181	2 661			4 181	2 661
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos				38	41	38	41	2 154	1 313					2 192	1 354
TOTAL PASIVO		11 187	12 483	4 223	4 162	15 410	16 645	66 700	58 316	4 959	3 097	(13 836)	(11 589)	73 233	66 469
SALDO DE FONDOS															
Representado por:															
Capital aportado para terrenos e inmuebles		1 065	1 065			1 065	1 065							1 065	1 065
Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente (Estado IV)		9 965	6 400			9 965	6 400							9 965	6 400
Superávit acumulativo (Estado V)		17 414	16 264	24 401	21 308	41 815	37 572	67 707	45 906	7 658	11 872			117 180	95 350
Fondo de capital circulante		6 004	6 004			6 004	6 004							6 004	6 004
Superávit reservado	7	6 106	10 609	265	2 343	6 371	12 952			407	312			6 778	13 264
TOTAL SALDO DE FONDOS		40 554	40 342	24 666	23 651	65 220	63 993	67 707	45 906	8 065	12 184			140 992	122 083
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS		51 741	52 825	28 889	27 813	80 630	80 638	134 407	104 222	13 024	15 281	(13 836)	(11 589)	214 225	188 552

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los Estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI		Subtotal Fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica		Otros fondos		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
	FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:											
Excedente (déficit) neto de los ingresos sobre los gastos (Estado I)	4 456	4 364	978	445	5 434	4 809	28 420	25 143	(4 065)	3 119	29 789	33 071
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	(7 868)	259			(7 868)	259					(7 868)	259
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(341)	1 257	345	(1 020)	4	237	(399)	(568)	1 484	650	1 089	319
(Aumento) disminución de otros activos	41	(59)	(841)	229	(800)	170					(800)	170
(Aumento) disminución de saldos por cobrar entre fondos	136	(494)	994	(2 358)	1 130	(2 852)	(3 382)	1 051	5	62	(2 247)	(1 739)
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	(1 745)	482			(1 745)	482					(1 745)	482
Aumento (disminución) de las obligaciones pendientes	814	(702)	(50)	(417)	764	(1 119)	3 700	5 180	39	3	4 503	4 064
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	(1 276)	1 630	296	677	(980)	2 307	2 637	(12 123)	(9)	14	1 648	(9 802)
Aumento (disminución) de los saldos por pagar entre fondos	911	(3 198)	(182)	1 353	729	(1 845)	1 206	3 432	312	152	2 247	1 739
Menos : Ingresos en concepto de intereses	(828)	(335)	(1 013)	(639)	(1 841)	(974)	(4 587)	(3 208)	(372)	(197)	(6 800)	(4 379)
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos			(3)	13	(3)	13	841	(229)	1 520	(1 390)	2 358	(1 606)
(Aumento) disminución en el activo derivado	4 503	367			4 503	367					4 503	367
Otros ajustes en las reservas y saldos de fondos	(4 503)	(367)			(4 503)	(367)					(4 503)	(367)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(5 700)	3 204	524	(1 717)	(5 176)	1 487	28 436	18 678	(1 086)	2 413	22 174	22 578
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:												
Ingresos en concepto de intereses	828	335	1 013	639	1 841	974	4 587	3 208	372	197	6 800	4 379
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	828	335	1 013	639	1 841	974	4 587	3 208	372	197	6 800	4 379
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS:												
Ajustes de las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores	210	172	86	16	296	188			(54)		242	188
Transferencias (a)/de otros fondos	49	377	(49)	(377)		(11)	(6 619)	(3 963)			(6 619)	(3 974)
Rembolso de contribuciones												
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	259	549	37	(372)	296	177	(6 619)	(3 963)	(54)		(6 377)	(3 786)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO(A) EN EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	(4 613)	4 088	1 574	(1 450)	(3 039)	2 638	26 404	17 923	(768)	2 610	22 597	23 171
EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, AL COMIENZO DEL EJERCICIO	22 609	18 521	20 868	22 318	43 477	40 839	94 712	76 789	7 530	4 920	145 719	122 548
EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, AL CIERRE DEL EJERCICIO	17 996	22 609	22 442	20 868	40 438	43 477	121 116	94 712	6 762	7 530	168 316	145 719

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

Programa principal	Consignaciones						Gastos			Saldo
	Original (A35-22)	Traspasadas del ejercicio anterior ^a	Aumento de consignaciones ^b	Traspasadas entre Programas principales ^c	Traspasadas al año siguiente ^d	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones pendientes	Total	
I - Política general y dirección	1 114	145		143	(322)	1 080	1 017	63	1 080	
II - Navegación aérea	9 227	707		(169)	(1 011)	8 754	8 458	296	8 754	
III - Transporte aéreo	5 403	535	1 030	(254)	(745)	5 969	5 729	200	5 929	40
IV - Asuntos jurídicos	1 119	260		(24)	(488)	867	866	1	867	
V - Programas regionales y de otro tipo	16 355	1 937		(312)	(2 126)	15 854	15 165	689	15 854	
VI - Apoyo administrativo	25 731	1 229		(329)	(2 088)	24 543	23 784	642	24 426	117
VII - Finanzas, Relaciones exteriores e información y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 844	457		945	(1 814)	3 432	3 221	210	3 431	1
VIII - Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	3 027	1 130			(1 371)	2 786	2 712	65	2 777	9
TOTAL	65 820	6 400	1 030		(9 965)	63 285	60 952	2 166	63 118	167

^a Aprobado por el Consejo en sus 176° y 178° periodo de sesiones (C-176/14 y C-178/12) Reglamento financiero, párrafo 5.6.

^b Aprobado por el Consejo en su 176° periodo de sesiones (C-176/8 y C-176/14).

^c Aprobado por el Consejo en su 179° periodo de sesiones (C-179/17) Reglamento financiero, párrafo 5.10.

^d Aprobado por el Consejo en su 179° periodo de sesiones (C-179/17) Reglamento financiero, párrafo 5.6.

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE LA CUENTA DEL SUPERÁVIT ACUMULATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI (Véase el Cuadro B)		Subtotal Fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (Véase el Cuadro C)		Otros fondos fiduciarios (Véanse los Cuadros D y E)		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
SUPERAVIT ACUMULATIVO												
Saldo del superávit acumulativo al comienzo del ejercicio	16 264	15 773	21 308	19 775	37 572	35 548	45 906	24 726	11 872	8 728	95 350	69 002
Excedente (déficit) de los ingresos sobre los gastos	4 456	4 364	978	445	5 434	4 809	28 420	25 143	(4 065)	3 119	29 789	33 071
Transacciones no reconocidas en el estado de ingresos/gastos												
Ajuste de los gastos del ejercicio anterior	78	28	86	16	164	44			(54)		110	44
Cancelación en libros	(48)	(74)			(48)	(74)					(48)	(74)
Cancelación de las obligaciones pendientes del ejercicio anterior	180	218			180	218					180	218
Consignaciones traspasadas del ejercicio anterior	6 400	1 978			6 400	1 978					6 400	1 978
Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente	(9 965)	(6 400)			(9 965)	(6 400)					(9 965)	(6 400)
Reembolso de contribuciones				(11)		(11)	(6 619)	(3 963)			(6 619)	(3 974)
Transferencias a/(de) otros fondos	49	377	(49)	(377)								
Transferencias a/(del) superávit en reserva:			2 000		2 000						2 000	
En reserva del/al AOSC/financiamiento colectivo									(95)	25	(95)	25
Superávit de efectivo en reserva												
Al y del superávit en reserva del Plan de incentivos			78	1 460	78	1 460					78	1 460
Superávit acumulativo al cierre del ejercicio	17 414	16 264	24 401	21 308	41 815	37 572	67 707	45 906	7 658	11 872	117 180	95 350
SUPERÁVIT EN RESERVA												
En reserva en el Programa regular para el activo derivado												
Saldo al comienzo	10 609	10 976			10 609	10 976					10 609	10 976
Transferencias al/(del) Programa regular	(4 503)	(367)			(4 503)	(367)					(4 503)	(367)
Saldo al cierre del ejercicio	6 106	10 609			6 106	10 609					6 106	10 609
Superávit de los Fondos AOSC/financiamiento colectivo en reserva												
Saldo al comienzo			2 000	2 000	2 000	2 000			312	337	2 312	2 337
Transferencia a/(de) la reserva			(2 000)		(2 000)				95	(25)	(1 905)	(25)
Saldo al cierre del ejercicio				2 000		2 000			407	312	407	2 312
Consignaciones del Programa regular traspasadas al ejercicio siguiente												
Saldo al comienzo	6 400	1 978			6 400	1 978					6 400	1 978
Transferencia al Programa regular para el ejercicio en curso	(6 400)	(1 978)			(6 400)	(1 978)					(6 400)	(1 978)
Consignaciones traspasadas a ejercicios futuros	9 965	6 400			9 965	6 400					9 965	6 400
Saldo al cierre del ejercicio	9 965	6 400			9 965	6 400					9 965	6 400
En reserva en el plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas												
Saldo al comienzo			343	1 803	343	1 803					343	1 803
Transferencia a la/de la reserva (Nota 8)				(1 000)		(1 000)						(1 000)
Gastos			(78)	(460)	(78)	(460)					(78)	(460)
Saldo al cierre del ejercicio			265	343	265	343					265	343
Superávit en reserva al cierre del ejercicio	16 071	17 009	265	2 343	16 336	19 352			407	312	16 743	19 664
Capital contribuido relativo a terrenos y edificios	1 065	1 065			1 065	1 065					1 065	1 065
Fondo de capital circulante	6 004	6 004			6 004	6 004					6 004	6 004
TOTAL SALDO DE FONDOS	40 554	40 342	24 666	23 651	65 220	63 993	67 707	45 906	8 065	12 184	140 992	122 083

III-5

ESTADO V

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Cuadro A

III-6

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones 35-24 y A35-22A de la Asamblea	Fondo general							
	Escalas 2006	Cuotas 2006	Cuotas recibidas 2006	Saldo de cuotas por cobrar para 2006	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores	Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar	Cuotas recibidas por anticipado
AFGANISTÁN	0,06	36	9	27			27	
ALBANIA	0,06	36		36			36	
ALEMANIA	7,09	4 283	4 283					
ANDORRA	0,06	36	36					
ANGOLA	0,06	36	16	20			20	
ANTIGUA Y BARBUDA	0,06	36		36	472	1	509	
ARABIA SAUDITA	0,70	423	423					
ARGELIA	0,07	42	42					
ARGENTINA	0,72	435	435					
ARMENIA	0,06	36	36					
AUSTRALIA	1,61	973	973					979
AUSTRIA	0,71	429	429					
AZERBAIYÁN	0,06	36	36					
BAHAMAS	0,06	36	36					11
BAHREIN	0,06	36	36					
BANGLADESH	0,08	48	48					
BARBADOS	0,06	36		36			36	
BELARÚS (*)	0,06	36		36	129		165	
BÉLGICA	0,81	489	489					
BELICE	0,06	36	36					
BENIN (*)	0,06	36	36		152		152	
BHUTÁN	0,06	36	36					
BOLIVIA	0,06	36	35	1			1	
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0,06	36	36					
BOTSWANA	0,06	36	36					
BRASIL	1,37	828	828					551
BRUNEI DARUSSALAM	0,06	36		36			36	
BULGARIA	0,06	36	36					
BURKINA FASO	0,06	36	36		158		158	
BURUNDI	0,06	36	36		20		20	
CABO VERDE	0,06	36	36					
CAMBOYA (*)	0,06	36		36	219		255	
CAMERÚN	0,06	36	36					
CANADÁ	2,49	1 504	1 504					
CHAD	0,06	36	36		257		257	
CHILE	0,30	181	181					
CHINA	1,84	1 111	1 111					
CHIPRE	0,06	36	36					
COLOMBIA	0,23	139	139					
COMORAS (*)	0,06	36	36		463		463	
CONGO (*)	0,06	36	36		364		364	
COSTA RICA	0,06	36	36					
COTE D'IVOIRE (*)	0,06	36	36		122		122	
CROACIA	0,06	36	36					
CUBA	0,06	36	36					
DINAMARCA	0,55	332	332					
DJIBOUTI	0,06	36		36	490		526	
ECUADOR	0,06	36	36					
EGIPTO	0,18	109	109					
EL SALVADOR (*)	0,06	36		36	162		198	
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	0,50	302	302					
ERITREA	0,06	36		36			36	
ESLOVAQUIA	0,06	36	36					
ESLOVENIA	0,06	36	36					
ESPAÑA	2,07	1 250	1 250					21
ESTADOS UNIDOS	25,00	15 102	7 551	7 551			7 551	
ESTONIA	0,06	36	36					
ETIOPÍA	0,06	36	36					
FEDERACIÓN DE RUSIA	0,61	368	368					
FIJI	0,06	36	36					
FILIPINAS	0,18	109	24	85			85	
FINLANDIA	0,45	272	272					
FRANCIA	5,08	3 069	3 069					
GABÓN	0,06	36	36		80		80	
GAMBIA	0,06	36		36	272		308	

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones 35-24 y A35-22A de la Asamblea	Fondo general						Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2006	Cuotas 2006	Cuotas recibidas 2006	Saldo de cuotas por cobrar para 2006	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores				
GEORGIA	0,06	36	36			402		402	
GHANA	0,06	36	36						
GRANADA	0,06	36	36			217		217	
GRECIA	0,43	260	260						
GUATEMALA	0,06	36	36						
GUINEA	0,06	36	36			187		187	
GUINEA ECUATORIAL	0,06	36	36						
GUINEA-BISSAU	0,06	36	36			585	1	586	
GUYANA	0,06	36	28	8				8	
HAÍTÍ	0,06	36		36		66		102	
HONDURAS	0,06	36	15	21				21	
HUNGRÍA	0,12	72	72						
INDIA	0,45	272	272						
INDONESIA	0,24	145	140	5				5	
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	0,15	91		91				91	
IRAQ	0,06	36		36	1 117			1 153	
IRLANDA	0,36	217	217						
ISLANDIA	0,06	36	36						
ISLAS COOK	0,06	36	36			104		104	
ISLAS MARSHALL	0,06	36		36	34			70	
ISLAS SALOMÓN	0,06	36	20	16	144			160	
ISRAEL	0,52	314	69	245				245	
ITALIA	3,57	2 157	2 157						
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	0,09	54	11	43				43	
JAMAICA	0,06	36	36						1
JAPÓN	14,46	8 735	8 735						
JORDANIA	0,06	36	36						
KAZAJSTÁN	0,06	36	36						15
KENYA	0,06	36	36						10
KIRGUISTÁN (*)	0,06	36		36	260			296	
KIRIBATI	0,06	36		36	4			40	
KUWAIT	0,18	109	109			511		511	
la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia (1)									
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	0,06	36	36						
LESOTHO	0,06	36	36						
LETONIA	0,06	36	36						
LÍBANO	0,06	36	36						
LIBERIA	0,06	36	36			256		256	
LITUANIA	0,06	36		36				36	
LUXEMBURGO	0,35	211	211						
MADAGASCAR	0,06	36	36						
MALASIA	0,50	302	302						
MALAWI (*)	0,06	36		36	168			204	
MALDIVAS	0,06	36	36						
MALÍ	0,06	36	36			126		126	
MALTA	0,06	36	36						
MARRUECOS	0,08	48	5	43				43	
MAURICIO	0,06	36	36						
MAURITANIA (*)	0,06	36	36			243		243	36
MÉXICO	1,11	671	671						
MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)	0,06	36		36	43			79	
MÓNACO	0,06	36	36						
MONGOLIA	0,06	36	36						
MOZAMBIQUE	0,06	36	36						
MYANMAR	0,06	36		36	3			39	
NAMIBIA	0,06	36		36				36	
NAURU	0,06	36		36	329			365	
NEPAL	0,06	36	36						
NICARAGUA	0,06	36	36						
NÍGER	0,06	36	36			57		57	
NIGERIA	0,06	36	36						
NORUEGA	0,53	320	320						
NUEVA ZELANDIA	0,34	205	205						
OMÁN	0,09	54	54						
PAÍSES BAJOS	1,87	1 130	1 130						

CUADRO A
(continuación)

III-8

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones 35-24 y A35-22A	Fondo general						Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2006	Cuotas 2006	Cuotas recibidas 2006	Saldo de cuotas por cobrar para 2006	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores				
PAKISTÁN	0,14	85	85						
PALAU	0,06	36		36	66		102		
PANAMÁ	0,06	36	36						
PAPUA NUEVA GUINEA	0,06	36		36			36		
PARAGUAY	0,06	36	36						
PERÚ	0,09	54	54						
POLONIA	0,36	217	217						
PORTUGAL	0,42	254	254						
QATAR	0,13	79	79						
REINO UNIDO	5,60	3 383	3 383						
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	0,06	36		36			36		
REPÚBLICA CENTROAFRICANA (*)	0,06	36	36		321		321		
REPÚBLICA CHECA	0,15	91	91						
REPÚBLICA DE COREA	2,41	1 456	1 456						
REPÚBLICA DE MOLDOVA	0,06	36	36		139		139		
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (*)	0,06	36		36	315		351		
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	0,06	36	36						
REPÚBLICA DOMINICANA	0,06	36	36						
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	0,06	36	36						
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	0,06	36	36						
RUMANIA	0,06	36	36						
RWANDA	0,06	36	36		63		63		
SAINT KITTS Y NEVIS	0,06	36	36	36	3		39		
SAMOA	0,06	36	36						
SAN MARINO	0,06	36	1	35			35		
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	0,06	36	36						
SANTA LUCÍA	0,06	36	36						
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE (*)	0,06	36		36	462		498		
SENEGAL	0,06	36	36					23	
SERBIA Y MONTENEGRO	0,06	36	36						
SEYHELLES (*)	0,06	36		36	156		192		
SIERRA LEONA	0,06	36	36		279		279		
SINGAPUR	1,26	761	761						
SOMALIA	0,06	36		36	543	1	580		
SRI LANKA	0,07	42	40	2			2		
SUDÁFRICA	0,43	260	260						
SUDÁN	0,06	36		36	35		71		
SUECIA	0,76	459	459						
SUIZA	1,13	683	683						
SURINAME (*)	0,06	36		36	125		161		
SWAZILANDIA	0,06	36		36			36		
TAILANDIA	0,57	344	344						
TAYIKISTÁN	0,06	36		36	126		162		
TIMOR-LESTE (2)	0,06	36		36	9	4	49		
TOGO	0,06	36	36						
TONGA	0,06	36	36						
TRINIDAD Y TABAGO	0,06	36	36						
TÚNEZ	0,06	36	36						
TURKMENISTÁN	0,06	36	36						
TURQUÍA	0,40	242	242						
UCRANIA	0,06	36	36						
UGANDA	0,06	36	36						
URUGUAY	0,06	36	36		25		25		
UZBEKISTÁN	0,06	36	36						
VANUATU	0,06	36		36	24		60		
VENEZUELA	0,14	85	85					85	
VIET NAM	0,06	36	36						
YEMEN	0,06	36	36						
ZAMBIA	0,06	36	36						
ZIMBABWE	0,06	36		36			36		
TOTAL **	100,06	60 443	50 944	9 499	10 903	7	20 409	1 732	

Nota 1: Queda por determinar la cuestión de la devolución de la cantidad adeudada por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

Nota 2: Nuevo Estado contratante (C-DEC 176/2).

* Estados que no habían cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2006.

** La suma de las cantidades detalladas puede no coincidir con el total debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	Cuentas especiales/ fondos de generación de ingresos y de recuperación de costos (Véase el Anexo A)	Plan de acción de seguridad de la aviación (Véase el Anexo B)	Fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	Fondos de apoyo a la cooperación técnica (Véase el Cuadro B.1)	Otros (Véase el Anexo C)	TOTAL	
						2006	2005
INGRESOS Y GASTOS							
INGRESOS							
Cuotas	73	2 612	640		503	3 828	3 713
Contribuciones asignadas para fines específicos		1043				1 043	1 105
Otros ingresos							
Ingresos de cargos administrativos				7 806		7 806	6 196
Ingresos en concepto de intereses	95	398	12	251	257	1 013	639
Actividades de generación de ingresos y recuperación de costos	2 238					2 238	1 903
Varios		341		146		487	1 011
TOTAL INGRESOS	2 406	4 394	652	8 203	760	16 415	14 567
GASTOS							
Sueldos y costos comunes de personal	1 090	3 004	447	7 045	742	12 328	11 206
Gastos generales de operación	502			345		847	876
Viajes	65	1 113		112	16	1 306	1 762
Equipo	25	32		27	6	90	62
Gastos generales administrativos		37			10	47	4
Otros (Nota 15)	114	158		545	2	819	212
TOTAL GASTOS	1 796	4 344	447	8 074	776	15 437	14 122
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	610	50	205	129	(16)	978	445
SALDO DE FONDOS							
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior	1	134		(51)	2	86	16
Transferencias a/de otros fondos		(530)		(2 000)	2 481	(49)	(377)
Rembolso de contribuciones							(11)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	2 039	8 395	109	8 070	5 038	23 651	23 578
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2 650	8 049	314	6 148	7 505	24 666	23 651
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS							
ACTIVO							
Efectivo y depósitos a plazo fijo	2 298	8508	357	4 146	7 133	22 442	20 868
Cuentas por cobrar							
Saldos entre fondos	237	342		1 822	476	2 877	3 871
Cuentas por cobrar y adelantos	430	276	84	609	17	1 416	1 761
Otros activos				2 154		2 154	1 313
TOTAL ACTIVO	2 965	9 126	441	8 731	7 626	28 889	27 813
PASIVO							
Obligaciones pendientes	44	107		62	10	223	273
Cuentas por pagar	159	290	75	704	50	1 278	982
Saldos entre fondos	112	680	52	1 779	61	2 684	2 866
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos				38		38	41
TOTAL PASIVO	315	1 077	127	2 583	121	4 223	4 162
SALDO DE FONDOS							
Constituido por:							
Superávit acumulativo	2 650	8049	314	6 148	7 240	24 401	21 308
Superávit en reserva					265	265	2 343
TOTAL SALDO DE FONDOS	2 650	8 049	314	6 148	7 505	24 666	23 651
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	2 965	9 126	441	8 731	7 626	28 889	27 813

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	APOYO A LA COOPERACIÓN TÉCNICA			
	Fondo de eficiencia/ eficacia de la TCB	Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales	TOTAL	
			2006	2005
INGRESOS Y GASTOS				
INGRESOS				
Otros ingresos				
Ingresos de cargos administrativos		7 806	7 806	6 196
Ingresos en concepto de intereses		251	251	142
Varios		146	146	815
TOTAL INGRESOS		8 203	8 203	7 153
GASTOS				
Sueldos y costos comunes de personal		7 045	7 045	6 276
Gastos generales de operación		345	345	261
Viajes		112	112	208
Equipo		27	27	
Otros (véase la Nota 15)	5	540	545	28
TOTAL GASTOS	5	8 069	8 074	6 773
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(5)	134	129	380
SALDO DE FONDOS				
Ajuste por ingresos del ejercicio anterior		(92)	(92)	
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior		41	41	12
Transferencia a/de otros fondos	102	(2 102)	(2 000)	
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	122	7 948	8 070	7 678
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	219	5 929	6 148	8 070
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS				
ACTIVO				
Efectivo y depósitos a plazo fijo		4 146	4 146	4 913
Cuentas por cobrar				
Saldos entre fondos	219	1 603	1 822	3 526
Cuentas por cobrar y adelantos		609	609	785
Otros activos		2 154	2 154	1 313
TOTAL ACTIVO	219	8 512	8 731	10 537
PASIVO				
Obligaciones pendientes		62	62	50
Cuentas por pagar		704	704	447
Saldos entre fondos		1 779	1 779	1 929
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos		38	38	41
TOTAL PASIVO		2 583	2 583	2 467
SALDO DE FONDOS				
Constituido por:				
Superávit acumulativo	219	5 929	6 148	6 070
Superávit en reserva				2 000
TOTAL SALDO DE FONDOS	219	5 929	6 148	8 070
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	219	8 512	8 731	10 537

CUADRO C

III-11

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Véase el Cuadro C.1)	Fondos fiduciarios y Acuerdos de servicios administrativos (Véase el Cuadro C.2)	Fondo del mecanismo de ejecución de los Objetivos de la OACI	Fondo del servicio de compras de aviación civil (Véase el Cuadro C.3)	TOTAL	
					2006	2005
INGRESOS Y GASTOS						
INGRESOS						
Cuotas		124 215	115	1 012	125 342	88 536
Contribuciones asignadas para fines específicos		95			95	516
Otros ingresos						
Fondos recibidos por arreglos interorganizacionales	8 990				8 990	13 433
Ingresos en concepto de intereses		4 287	10	290	4 587	3 208
Varios		995	4	60	1 059	1 673
TOTAL INGRESOS	8 990	129 592	129	1 362	140 073	107 366
GASTOS						
Equipo	(894)	58 442	1	2 451	60 000	38 809
Expertos y otros gastos de personal	4 173	34 306	40		38 519	32 599
Subcontratos	271	1 691		147	2 109	2 121
Instrucción	534	1 348	89		1 971	1 472
Gastos generales administrativos	438	7 263	9	96	7 806	6 196
Otros	498	544	2	204	1 248	1 026
TOTAL GASTOS	5 020	103 594	141	2 898	111 653	82 223
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	3 970	25 998	(12)	(1 536)	28 420	25 143
SALDO DE FONDOS						
Transferencias a/de otros fondos		(57)		57		
Reembolso de contribuciones		(6 619)			(6 619)	(3 963)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	(3 993)	47 276	83	2 540	45 906	24 726
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	(23)	66 598	71	1 061	67 707	45 906
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS						
ACTIVO						
Efectivo y depósitos a plazo fijo	3 544	112 305	125	5 142	121 116	94 712
Cuentas por cobrar						
Saldos entre fondos	7 285	2 472	4	2	9 763	6 381
Cuentas por cobrar y adelantos	3 419	107	2		3 528	3 129
TOTAL ACTIVO	14 248	114 884	131	5 144	134 407	104 222
PASIVO						
Obligaciones pendientes	382	32 384	12	47	32 825	29 125
Cuentas por pagar	13 627	6 535	32	3 984	24 178	21 541
Saldos entre fondos	262	7 213	16	52	7 543	6 337
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos		2 154			2 154	1 313
TOTAL PASIVO	14 271	48 286	60	4 083	66 700	58 316
SALDO DE FONDOS						
Constituido por:						
Superávit acumulativo (déficit)	(23)	66 598	71	1 061	67 707	45 906
Superávit en reserva						
TOTAL SALDO DE FONDOS	(23)	66 598	71	1 061	67 707	45 906
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	14 248	114 884	131	5 144	134 407	104 222

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CUADRO DE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	2006	2005
FONDO DE OPERACIONES		
Saldo del fondo al comienzo del ejercicio	(3 993)	(11 836)
Más:		
Girado en efectivo del PNUD	9 259	14 300
Cuenta provisional del proyecto		(444)
Ingresos varios y ajustes cambiarios	(261)	(402)
Partidas varias cargadas/rembolsadas al PNUD	(8)	(21)
	8 990	13 433
	4 997	1 597
Menos:		
Gastos durante el ejercicio (Cuadro C.1.1)		
Para proyectos		
Desembolsos	4 200	4 749
Obligaciones pendientes	382	432
Costos de apoyo	438	409
	5 020	5 590
Total gastos	5 020	5 590
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	(23)	(3 993)
CONSTITUIDO POR:		
Efectivo en bancos, en caja y en tránsito	3 544	1 482
Pagadero de otros fondos	7 285	4 392
Cuentas por cobrar y saldos deudores varios	3 419	3 010
	14 248	8 884
Menos:		
Adeudado a otros fondos	262	519
Cuentas por pagar y saldos acreedores varios	13 627	11 926
Obligaciones pendientes - ejercicio en curso	382	432
	14 271	12 877
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	(23)	(3 993)

Certificado:

(firmado)
Richard J. Barr
Subdirector de finanzas

Aprobado:

(firmado)
Taïeb Chérif
Secretario General

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GASTOS POR PAÍSES Y REGIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

<u>PAÍS</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Botswana	1	(41)
Colombia	(248)	1
Ecuador	457	1 433
Guinea Ecuatorial	747	423
Etiopía	3	(1)
Indonesia	3	15
Líbano		(5)
Perú		(2)
Somalia	3 449	3 187
	<hr/>	<hr/>
Total por países	4 412	5 010
 <u>REGIÓN</u>		
Latinoamérica y el Caribe	170	171
	<hr/>	<hr/>
SUBTOTAL	4 582	5 181
Costos de apoyo	438	409
	<hr/>	<hr/>
TOTAL GENERAL	5 020	5 590
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MSA)
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1.1.2006	Ingresos		Gastos		Transferencias de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31.12.2006
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN MSA*	44	331	14	228	18			143
ARGENTINA MSA *	2 252	5 965	289	6 651	407		(153)	1 295
ARGENTINA (DA)	212		10					222
BAHAMAS (DCA)	62		2			(15)		49
BANGLADESH	16		1					17
BARBADOS	63		3					61
BHUTÁN MSA*		11		8	1			2
BOLIVIA	106	2 017		1 633	145	(2)	(71)	272
BOSNIA Y HERZEGOVINA	12		6	1				17
BOTSWANA		1 192	54	309	31			906
BRASIL (CART) MSA *	190		3	3		(176)		14
BRASIL (SSA) MSA *	316		16			(13)		319
BRASIL (DAC) MSA *	1 482	6 849	487	6 017	290	184		2 695
BRASIL (DECEA) MSA *	3 003	2 104	549	3 944	188	5		1 529
BRASIL (ITCM) MSA *	(57)			3				(60)
BRASIL (INFRAERO) MSA *	133		27	93	4			63
CHINA	33		2					35
COLOMBIA MSA*	5	43		44	2			2
COSCAP (BAG) GRUPO DEL ACUERDO DE BANJUL MSA*	848	379	36	498	50			715
COSCAP (BAG) SUBSIDIO IFFAS MSA*	126		6	126	6			
COSCAP (CEMAC) REG. ÁFRICA CENTRAL MSA*		1 130	24					1 154
COSCAP (CIS) SUBSIDIO IFFAS MSA*			2	91	4	95		2
COSCAP (LAM) SUBSIDIO CE MSA*	55		6	49	4			8
COSCAP (NA) SUBSIDIO CE MSA*	(214)	252		70	4			(36)
COSCAP (SA) SUBSIDIO CE MSA*	22	94	7	187	13			(77)
COSCAP (SA) SUBSIDIO IFFAS MSA*	86		3	64	3			22
COSCAP (SEA) SUBSIDIO IFFAS MSA*	85		3	46	2			40
COSCAP (UEMOA) MSA*	596	151	26	505	35			233
COSCAP (UEMOA) SUBSIDIO IFFAS MSA*	103		5	63	3			42
COSTA RICA		15		4	1			10
COSTA RICA MSA*		150		1				149
CUBA MSA*	(116)	91		1				(26)
CHIPRE MSA*		202	6	152	15			41
REPÚBLICA CHECA MSA *	25		7	2				30
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO MSA*	230	1 226	39	357	37			1 101
REPÚBLICA DOMINICANA MSA *	235	4	4	34	3			206
COMUNIDADES DEL ÁFRICA ORIENTAL (REG.EIB) MSA*	735		33				(768)	
EGIPTO MSA*	683	296	36	533	53			429
FINLANDIA MSA*	19	22		37	4			
ALEMANIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	70	119	5	125	15			54
GRECIA MSA *	122	508	14	462	50			132
GUATEMALA MSA *	9 487	67 590	1 160	45 326	1 592		(87)	31 232
GUYANA (GTV)	11			3	1			7
HAITÍ	49	68	4	60	8			53
INDIA MSA*	492	243	38	267	26			480
IRAQ MSA *	38		2					40
IRAQ	39							39
ITALIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	23		2					25
INTERREGIONAL (FONDO A.KOTAITE)		33	1					34
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO MSA*	11	15	1					27
LETONIA	23		1	5	1			18
LÍBANO MSA *	449	1 083	33	579	58			928
LESOTHO (CAD)	115		6					121
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA MSA*	45		2					47
MACAU	82		4			(14)		72
MÉXICO	27		2	(1)				30
MÉXICO MSA*	0	62		61	3			(2)
MARRUECOS (ONDA)	61		3	(1)				65
MOZAMBIQUE MSA*		60	1					61
NIGERIA MSA*	551	49	26	312	31	37		320

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1.1.2006	Ingresos		Gastos		Transferencias de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31.12.2006
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
NIGERIA (FAAN) MSA *	189		6			(94)		101
NIGERIA (NAMA) MSA *	26		2	1				27
OMÁN	169	287	17	256	25			192
PANAMÁ	4 154	8 152	728	8 939	406			3 689
PANAMÁ MSA*	97		5					102
PANAMÁ (DGAC) MSA *	205	1 594	20	693	61			1 065
PERÚ MSA*	1 535	4 782	6	4 901	401			1 021
FILIPINAS	692	1 008	54	212	28	(25)		1 489
FILIPINAS (TRAINAIR) MSA *	33		2	12	2			21
REGIONAL (ÁFRICA) MSA*	648		34	130	13			539
REGIONAL (ASIA) MSA*	79	57	4	84	7	14		63
REGIONAL (ASIA)	520	442	26	333	33			622
REGIONAL (BOEING)	13	164	3	57	6	(95)		22
REGIONAL (BOEING) MSA*	99		8	52	6			49
REGIONAL (CAFAC) MSA*	519		24	176	23			344
REGIONAL (CASP-ASIA/PACIFICO)	239	449	17	258	26			421
REGIONAL (SUBSIDIO CE) MSA*	118		6	116	8			
REGIONAL (EGNOS)	584	25	28	444	33			160
REGIONAL (EUR) MSA*		58	2	25	2			33
REGIONAL (LATINOAMÉRICA)	687	572	39	528	53	2		719
REGIONAL (MID) MSA*	131	976	24	484	48			599
REGIONAL (MID RMA) MSA*		210	4					214
REGIONAL (REDDIG)	501	443	16	480	37			443
REGIONAL (ASIA MERIDIONAL) (COSCAP)	647	488	37	325	42	35		840
REGIONAL (ASIA SUDORIENTAL) (COSCAP)	415	168	22	268	35	25		327
REGIONAL ESPAÑA		59	2	31	2			28
RUMANIA MSA*	39		2	(1)				42
RUSIA MSA*		91	3	67	7			20
RWANDA MSA*		91	2	43	4			46
ARABIA SAUDITA (GCCC)	225			1 734	26	1 596		61
ARABIA SAUDITA MSA *	4 405	3 653	664	3 351	335	(1 596)		3 440
SINGAPUR	148	171	7	136	14			176
SOMALIA	4 178	4 096	270				(5 440)	3 104
SRI LANKA	37			(9)	(1)	(35)	(1)	11
SRI LANKA MSA*		397	13	86	9			315
SUDÁN MSA*	35		1					36
SUDÁN (MANTENIMIENTO DE LA PAZ) MSA*				15	1			(16)
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (AEROPUERTO AL-MEZZAH) MSA *	15		1					16
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (DGAC) MSA *	116		6					122
TAILANDIA (MTC)	16		1					17
TAILANDIA MSA*	2 544	70	82	1 939	193			564
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS MSA *	52		1	(21)			(74)	
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA MSA*	75		1	59	6			11
UNMIK-KOSOVO MSA*	892	355	44	830	83			378
VENEZUELA MSA*	(1 308)	2 558	5	5	2 149			(899)
VIET NAM	13							14
CONTRATOS POR SUMA GLOBAL	207	538	15	305	30	15	(3)	437
OTROS MSA Y FONDOS FIDUCIARIOS **	202	2	16	31	1		(22)	166
TOTAL	47 276	124 310	5 282	96 331	7 263	(57)	(6 619)	66 598

* Acuerdo de servicios administrativos.

** Resumen de 59 fondos cuyos saldos al cierre del ejercicio o volumen de transacciones durante el ejercicio fue inferior a \$10 000 EUA.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE LA AVIACIÓN CIVIL
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDO DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1.1.2006	Ingresos		Gastos		Transferencias de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31.12.2006
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN	33		2	4				31
BANGLADESH	219		11					230
BRASIL	5			2 106	21			(2 122)
CABO VERDE	200		9	148	8			53
CUBA	15	45	1	1	51			9
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	68		3					71
ETIOPÍA	49	31	69	24	(20)			145
INDIA	21	174	3	166	10			22
LESOTHO	143		7					150
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	11		1					12
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAD)	17		1	1				17
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAHI)	12		1	1				12
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (LAA)	19		1					20
MACAU	7			3				4
MOZAMBIQUE	17		1					18
MYANMAR	602		30					632
NIGERIA			2	37	2	57		20
NIGERIA (NAMA)	42		2					44
PAKISTÁN	21		1					22
PERÚ	67		3					70
ESTUDIO REGIONAL DEL CAEP SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN	34		2					36
SUDÁN	83		8					91
SURINAME	6							6
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	417		94	47	5			459
TRINIDAD Y TABAGO	8	38	32	106	10			(38)
UNMIK KOSOVO	401		54					455
URUGUAY		724	10	158	9			567
YEMEN	22		1					23
OTROS FONDOS CAPS *	1		1					2
TOTAL	2 540	1 012	350	2 802	96	57		1 061

* Resumen de ocho fondos cuyos saldos al cierre del ejercicio y cuyo volumen de transacciones durante el ejercicio fue inferior a \$5 000 EUA.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS FIDUCIARIOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	Registro internacional	Directorio de claves públicas	Tasa administrativa para acuerdos de financiamiento colectivo	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura	TOTAL	
							2006	2005
INGRESOS Y GASTOS								
INGRESOS								
Cuotas fijadas				306	94		400	489
Contribuciones	200	85					285	800
Otros ingresos								
Ingresos en concepto de tasa administrativa			479				479	480
Ingresos en concepto de intereses	3	32	10	31	64	110	250	127
Derechos de usuario				5 702	28 417	386	34 505	35 676
Varios								150
TOTAL INGRESOS	203	117	489	6 039	28 575	496	35 919	37 722
GASTOS								
Saldos y costos comunes de personal (incluidos los honorarios de los expertos)	149	680	301				1 130	498
Gastos generales de operación	6						6	
Viajes	3	4	11			5	23	44
Costos por servicios								
Costos estimados por servicios para el ejercicio en curso				6 372	29 410	840	36 622	32 919
Liquidación de costos por servicios del ejercicio anterior				(184)	2 260	411	2 487	1 065
Otros	17		285	47			349	420
TOTAL GASTOS	175	684	597	6 235	31 670	1 256	40 617	34 946
EXCENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	28	(567)	(108)	(196)	(3 095)	(760)	(4 698)	2 776
SALDO DE FONDOS								
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior		(54)					(54)	
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	47	709	15	1 466	5 821	1 941	9 999	7 223
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	75	88	(93)	1 270	2 726	1 181	5 247	9 999
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS								
ACTIVO								
Efectivo y depósitos a plazo fijo	214	306	172	716	1 196	1 300	3 904	5 307
Cuentas por cobrar								
Cuotas por cobrar				15	2		17	
Adelanto a los Gobiernos que prestan servicios								2 065
Saldo entre fondos			14	3	6	11	34	39
Cuentas por cobrar y adelantos	1	1	100	1 012	5 026	71	6 211	5 647
TOTAL ACTIVO	215	307	286	1 746	6 230	1 382	10 166	13 058
PASIVO								
Obligaciones pendientes		42					42	3
Cuentas por pagar	1		64				65	74
Saldos entre fondos	139	177	315				631	321
Créditos a los Gobiernos contratantes (Cuadro D.1)				42	1 502		1 544	2 110
Créditos a los Gobiernos que prestan servicios				434	2 002	201	2 637	551
TOTAL PASIVO	140	219	379	476	3 504	201	4 919	3 059
SALDO DE FONDOS								
Constituido por:								
Superávit acumulativo	75	88	(93)	1 137	2 452	1 181	4 840	9 687
Superávit en reserva				133	274		407	312
TOTAL SALDO DE FONDOS	75	88	(93)	1 270	2 726	1 181	5 247	9 999
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	215	307	286	1 746	6 230	1 382	10 166	13 058

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON DINAMARCA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

CUADRO D.1

(en miles de coronas danesas)

	Saldos	Cuotas para 2006	Cuotas recibidas	Transferencias del (al)	Saldos al cierre del ejercicio	
	al comienzo del ejercicio (créditos)			Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Por cobrar	Créditos
ALEMANIA		185		185		
BÉLGICA	(102)	(4)		(14)		(92)
CANADÁ	(65)	119		52	2	
CUBA	(4)					(4)
DINAMARCA		10		10		
EGIPTO		3		3		
ESLOVAQUIA						
ESPAÑA	(11)	11				
ESTADOS UNIDOS		787		787		
FEDERACIÓN DE RUSIA	(85)	16				(69)
FINLANDIA	(21)	4				(17)
FRANCIA		103		103		
GRECIA	(29)	6				(23)
IRLANDA		32		32		
ISLANDIA		35		35		
ITALIA		49		49		
JAPÓN	(31)	9				(22)
KUWAIT	(3)	5		2		
NORUEGA		4		4		
PAÍSES BAJOS		80			80	
REINO UNIDO		310		310		
SINGAPUR	(40)	29				(11)
SUECIA		9		9		
SUIZA		25		25		
	<u>(391)</u>	<u>1 827</u>	<u></u>	<u>1 592</u>	<u>82</u>	<u>(238)</u>
Equivalente en dólares estadounidenses	<u>(62)</u>	<u>306</u>	<u></u>	<u>271</u>	<u>15</u>	<u>(42)</u>

III-18

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON ISLANDIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	Saldos	Cuotas	Cuotas	Transferencia al (del)	Saldos al cierre del ejercicio
	al comienzo del ejercicio (Créditos)			para 2006	
ALEMANIA	(159)	(2)		31	(130)
BÉLGICA		2		(2)	
CANADÁ	(211)	7	(195)	9	
CUBA	(3)				(3)
DINAMARCA	(12)	1		2	(9)
EGIPTO	(5)			1	(4)
ESLOVAQUIA					
ESPAÑA	(13)				(13)
ESTADOS UNIDOS	(861)	39		130	(692)
FEDERACIÓN DE RUSIA	(30)				(30)
FINLANDIA	(19)	1			(18)
FRANCIA	(58)	9		17	(32)
GRECIA	(23)				(23)
IRLANDA	(21)	(1)		5	(17)
ISLANDIA	(42)	1		6	(35)
ITALIA	(13)	1		8	(4)
JAPÓN	(24)	1			(23)
KUWAIT	(8)				(8)
NORUEGA	(11)	2		1	(8)
PAÍSES BAJOS		1	1		
PAKISTÁN		5	3		2
REINO UNIDO	(473)	9		50	(414)
SINGAPUR	(13)	9			(4)
SUECIA	(23)	2		1	(20)
SUIZA	(26)	7		4	(15)
	<u>(2 048)</u>	<u>94</u>	<u>(191)</u>	<u>263</u>	<u>2 (1 502)</u>

III-19

CUADRO D.1
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

INGRESOS Y GASTOS	FONDO GENERAL	PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS	TOTAL	
			2006	2005
INGRESOS				
Contribuciones	685		685	779
Contribuciones asignadas para fines específico:				128
Otros ingresos				
Ingresos en concepto de intereses	119	3	122	70
TOTAL INGRESOS	804	3	807	977
GASTOS				
Saldos y cuentas comunes de personal		31	31	76
Gastos generales de operación	40		40	34
Subsidios	95		95	516
Otros	8		8	8
TOTAL GASTOS	143	31	174	634
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	661	(28)	633	343
SALDO DE FONDOS				
Saldos de fondos al comienzo del ejercicio	2 091	94	2 185	1 842
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2 752	66	2 818	2 185
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS				
ACTIVO				
Efectivo y depósito a plazo fijo	2 792	66	2 858	2 223
TOTAL ACTIVO	2 792	66	2 858	2 223
PASIVO				
Saldos entre fondos	40		40	38
TOTAL PASIVO	40		40	38
SALDO DE FONDOS				
Constituido por:				
Superávit acumulativo	2 752	66	2 818	2 185
TOTAL SALDO DE FONDOS	2 752	66	2 818	2 185
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	2 792	66	2 858	2 223

Certificado:

(firmado)

Richard J. Barr

Subdirector de finanzas

Aprobado:

(firmado)

Ruwantissa Abeyratne

Secretaria interina, Órgano rector del IFFAS

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(en miles de dólares estadounidenses)

1. EL MANDATO DE LA ORGANIZACIÓN

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas creado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado el 7 de diciembre de 1944. Sus fines y objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desarrollo del transporte aéreo internacional.

2. POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS**a) Base de la presentación**

Los estados financieros se presentan de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) que proporcionan el marco para la contabilidad y los informes financieros en dicho sistema.

Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses, salvo que se indique otra cosa, y se presentan de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

b) Agrupación de fondos

Las cuentas de la Organización se mantienen de acuerdo con la 'contabilidad de fondos', con fondos separados establecidos para actividades generales y específicas bajo la gobernanza del Consejo de la OACI. Los fondos se establecen y administran de conformidad con el Reglamento financiero adoptado por el Consejo y la Asamblea.

Los fondos se han agrupado para facilitar su presentación, y se muestran los estados financieros combinados, luego de eliminar todos los saldos entre fondos, ingresos y cargos. Su presentación combinada no implica que los diversos fondos separados puedan entremezclarse en forma alguna, ya que los recursos de un fondo no pueden utilizarse para los fines de otro fondo.

Los **Fondos de la OACI** comprenden el Fondo general del Programa regular, el Fondo de capital circulante, así como Otros fondos exclusivos, que incluyen los fondos establecidos para apoyar al Programa de cooperación técnica, cuentas /fondos especiales de recuperación de costos y de actividades generadoras de ingresos, y actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias. El Fondo general se financia mediante contribuciones de los Estados contratantes de acuerdo con la escala de cuotas fijadas por la Asamblea, mediante ingresos varios, y mediante cualquier adelanto que pudiera hacerse a partir del Fondo de capital circulante. El Fondo de capital circulante fue establecido por la Asamblea para efectuar adelantos, según sea necesario, al Fondo general y a otros fondos para financiar las consignaciones presupuestarias mientras se está a la espera de la recepción de las cuotas de los Estados contratantes.

Otros fondos exclusivos son los fondos de apoyo del Programa de cooperación técnica, que incluye al Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (Fondo AOSC), creado de conformidad con el Artículo IX del Reglamento financiero de la OACI.

El Fondo AOSC se utiliza para cubrir los costos de la administración y el funcionamiento de los programas de cooperación técnica. Se financia principalmente con los cargos generales de administración cobrados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los Fondos fiduciarios y de acuerdos de servicios administrativos y a los Fondos del Servicio de compras de aviación civil. También se incluye el Fondo de eficiencia/eficacia de la TCB, creado para utilizar una parte del superávit anual del Fondo AOSC del año precedente para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica.

Los Fondos del **Programa de cooperación técnica (TCP)** reflejan los proyectos de cooperación técnica administrados por la OACI en nombre de terceros y financiados por gobiernos y otros contribuyentes. Los mismos incluyen arreglos y proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) administrados en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos del servicio de compras de aviación civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas al programa del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS están concebidos para proporcionar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos por una suma global” con los Estados contratantes. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación insuficiente o en exceso con respecto a los gastos reales se refleja en el Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC).

Los **Otros fondos fiduciarios** comprenden fondos para actividades especiales que la OACI administra en nombre de terceros, incluidos:

- i) La **Cuenta del Registro internacional** antes denominada Cuenta de la Comisión preparatoria del Registro internacional, fue creada en 2001 por el Consejo. En el 161º período de sesiones (C-DEC 161/9), el Consejo aceptó la responsabilidad de orientar y supervisar la labor de la Comisión preparatoria de expertos para realizar la labor preliminar con respecto al establecimiento de la Autoridad supervisora del Registro internacional y administrar los fondos que se pongan a disposición de la Comisión preparatoria. El Protocolo del Registro internacional entró en vigor el 1 de marzo de 2006 (comunicación LE 3/41-06/05) y es un mecanismo que se autofinancia por medio de los derechos a los usuarios aplicándose la recuperación de costos de conformidad con el Artículo XX(3) del Protocolo aeronáutico. La financiación para las tareas del Registro internacional se obtiene por medio de contribuciones voluntarias de los Estados y de otras partes interesadas del sector privado.
- ii) La **Cuenta del Directorio de claves públicas (DCP)** es un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo (C-DEC 174/1) en 2005 a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Comprende el establecimiento de un Directorio de claves públicas bajo la dirección de la OACI para administrar el intercambio de claves electrónicas para descifrar las firmas digitales incluidas en los pasaportes electrónicos.
- iii) La **tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo** fue creada por el Consejo (C-DEC 136/22) para recuperar, mediante una tasa administrativa, todos los gastos en que incurre la OACI por las instalaciones y servicios proporcionados para administrar los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia. También se utiliza para recuperar los costos de la administración del Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura.

- iv) Los **Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia** reflejan las transacciones de los fondos establecidos para informar sobre la supervisión que realiza la OACI de las operaciones de los servicios de navegación aérea suministrados por el Gobierno de Islandia, y en Groenlandia, por el Gobierno de Dinamarca, cuyos costos se recuperan mediante derechos de usuario y cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes.
 - v) El **Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura** se constituyó en 1995 para rendir cuenta de las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura. Los gastos de funcionamiento y mantenimiento se recuperaron mediante derechos de usuario con respecto a todas las aeronaves civiles que atraviesan el Atlántico septentrional.
 - vi) El **Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación (IFFAS)** fue establecido por el Consejo en 2002, de conformidad con los principios y orientaciones contenidos en la Resolución A33-10 de la Asamblea, con el objetivo de financiar proyectos relacionados con la seguridad operacional para los cuales los Estados no pueden proporcionar u obtener de otro modo los recursos financieros necesarios.
- c) **Reconocimiento de ingresos**
- i) **Cuotas fijadas**

Los ingresos provenientes de las cuotas fijadas representan una obligación jurídica para los Estados contratantes, que se reconoce como ingresos en el ejercicio con respecto al cual se percibe la cuota. No se hace ninguna reserva respecto a retrasos en el cobro de las cuotas fijadas.
 - ii) **Contribuciones asignadas para fines específicos**

Los ingresos de tales contribuciones se reconocen en el momento en el que se recibe el efectivo, salvo que se especifique otra cosa por acuerdo.
 - iii) **Derechos de usuario**

Los derechos de usuario se reconocen cuando se devengan.
- d) **Reconocimiento de los gastos**
- Los gastos comprenden las sumas por bienes y servicios suministrados durante el ejercicio, así como las sumas correspondientes a las obligaciones legales resultantes de las órdenes de compra o acuerdos contractuales firmados durante el ejercicio económico para los cuales se han proporcionado fondos en los presupuestos aprobados correspondientes al ejercicio en curso. La cantidad correspondiente a la obligación legal pendiente para bienes y servicios aún no recibidos se refleja como gastos por obligaciones pendientes. Toda obligación pendiente de pago permanece de 12 a 24 meses después del cierre del ejercicio económico en que se estableció, y cuando deja de ser válida, se cancela y acredita al superávit y se refleja como ajuste de las obligaciones pendientes del ejercicio anterior.

En el marco de acuerdos de financiamiento colectivo, los costos de los servicios correspondientes al ejercicio en curso son calculados por los gobiernos que suministran los servicios y aprobados por el Consejo. El Consejo aprueba los ajustes a los costos calculados de los servicios para un ejercicio dado y se da cuenta de ellos en el ejercicio en que se realiza la liquidación.

e) Divisas

Las transacciones se llevan a cabo en diferentes divisas. Con excepción de las que pertenecen a los Otros fondos fiduciarios, las transacciones durante el ejercicio se anotan en dólares EUA al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en el momento de las transacciones y los saldos monetarios al cierre del ejercicio se expresan en dólares estadounidenses al tipo UNORE vigente al 31 de diciembre. Las transacciones en los Otros fondos fiduciarios se convierten de conformidad con arreglos convenidos por las partes.

La Organización adquiere instrumentos derivados en la forma de contratos de compra a término de divisas para la gestión del tipo de cambio del dólar canadiense y del euro, a fin de estabilizar los costos al tipo de cambio en el presupuesto. La diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio establecido en el contrato de compra a término se imputa como gasto en el momento en que se ejecuta el contrato. Al final del ejercicio, toda ganancia o pérdida no realizada, resultante de la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio negociado en los contratos de compra a término concertados para proteger del riesgo cambiario, que aún no hayan sido ejecutados, vendidos o rescindidos al cierre del ejercicio, se contabilizan como un activo o pasivo relacionado con los instrumentos derivados y la suma correspondiente se anota como superávit reservado.

Las órdenes de compra relativas a los acuerdos del CAPS y los MSA a veces se hacen en monedas distintas del dólar estadounidense. Para limitar la exposición al riesgo de las fluctuaciones monetarias, en 2003 se adoptó una política de protección cambiaria mediante la cual, en los casos en que la fluctuación monetaria podría tener repercusiones importantes en la situación financiera, en la fecha en que se expide la orden de compra se compran los fondos en la moneda del contrato. Los beneficios y las pérdidas con respecto al cambio se reconocen como el equivalente de la diferencia entre el tipo de cambio de las Naciones Unidas y el tipo de cambio al contado vigente en la fecha en que se compran los fondos.

f) Contribuciones en especie

La Organización no contabiliza las contribuciones en especie. El valor estimado de las contribuciones en especie se indica en las notas sobre los estados financieros.

g) Subsidios por terminación del servicio y subsidios posteriores a la jubilación

Con arreglo a sus condiciones de empleo, los funcionarios de la Organización tienen derecho a determinados pagos por vacaciones anuales no tomadas, terminación del servicio y repatriación de acuerdo con el número de años de servicio. Además, la Organización proporciona ciertos servicios médicos a los jubilados admisibles. La Organización no reconoce en sus cuentas las obligaciones por gastos de salud después de la terminación del servicio o por otros tipos de pagos efectuados a los miembros del personal cuando éstos dejan de prestar servicios en la Organización. Por lo tanto, la OACI no ha creado ninguna reserva para atender a estas obligaciones. Esos gastos se incluyen en el presupuesto anual sobre la base de la financiación y los gastos reales en que se incurre en cada ejercicio se anotan como gastos del año en curso cuando los miembros del personal se retiran y las sumas pasan a ser pagaderas.

h) **Consignaciones**

Las consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente se presentan en el superávit en reserva.

i) **Adquisición de bienes no fungibles**

El costo de los bienes no fungibles (que incluyen muebles, vehículos, computadoras y equipo de oficinas) se imputa a los gastos del ejercicio en el cual se adquirieron. Los bienes no fungibles se definen como todo artículo de valor igual o superior a cinco mil dólares o más y con una vida útil de más de un ejercicio económico. El costo de los bienes no fungibles incluye el de los artículos que se encuentran en la Sede de la OACI en Montreal y en las siete Oficinas regionales. Ésos y otros artículos son de propiedad de la Organización, que ejerce pleno control sobre sus adquisición, ubicación física, uso y cesión.

3. **EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2006, los depósitos a plazo estaban colocados, en promedio, con un interés de 5,24% (4,26% en 2005) y por un plazo promedio de 58 días (39 días en 2005).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Efectivo en bancos	79 516	50 182
Depósitos a plazo	88 800	95 537
Total	<u>\$168 316</u>	<u>\$145 719</u>

Los fondos se depositan en los bancos en fondos comunes de inversión y los fondos que no se necesitan inmediatamente se colocan en depósitos a plazo.

4. **CUOTAS POR COBRAR A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL**

A continuación se resumen las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2006 y 2005, según la fecha de vencimiento:

<u>Año</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
1982-2000	\$ 8 020	\$ 8 391
2001	448	517
2002	544	621
2003	604	655
2004	508	677
2005	<u>779</u>	<u>—</u>
Total ejercicios anteriores	10 903	10 861
Ejercicio en curso	<u>9 499</u>	<u>1 669</u>
Total cuotas fijadas por cobrar	20 402	12 530
Adelantos del capital circulante, por cobrar	<u>7</u>	<u>11</u>
Total	<u>\$ 20 409</u>	<u>\$ 12 541</u>

5. CUENTAS POR COBRAR Y ADELANTOS

El saldo de las cuentas por cobrar comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Empleados	2 187	1 817
Organismos de Naciones Unidas	3 420	3 178
Derechos de usuario	6 198	5 629
Otros	<u>3 379</u>	<u>5 459</u>
Total	<u>15 184</u>	<u>16 083</u>

6. GASTOS RECUPERABLES DE Y PAGADEROS A LOS ORGANISMOS REGIONALES DE LA CAFAC, LA CLAC Y LA CEAC

La OACI proporciona servicios de secretaría a la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC). Inicialmente, los costos se cargan al Fondo general y los organismos regionales respectivos deben reintegrar los gastos.

A continuación se muestran las cantidades netas recuperables o pagaderas respecto a los organismos regionales correspondientes a todas las transacciones realizadas por la OACI en nombre de dichos organismos:

	<u>CAFAC</u>	<u>CLAC</u>	<u>CEAC</u>
Saldo adeudado de (al) 31 de diciembre de 2005	\$ 1 088	\$ 22	\$ (950)
Más: Pagos efectuados en 2006	249	162	2 935
Menos: Sumas recibidas en 2006	<u>(417)</u>	<u>(253)</u>	<u>(3 002)</u>
Saldo adeudado de (al) 31 de diciembre de 2006	<u>\$ 920</u>	<u>\$ 69</u>	<u>\$ (1 017)</u>

7. DERIVADOS PARA LA PROTECCIÓN CAMBIARIA

a) Compra a término de divisas

En 2004, la Organización suscribió contratos de compra a término para la adquisición de \$170 163 CAN para el trienio de 2005 a 2007 a un tipo de cambio promedio de \$1,32 CAN por \$1,00 EUA. En 2006 se recibieron \$56 976 CAN a un costo real de \$43 191 EUA.

En 2006 se recibió la suma de €3 239 EURO a un costo real de \$3 994 EUA, para proteger el presupuesto de dos Oficinas regionales afectadas por la variación del dólar estadounidense respecto del euro.

Cuando están cubiertos por contratos de compra a término, los desembolsos se registran al tipo de cambio aplicado a la compra a término, en vez del tipo UNORE. Las diferencias entre el tipo de cambio de la compra a término y el UNORE con respecto a los dólares canadienses adquiridos a término dio lugar a un crédito de \$7 171 en 2006 (un crédito de \$3 839 en 2005). Del total, un crédito de \$6 454 (un crédito de \$3 455 en 2005) figura en los gastos del Programa regular y un crédito de \$717 (un crédito de \$384 en 2005) figura en el Fondo AOSC sobre la misma base, prorrateados según la utilización de los dólares canadienses y los euros comprados a término.

La suma hipotética de los contratos de compra a término de dólares canadienses y euros efectuados en 2004, 2005 y 2006 para ser entregados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 3 de diciembre de 2007 se indica a continuación:

Año	Dólares CAN	Dólares EUA	Tipo de cambio promedio	EURO	Dólares EUA	Tipo de cambio promedio
2007	56 007	42 445	1,32	3 239	3 994	0,826

Al 31 de diciembre de 2006, el UNORE para el dólar canadiense y para el euro era de 1,16 (1,17 en 2005) y 0,760 (0,845 en 2005), respectivamente. La aplicación de esos tipos a las sumas hipotéticas de los contratos de compra a término mantenidos y no ejecutados dieron por resultado una ganancia no realizada de \$6 106 (\$10 609 en 2005), que se anotó como activo derivado, y la cantidad correspondiente, como superávit en reserva.

b) Divisas mantenidas para protección cambiaria de las adquisiciones TCP

En 2006 no se compraron divisas para proteger las órdenes de compra del Programa de cooperación técnica. Al 31 de diciembre de 2006, estaban depositados en los bancos los saldos de divisas compradas para protección cambiaria en los años anteriores, de €557 EURO y \$146 CAN.

8. CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

a) Programa regular

En virtud de acuerdos separados entre los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, Perú, Senegal, Tailandia y México y la Organización, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá también sufraga la mayor parte del costo del funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Las contribuciones en especie no se asientan en los registros contables pero se presentan a título informativo a continuación.

Se indica a continuación el valor estimado de las contribuciones en especie, tomando como base los contratos de alquiler o el valor estimado del mercado en los casos en que no existe tal contrato:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Canadá	\$12 493	\$11 413
Egipto	120	120
Francia	626	554
Perú	49	41
Senegal	42	37
Tailandia	<u>906</u>	<u>1 082</u>
	<u>\$14 236</u>	<u>\$13 247</u>

El Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler y de servicios públicos de la Oficina regional en la Ciudad de México. En 2006, la contribución ascendió a \$98 EUA (\$92 en 2005). La contribución del Canadá incluye una suma equivalente a \$1 467 EUA que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para proveer locales en el edificio de oficinas Bell para la Sede en Montreal.

b) Otros fondos exclusivos de la OACI

El valor de las contribuciones en especie (principalmente servicios y viajes) proporcionadas por los Estados para cada grupo de fondos es el siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Plan de acción de seguridad de la aviación	\$545	\$719
Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	\$870	\$367

9. PRESTACIONES POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN

a) Prestaciones por terminación del servicio

Las prestaciones por terminación del servicio comprenden la indemnización por terminación del servicio, la prima de repatriación, los gastos de transporte de efectos personales y de viaje, y los días de vacaciones anuales acumulados. Las obligaciones con respecto al personal del Programa regular se calculan en \$13 700 EUA al 31 de diciembre de 2006 (\$13 400 al 31 de diciembre de 2005). Las previsiones para las indemnizaciones por cesación y terminación del servicio están basadas en la experiencia anterior de los últimos seis años. Las otras previsiones para los pagos por separación están basadas en las prestaciones efectivamente pagadas al personal de la categoría profesional al 31 de diciembre de 2006, cuyo valor se calcula en función del costo histórico medio del beneficio. La cantidad real pagada en el ejercicio en curso ascendió a \$1 500 (\$1 391 en 2005).

Los derechos a prestaciones por terminación del servicio correspondientes al personal del Fondo AOSC se calculan en \$4 000 EUA al 31 de diciembre de 2006 (\$4 300 al 31 de diciembre de 2005). La cantidad real pagada en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 se elevó a \$221 (\$40 en 2005).

b) Prestaciones posteriores a la jubilación

Las obligaciones contingentes relativas al seguro de salud después del servicio que podría tener que pagar la Organización a los miembros del personal en el futuro se han determinado mediante evaluación actuarial. La evaluación actuarial de esas obligaciones contingentes por seguro de salud en ejercicios futuros (que incluyen tanto seguro médico como odontológico) se calcula en \$44 300 (\$36 200 en 2005). Las obligaciones al 31 de diciembre de 2006 se dividen entre el Programa regular, por un monto de \$38 500, y el Fondo AOSC, por \$5 800.

Se proporciona cobertura de seguro médico al personal jubilado admisible. El pago total efectuado en 2006 fue de \$717 en concepto de prestaciones de seguro de salud para todos los jubilados admisibles (\$663 en 2005). El costo se comparte entre el Presupuesto del Programa regular y el Fondo AOSC, cuyo aporte prorrateado para 2006 fue de \$603 y \$114, respectivamente.

10. PARTICIPACIÓN EN LA CAJA COMÚN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (UNJSPF)

La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas sobre la base de la financiación. La obligación financiera de la Organización a la UNJSPF consiste en su contribución obligatoria a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sumada a toda participación en todo pago por deficiencia actuarial en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Esos pagos por deficiencia sólo son pagaderos si y cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del Artículo 26, tras haber determinado que existe la necesidad de pagos por deficiencia tomando como base una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de evaluación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

Los pagos efectuados a la UNJSPF relativos a las contribuciones de los participantes y de la Organización para 2006 fueron de \$16 456 (\$15 765 en 2005).

11. COMPROMISOS DE ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2006, la Organización tenía un compromiso de aproximadamente \$3 707 (equivalente a \$4 300 CAN) anuales por 10 años, en total un compromiso de \$37 069 (equivalente a \$43 000 CAN), por la parte que le corresponde pagar en concepto de arrendamiento, funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede.

Al 31 de diciembre de 2006 la Organización tenía adquisiciones pendientes y acuerdos de arrendamiento de largo plazo para el suministro de equipo y alquiler de instalaciones que vencen entre 2007 y 2011. El compromiso total asciende a \$143 EUA. Los pagos comprometidos bajo el rubro de arrendamiento de sistemas telefónicos, equipos y fotocopiadoras será el siguiente:

<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>TOTAL</u>
\$89	\$39	\$25	\$4	\$2	\$159

12. COMPROMISOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

Los compromisos futuros o a término que no se acumularon en las cuentas del ejercicio en curso, al 31 de diciembre de 2006 para el Fondo PNUD comprenden contratos de personal contratado internacionalmente y personal nacional por una suma de \$2 461 y subcontratos por \$7.

Durante el ejercicio se han contraído compromisos en relación con otros fondos de proyectos TCP imputables a ejercicios económicos futuros para lo siguiente:

- a) Fondo fiduciario Regional (REDDIG): \$462;
- b) MSA Guatemala: \$263;
- c) MSA Brasil: \$73; y
- d) Otros: \$20.

Al 31 de diciembre de 2006, los compromisos correspondientes a los contratos del personal nacional e internacional para los fondos fiduciarios y los MSA ascendían a \$10 284.

13. PASIVO CONTINGENTE

Se han entablado contra la Organización varios procesos judiciales relacionados con leyes laborales por lo que respecta a proyectos de cooperación técnica. Los reclamos se elevan a aproximadamente \$0,7 millón. Según la opinión de los encargados de la gestión, el resultado final de estos reclamos no puede determinarse y, por consiguiente, estas partidas no están anotadas en las cuentas. Las liquidaciones, si las hubiere, resultantes de la resolución de estos reclamos se anotarán en el ejercicio en que se determine la obligación.

14. BIENES NO FUNGIBLES

El costo de los bienes no fungibles de propiedad de la Organización al 31 de diciembre de 2006 está constituido de la siguiente manera:

	Saldo al inicio 1 de enero de 2006	Adquisiciones	Cesiones	Saldo al cierre 31 de diciembre de 2006
Mobiliario	42			42
Equipos	2 081	52	(258)	1 875
Vehículos	336	48	(45)	339
Total	2 459	100	(303)	2 256

No se calcula la depreciación sobre los bienes no fungibles puesto que su costo se imputa directamente a gastos.

15. **OTROS GASTOS**

Entre los Otros gastos que se presentan en el Estado de ingresos y gastos y cambios en los saldos del Fondo AOSC, se incluye una suma de \$536 relativa a pérdidas por fluctuaciones de divisas en un contrato de compra negociado en euros y una posible pérdida en las contribuciones recibidas para proyectos específicos de cooperación técnica.

PARTE IV: ANEXOS (NO AUDITADOS)

Anexos A a D: Describen los fondos exclusivos de la OACI**Anexo A Cuentas de generación de ingresos y de recuperación de costos**

1. La **Cuenta de recuperación de costos de navegación aérea** fue creada en 2002 por el Secretario General, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la venta de publicaciones y servicios relacionados con la navegación aérea.
2. La **Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo** fue creada por el Consejo en 2001 para financiar los ingresos y gastos relacionados con servicios específicos proporcionados por la Dirección de transporte aéreo a los Estados contratantes y a otros.
3. El **Fondo para instalaciones de conferencias y otras** fue creado por el Consejo en 1999 (C-DEC 157/2) para tener en cuenta los ingresos y los gastos de administración, funcionamiento y renovación relativos al alquiler de las instalaciones de conferencias, el garaje y la cafetería.
4. **Actividades relativas a las mercancías peligrosas (DAGWOODS)**. A fin de lograr una armonización intermodal en el transporte de mercancías peligrosas reconociendo al mismo tiempo la labor que representa el mantenimiento de documentos complejos y voluminosos, el Consejo aprobó la utilización del excedente de los ingresos varios (C-DEC 166/2) para financiar la elaboración de una base de datos de documentos sobre mercancías peligrosas. Se creó una cuenta especial para las actividades de generación de ingresos relativas a las mercancías peligrosas, comprendidos los costos e ingresos relacionados con el perfeccionamiento de DAGWOODS y todos los costos e ingresos obtenidos mediante recuperaciones con respecto a seminarios teóricos y prácticos o apoyo al USOAP.
5. La **Cuenta de publicaciones electrónicas** fue creada en 2002 por el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la producción y venta de publicaciones electrónicas.
6. El **Fondo para la competencia lingüística** fue creado en 2004 por el Secretario General en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero, con el objetivo de financiar los gastos y recaudar los ingresos relacionados con productos y servicios específicos de competencia lingüística aeronáutica proporcionados por la Dirección de navegación aérea (ANB) a los Estados contratantes y otros.
7. La **Cuenta de los servicios de idiomas** para la provisión de servicios de interpretación, traducción e imprenta fue establecida en 2001 por el Consejo (C-DEC 162/2) para administrar los ingresos y gastos relacionados con la prestación de dichos servicios a otras organizaciones internacionales, organismos gubernamentales y delegaciones nacionales.
8. La **Cuenta especial OACI de los servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional** fue creada en 2004 por el Secretario General en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero con el objetivo de financiar los gastos y recaudar los ingresos relacionados con el suministro de servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional a los Estados con cargo a los usuarios.
9. La **Cuenta para proyectos especiales de información pública** fue creada en 2002 por el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, en relación con actividades de autofinanciación de la Oficina de relaciones exteriores e información de la OACI.

Anexo B Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación

Estos comprenden los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/ fondos especiales establecidos en 2002 para reflejar la aprobación, por parte del Consejo, del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que comprende 12 proyectos que han de financiarse recurriendo a fondos en el marco de los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades relativas a los proyectos ASPA se financian a partir de contribuciones generales así como contribuciones asignadas para fines específicos.

Anexo C Otros

1. **Fondo para los servicios en idioma árabe** refleja las contribuciones financieras recibidas de algunos Estados contratantes para cubrir el costo de la ampliación de los servicios en idioma árabe en la OACI.
2. El **Fondo para los servicios en idioma chino** refleja el saldo de los fondos remanentes de la contribución financiera recibida del Gobierno de la República Popular de China para ayudar a financiar la Sección china de la OACI.
3. El **Fondo del Premio Edward Warner** se constituyó para sufragar los gastos en que se incurre para otorgar recompensas a personas o instituciones que hayan contribuido de manera sobresaliente al desarrollo de la aviación civil internacional.
4. El **Fondo del plan de expertos asociados de Francia** se creó en 1979 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de Francia para proporcionar y financiar expertos asociados.
5. El **Fondo de Francia para profesionales subalternos** se creó en 2006. Francia proporciona y financia el nombramiento de un miembro del personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.
6. El **Fondo del Premio de la Comisión de Aeronavegación (ANC) de la OACI** fue aprobado por el Consejo en 1999 para sufragar el Premio de la ANC creado por la Comisión de Aeronavegación. El premio se otorgará cada dos años a la persona o grupo que haya contribuido de forma importante a la labor de la ANC, por intermedio de sus grupos de expertos, grupos de estudio, reuniones mundiales o de cualquier otra forma apropiada.
7. El **Fondo de Italia para personal profesional subalterno** se constituyó en 2005 como ampliación de un acuerdo concertado inicialmente con el Gobierno de Italia en el marco del programa del Plan de expertos asociados de cooperación técnica. Italia proporciona y financia el nombramiento de un miembro del personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.
8. El **Fondo del plan de expertos asociados de los Países Bajos** se creó en 1999 en el marco del programa del Plan de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de los Países Bajos para proporcionar y financiar expertos asociados.
9. El **Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno** se constituyó en 1991 como resultado de un acuerdo mediante el cual el Gobierno de la República de Corea proporciona y financia el nombramiento de personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.

10. La **Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas** se creó en 1999 de conformidad con la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A32-27 de la Asamblea y la continuación del plan de incentivos que confirmó el 35º período de sesiones de la Asamblea en la Resolución A35-27. La Cláusula dispositiva 3 de la Resolución A35-27, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, dispone que parte de los pagos de los Estados contratantes con cuotas atrasadas de tres años o más se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad aeronáutica o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI. Los fondos provienen de transferencias del superávit del Programa regular.

11. El **Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)** se creó en 2001 en virtud de la Resolución A33-24 de la Asamblea para facilitar la modernización de los sistemas financieros de la OACI, las mejoras del sitio web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CUENTAS/FONDOS ESPECIALES DE GENERACION DE INGRESOS Y RECUPERACION DE FONDO
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 200

(en miles de dólares estadounidenses)

	Cuenta de recuperación de costos de navegación aérea	Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo	Fondo para instalaciones de conferencias y otros	Actividades relativas a las mercancías peligrosas	Cuentas de publicaciones electrónicas	Fondo para la competencia lingüística	Cuenta de los servicios de idiomas	Cuenta especial OACI de los servicios de auditoría de la seguridad operacional (SOA)	Cuenta para proyectos especiales de información pública	TOTAL	
										2006	2005
INGRESOS Y GASTOS											
INGRESOS											
Contribuciones	46							27		73	35
Otros ingresos											
Ingresos en concepto de intereses		21	32	3	34		1		4	95	46
Otros											2
Alquiler de instalaciones			546							546	827
Actividades generadoras de ingresos		586		23	594					1 692	1 076
TOTAL INGRESOS	46	607	578	26	628		490	27	4	2 406	1 986
PASIVO											
Saldos y costos comunes del personal	28	98	374	21	403		158	8		1 090	905
Gastos generales de operación		121	84				297			502	349
Viajes	12				8	6		39		65	40
Equipo			22		3					25	16
Otros		36	4		66				8	114	83
TOTAL GASTOS	40	255	484	21	480	6	455	47	8	1 796	1 373
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	6	352	94	5	148	(6)	35	(20)	(4)	610	613
SALDO DE FONDOS											
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior							1			1	(18)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	5	421	706	(3)	714	8	81	21	86	2 039	1 444
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	11	773	800	2	862	2	117	1	82	2 650	2 039
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS											
ACTIVO											
Efectivo y depósitos a plazo fijo	11	551	740	58	758	4	91	3	82	2 298	1 575
Cuentas por cobrar											
Saldos entre fondos		81	5	50	83		18			237	61
Cuentas por cobrar		164	109		130		27			430	715
TOTAL ACTIVO	11	796	854	108	971	4	136	3	82	2 965	2 351
PASIVO											
Obligaciones pendientes		6		17	19			2		44	34
Cuentas por pagar		1	9	87	60		2			159	100
Saldo de fondos		16	45	2	30	2	17			112	178
TOTAL PASIVO		23	54	106	109	2	19	2		315	312
SALDO DE FONDOS											
Constituido por:											
Superávit acumulativo	11	773	800	2	862	2	117	1	82	2 650	2 039
TOTAL SALDO DE FONDOS	11	773	800	2	862	2	117	1	82	2 650	2 039
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	11	796	854	108	971	4	136	3	82	2 965	2 351

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
 OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
 INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

FONDOS FIDUCIARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACION

	PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD DE LA AVIACION								OTROS FONDOS AVSEC ASIGNADOS				SUBTOTAL		
	PROGRAMA DE INSTRUCCION ASIGNADO	MECANISMO AMPLIADO	FRANCIA JPO	EXPERTO PROTOCOLO FRANCIA	EXPERTO COREA	PAISES BAJOS	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS	SUBTOTAL	PROGRAMA DE INSTRUCCION DE SENSIBILIZACION	PROTOCOLO DE COOPERACION CON FRANCIA	PROYECTOS NACIONALES	PROGRAMA DE INSTRUCCION NORMALIZADO	2006	2005
	INGRESOS Y GASTOS														
INGRESOS															
Contribuciones		2 612							2 612					2 612	3 432
Contribuciones asignadas para fines específicos				256	310		137	253	956	87				1 043	956
Otros ingresos															
Ingresos en concepto de intereses	40	306	4	3	5	2			360		8	10	20	398	285
Varios	127	214							341					341	194
TOTAL INGRESOS	167	3 132	4	259	315	2	137	253	4 269	87	8	10	20	4 394	4 867
GASTOS															
Sueldos y gastos comunes de personal	25	2 222	72	164	107		136	253	2 979		12		13	3 004	3 451
Viajes	22	934							956		157			1 113	1 462
Gastos generales administrativos			37						37					37	
Equipo		32							32					32	20
Otros	1	157							158					158	119
TOTAL GASTOS	48	3 345	109	164	107		136	253	4 162		169		13	4 344	5 052
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	119	(213)	(105)	95	208	2	1		107	87	(161)	10	7	50	(185)
SALDO DE FONDOS															
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior	2	125							127	1	6			134	22
Transferencia de/a otros fondos		(530)							(530)					(530)	
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	735	6 367	128	56	67	42	(1)	155	7 549	(2)	214	205	429	8 395	8 558
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	856	5 749	23	151	275	44		155	7 253	86	59	215	436	8 049	8 395
ACTIVO, PASIVO, SALDO DE FONDOS															
ACTIVO															
Efectivo y depósitos a plazo fijo	868	6 518	22	172	64	44	7		7 695	86	78	214	435	8 508	9 065
Cuentas por cobrar															
Saldos entre fondos	1	112	1		220		2	6	342					342	199
Cuentas por cobrar y adelantos	2	16					3	253	274		1		1	276	206
TOTAL ACTIVO	871	6 646	23	172	284	44	12	259	8 311	86	78	215	436	9 126	9 470
PASIVO															
Obligaciones pendientes	15	80		3				2	100		7			107	174
Cuentas por pagar		210						80	290					290	269
Saldos entre fondos		607		18	9		12	22	668		12			680	632
TOTAL PASIVO	15	897		21	9		12	104	1 058		19			1 077	1 075
SALDO DE FONDOS															
Constituido por:															
Superávit acumulativo*	856	5 749	23	151	275	44		155	7 253	86	59	215	436	8 049	8 395
TOTAL SALDO DE FONDOS	856	5 749	23	151	275	44		155	7 253	86	59	215	436	8 049	8 395
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	871	6 646	23	172	284	44	12	259	8 311	86	78	215	436	9 126	9 470

* En el superávit acumulativo del mecanismo ampliado, se reserva la suma de \$530 para financiar la integración de parte del Plan de acción AVSEC en el Programa regular.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONA
 OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI — OTROS
 INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en miles de dólares estadounidenses)

	Fondos servicios idioma árabe	Fondos servicios idioma chino	Fondo Premio Edward Warner	Francia Plan de expertos asociados	Fondo de Francia para el personal profesional subalterno del Grupo sobre medio ambiente	OACI Fondo del Premio de la ANC	Fondo de Italia para personal profesional subalterno	Países Bajos Plan de expertos asociados	Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno	Cuenta de incentivos para para la liquidación de cuentas atrasadas	Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)	TOTAL	
												2006	2005
INGRESOS Y GASTOS													
INGRESOS													
Cuotas				387	111				5			503	111
Contribuciones asignadas para fines específicos													149
Otros ingresos													
Ingresos en concepto de intereses	1	1	1	6	1		3			132	112	257	163
TOTAL INGRESOS	1	1	1	393	112		3		5	132	112	760	423
GASTOS													
Sueldos y costos comunes de personal		28		134			78			79	423	742	434
Gastos generales de operación													266
Viajes							6				10	16	52
Gastos generales administrativos							10					10	4
Equipo											6	6	26
Otros				1			1					2	2
TOTAL GASTOS		28		135			95			79	439	776	784
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	1	(27)	1	258	112		(92)		5	53	(327)	(16)	(361)
SALDO DE FONDOS													
Transferencia a/de otros fondos										481	2 000	2 481	(377)
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior										2		2	
Reembolso de contribuciones													(11)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	14	31	13	61		5	99	6	(5)	2 571	2 243	5 038	5 787
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	15	4	14	319	112	5	7	6		3 107	3 916	7 505	5 038
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS													
ACTIVO													
Efectivo y depósitos a plazo fijo	15	14	14	330	112	5	17	6		2 692	3 928	7 133	5 193
Cuentas por cobrar													
Saldos entre fondos										476		476	85
Cuentas por cobrar y adelantos										7	10	17	12
TOTAL ACTIVO	15	14	14	330	112	5	17	6		3 175	3 938	7 626	5 290
PASIVO													
Obligaciones pendientes		10										10	15
Cuentas por pagar										50		50	149
Saldos entre fondos				11			10			18	22	61	88
TOTAL PASIVO		10		11			10			68	22	121	252
SALDO DE FONDOS													
Constituido por:													
Superávit acumulativo	15	4	14	319	112	5	7	6		2 842	3 916	7 240	4 695
Superávit en reserva										265		265	343
TOTAL SALDO DE FONDOS	15	4	14	319	112	5	7	6		3 107	3 916	7 505	5 038
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	15	14	14	330	112	5	17	6		3 175	3 938	7 626	5 290

**FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE CONSIGNACIONES Y GASTOS
AL TIPO DE CAMBIO EN EL PRESUPUESTO, POR PROGRAMA PRINCIPAL - 2006
(en miles de dólares estadounidenses)**

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Consignaciones aprobadas (Res. A35-22 y SL 04/106)	Trasladados del ejercicio anterior Reg. fin., pár. 5.6 (C 176/14, C178/12)	Aumento en las consignaciones (C 176/8, C176/14)	Transferencias entre Programas principales (Reg. fin., pár. 5.10) (C 179/17)	Trasposos a 2007 Reg. fin., pár. 5.6) (C 179/17)	Total de consignaciones ajustadas (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Gastos al tipo de cambio en el Presupuesto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2006 (6) - (7)
Programas principales								
I. Política general y dirección	1 114	145		143	(322)	1 080	1 072	8
II. Navegación aérea	9 227	707		(169)	(1 011)	8 754	8 732	22
III. Transporte aéreo	5 403	535	1 030	(254)	(745)	5 969	5 862	107
IV. Asuntos jurídicos	1 119	260		(24)	(488)	867	865	2
V. Programas regionales y otros	16 355	1 937		(312)	(2 126)	15 854	15 854	
VI. Apoyo administrativo	25 731	1 229		(329)	(2 088)	24 543	24 543	
VII. Finanzas, Relaciones exteriores/información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 844	457		945	(1 814)	3 432	3 390	42
VIII. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	3 027	1 130			(1 371)	2 786	2 786	
	<u>65 820</u>	<u>6 400</u>	<u>1 030</u>		<u>(9 965)</u>	<u>63 285</u>	<u>63 104</u>	<u>181</u>
Ingresos varios	<u>5 413</u>						<u>7 003</u>	

NOTA:

Los gastos en dólares canadienses se reflejan al tipo de cambio en el presupuesto, de \$ 1.32 CAD = \$ 1.00 EUA.

REUNIONES 2006
ESTADO DE GASTOS (*)
(en miles de dólares estadounidenses)

	(1) Lugar	(2) Presupuesto	(3) Gastos
PROGRAMA PRINCIPAL II - NAVEGACIÓN AÉREA		71	
DGCA/6	Montreal		27
Reuniones de grupos de expertos:	- OPSP/7 - AP/1		6 2
PROGRAMA PRINCIPAL III - TRANSPORTE AÉREO		135	
Reuniones de grupos de expertos:	- ANSEP/6**		0
Grupo AVSEC:	- AVSECP/18		12
Seminarios teóricos y prácticos:	- FEPW	Dakar	10
	- Reunión continental de estadísticas de aviación civil CAFAC/OACI	Túnez	5
	- Foro de desarrollo OACI/ATAG/WB	Montreal	1
	- WARFM**	Trinidad	0
	- Seminario práctico sobre la reglamentación del transporte aéreo para los Estados del Caribe oriental	Antigua	3
	- Seminario práctico sobre homologación acústica de la OACI	Bangkok	8
	- Seminario CAR/SAM sobre gestión de calidad y recuperación de costos de los servicios MET	Santo Domingo	3
REG TFG:	- AFI TFG - APA TFG	Dakar Bangkok	8 7
IETC/6**		Montreal	0
AH-DE**		Montreal	0
PROGRAMA PRINCIPAL IV - ASUNTOS JURÍDICOS		105	
SG-MR/3		Montreal	7
SG-MR/4		Montreal	7
SG-MR/5		Montreal	7
PROGRAMA PRINCIPAL V - PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS		413	
ALLPIRG	- ALLPIRG/5**	Montreal	0
EANPG	- COG/35 - EANPG/48	Helsinki París	3 10
APANPIRG	- APANPIRG/17	Bangkok	10
GREPECAS	- ACG/6 - AVSEC COMM/5 - ATM/CNS/SG/5 - AGA/AOP/SG/5	Lima Buenos Aires Lima Montevideo	5 6 18 10
NAT Systems	- NAT EFG/12 - NAT SARSIG/4 - NAT SPG/42 - NAT ATMG/28 - NAT EFG/13 - NAT IMG/29	Oslo Reykjavík París Oslo Miami Lisboa	2 3 5 2 6 5

(*) Los gastos en dólares canadienses se reflejan al tipo de cambio utilizado en el presupuesto, de \$1,32 CAD = \$1,00 EUA.

(**) Los gastos totales de las reuniones que representaron un gasto inferior a \$1 000 figuran al final de la tabla.

	(1)	(2)	(3)
	Lugar	Presupuesto	Total Gastos
OTROS RPGs/SGs, REUNIONES DE EJECUCIÓN Y SEMINARIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS			
SAT/13	Islas Canarias		2
Seminario sobre coordinación ATS/MET/Piloto	Niamey		2
RVSM/RNAV/RNP TF/9	Nairobi		5
Participantes RVSM TF/10**	Dakar		0
Grupo de estudio de la Región AFI sobre el establecimiento de la base de datos centralizada del AIS para la Región AFI	Johannesburgo		3
RVSM/RNAV/RNP TF/11	Nairobi		6
ATMGE-RDGE/4**	París		0
ATMGE-RDGE/5**	París		0
WAFSOPSG/3	París		4
ADS-B SITF/5	Nueva Delhi		2
ATM/AIS/SAR/SG/16**	Bangkok		0
ATNICG/1	Seúl		1
CNS/MET SG/10**	Bangkok		0
FIT-BOB/7 y FIT-SEA/4**	Bangkok		0
ATNS**	Chiang Mai		0
Seminario MET/ATM**	Bangkok		0
Seminario práctico regional sobre AIS de la OACI, Región APAC	Seúl		1
AIS/MAP TF/3**	El Cairo		0
MID RMA Board/2	Bahrein		3
RVSM TF/12**	El Cairo		0
Coordinación cívico-militar especial	Sana'a		1
MIDANPIRG TF SG/2**	El Cairo		0
Estados miembros MIDANPIRG/3	Jeddah		2
CNS/MET SG/7	El Cairo		2
ATM/SAR/AIS SG/8	Muscat		2
MID RMA Board/3	Muscat		1
C/CAR/WG/6	Cuba		7
C/CAR DCA/8	Curacao		10
E/CAR WG/30	Santa Lucía		7
E/CAR DCA/20	Miami		1
MEVA II - REDDIG	Lima		2
Seminario regional OACI/ASIA sobre SMS	México		4
SAT/13	Islas Canarias		4
Aspectos institucionales/TF/3	Río de Janeiro		2
Cuarta Conferencia internacional del Comité regional CAR/SAM sobre el peligro aviario y de la vida silvestre	Panamá		2
Seminario práctico sobre planes de emergencia y centros de operaciones de emergencia	Santiago		4
RVSM/RVSM NSPVP/AFI	Johannesburgo		3
Equipo básico RVSM TF/9 y RVSM**	Nairobi		0
Seminario OACI/SITA sobre nuevas tecnologías de CNS para la Región AFI	Nairobi		2
Primer Curso de instrucción de la OACI sobre SMS	Nairobi		1
RVSM TF/10 y participantes	Dakar		5
RVSM/RNAV/RNP/TF/11	Nairobi		3
Reunión general anual de la IFATCA	Johannesburgo		2
Los gastos totales de las reuniones que anteceden señaladas con ** se refieren a gastos inferiores a \$1 000			6
		724	302

(*) Los gastos en dólares canadienses se reflejan al tipo de cambio utilizado en el presupuesto, de \$1,32 CAD = \$1,00 EUA.

(**) Los gastos totales de las reuniones que representaron un gasto inferior a \$1 000 figuran al final de la tabla.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE V: INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

**INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA
SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2006**

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>
ASPECTOS PRINCIPALES	
INTRODUCCIÓN	1
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE	8
OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2006	
Seguimiento de nuestros informes sobre la gestión de recursos humanos — Sistema de informes de evaluación de la actuación profesional	15
Seguimiento de nuestros informes sobre los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones	61
Actualización de nuestros informes sobre la modernización de los sistemas de información financiera	78
TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO	98
APÉNDICES	
Apéndice A	
Apéndice B	

ASPECTOS PRINCIPALES

Los estados financieros y el dictamen de auditoría se emitirán sin reserva alguna.

1. El presente informe contiene los resultados de la verificación contable de los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), nuestra auditoría de la conformidad de sus transacciones y nuestras auditorías del rendimiento de ciertos programas y actividades.

2. El dictamen de auditoría correspondiente a los estados financieros de 2006 se emitirá sin reserva alguna.

El nuevo sistema PACE responde a la mayoría de nuestras recomendaciones sobre los componentes del sistema; sin embargo, aún quedan retos importantes.

3. En nuestra auditoría de 2005 formulamos recomendaciones respecto al sistema de informes de evaluación de la actuación profesional de los recursos humanos de la OACI. Dado el poco tiempo que ha pasado y la complejidad de los problemas señalados en nuestro informe de 2005, el progreso general alcanzado en la atención a nuestras recomendaciones es satisfactorio. El nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional responde a la mayoría de nuestras recomendaciones acerca de los componentes del sistema. Sin embargo, aún es demasiado pronto para determinar si el nuevo sistema se aplicará eficazmente o la medida en que la administración lo utilizará como instrumento para alcanzar los resultados deseados.

4. Además, aún quedan por resolver retos importantes. Entre ellos, establecer una definición clara de la escala de calificaciones del desempeño de los empleados, definir los diferentes niveles de competencia e impartir instrucción sobre cómo calificar y comentar la actuación profesional. Además, la Organización necesita establecer un enfoque y un formato claros y uniformes para la planificación de las operaciones a fin de asegurarse que las tareas clave para el personal estén vinculadas a los planes de operaciones y al proceso de planificación de actividades y den como resultado una actuación que puede medirse.

El progreso realizado hasta la fecha respecto a las actividades ICT es sólo un punto de partida para responder a nuestras recomendaciones.

5. En nuestra auditoría de 2005 también expresamos la preocupación sobre si el marco de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT) es apropiado para que la OACI lo use en apoyo de sus operaciones financieras. A pesar de cierto progreso alcanzado respecto a las preocupaciones expresadas, consideramos que el progreso general durante el año pasado no ha sido satisfactorio.

6. Durante el año se adelantó en la preparación de una propuesta de estructura de organización para unificar las actividades ICT. Entre la sección ICT y las direcciones y otras secciones se redactaron acuerdos de nivel de servicios, y se contrató a un especialista en seguridad IT. Sin embargo, cuando completamos nuestra labor en abril de 2007, la estructura de organización propuesta aún no había sido aprobada. Solamente se habían firmado dos de los 12 acuerdos de nivel de servicios y el especialista en seguridad IT acababa de comenzar a trabajar en la OACI.

Modernización de los sistemas de información financiera

7. Observamos muchos aspectos positivos del año pasado respecto a la modernización de los sistemas financieros de la OACI. Se han examinado otros sistemas alternativos y se otorgó un contrato a Agresso, un proveedor de programas de gestión integrados de dos niveles, para la primera fase del proyecto de modernización. Se han elaborado un plan y un calendario para la ejecución del proyecto, que incluye los resultados esperados, las responsabilidades y el plazo previsto para la ejecución.

8. Para la Organización, la gestión del proyecto de modernización y la tarea de asegurar que los controles de seguridad y financieros estén correctamente configurados serán un reto importante. Con una experiencia limitada en la gestión de un proyecto tan grande y complejo como el sistema Agresso, será indispensable una dirección firme en la fase de ejecución del proyecto.

9. De conformidad con la Resolución A35-32 de la Asamblea, hemos comprobado que la suma de \$440,355 de gastos en que se incurrió en 2006 para modernizar los sistemas financieros y conexos se imputó correctamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones.

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe contiene los resultados de nuestras auditorías de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). En él se incluyen las observaciones y recomendaciones dimanantes de nuestra auditoría de los estados financieros de la Organización correspondientes a 2006 en cuanto a la conformidad de sus transacciones y las auditorías del rendimiento de ciertos programas y actividades.
2. Hemos preparado este informe y el dictamen de auditoría en inglés, dado que hemos auditado los estados financieros de la OACI en su versión inglesa.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Alcance de la verificación contable de este ejercicio

3. El alcance de la auditoría se determinó de conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI y con las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa, que figuran en el Anexo de dicho reglamento.
4. Realizamos la auditoría de conformidad con las normas comunes de auditoría adoptadas por el Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y las normas internacionales de auditoría. Esas normas exigen que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan inexactitudes. La auditoría supone examinar, poniéndolos a prueba, los datos que justifican las sumas y la información presentada en los estados financieros. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios de contabilidad empleados y de los cálculos importantes que ha hecho la administración, así como de la presentación general de los estados financieros.
5. No se impuso restricción alguna con respecto al alcance de nuestra auditoría y se nos proporcionó toda la información y las explicaciones que consideramos necesarias.
6. La auditoría no está hecha para identificar todos los asuntos que puedan ser importantes para los encargados de dirigir la gestión, y normalmente no los identifica. Por consiguiente, este informe incluye únicamente los asuntos de dirección de la gestión que nos llamaron la atención en el curso de la auditoría.

Alcance de las auditorías del rendimiento de este ejercicio

7. Las auditorías del rendimiento de este ejercicio abarcaron un seguimiento de la ejecución de dos planes de acción presentados por el Consejo en respuesta a nuestro informe sobre el último ejercicio. También actualizamos la información sobre la modernización de los sistemas de información financiera de la OACI y examinamos las medidas de gestión respecto a nuestras recomendaciones anteriores.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE

El dictamen de la auditoría de los estados financieros correspondientes a 2006 se emitirá sin reserva alguna.

8. Emitiremos un dictamen sin reservas sobre los estados financieros correspondientes a 2006 después que el Consejo recomiende la aprobación por la Asamblea de los estados financieros de la Organización.

Las diferencias no ajustadas que se detectaron en la auditoría no eran considerables.	9. En el curso normal de una auditoría se plantean ajustes que, a nuestro juicio, pueden afectar al proceso de presentación de informes financieros de la entidad, ya sea por separado, ya sea en conjunto. En la auditoría de este ejercicio, las diferencias no ajustadas que se detectaron no fueron considerables con respecto al saldo neto y se analizaron con la administración.
No existen desacuerdos con la administración.	10. Nuestro deber es informar de todo desacuerdo con la administración sobre las cuestiones de auditoría, contabilidad o presentación de informes que, por separado o en conjunto, puedan afectar de modo importante a los estados financieros o a nuestro informe de auditoría. Debemos comunicar también si resolvimos satisfactoriamente los desacuerdos. No encontramos ninguna cuestión de este tipo que notificar.
No hemos detectado cuestiones relacionadas con fraudes o actividades ilícitas.	11. Debemos informar sobre fraudes o actos ilícitos relacionados con la administración superior, así como sobre fraudes y actos ilícitos (cometidos por funcionarios superiores u otros empleados) que causen declaraciones incorrectas importantes en los estados financieros. Destacamos que es responsabilidad de la administración establecer un entorno de control y mantener políticas y procedimientos para ayudar a asegurar la realización ordenada y eficiente de las actividades de la Organización. Cuando determine qué controles internos implantará para prevenir y detectar fraudes, la administración debería considerar el riesgo de que en los estados financieros hayan declaraciones incorrectas como resultado de fraudes. De conformidad con la disposición 240 de las Normas internacionales de auditoría, consideramos la posibilidad de que algún fraude o error, si fuese suficientemente importante, afectara a nuestro dictamen sobre los estados financieros. Mediante nuestros procedimientos de auditoría no detectamos ninguna cuestión relacionada con fraude u error que tuviera que señalarse a la atención de las personas encargadas de dirigir la gestión.
Coincidimos con los criterios de la administración y los cálculos contables.	12. La preparación de los estados financieros requiere cálculos contables. Ciertos cálculos son especialmente delicados debido a su importancia para los estados financieros y la posibilidad de que los acontecimientos futuros difieran considerablemente de las expectativas de la administración. Los cálculos más importantes se relacionan con las obligaciones no liquidadas, los costos estimados de los servicios para el ejercicio en curso, y los beneficios correspondientes a la terminación de servicios y los beneficios posteriores a la jubilación. Cuando consideramos si estas previsiones eran razonables, examinamos las notas de estudio y la documentación que las respaldaba, efectuamos nuevamente los cálculos, consultamos con personas ajenas a la Organización, cuando correspondía y realizamos otras pruebas y procedimientos que estimamos necesarios en las circunstancias. Coincidimos con los criterios de la administración y consideramos que son compatibles con las pruebas que los corroboran.
No hay deficiencias importantes en el control interno.	13. De acuerdo con nuestra práctica habitual, en nuestro informe detallado informamos sobre las observaciones y recomendaciones más importantes respecto a las deficiencias en el control interno. Por lo que respecta a 2006, no tenemos ninguna deficiencia que comunicar. Sin embargo, presentaremos a la administración recomendaciones escritas para mejorar los controles de contabilidad interna o los métodos financieros y de presentación de informes actuales.
La suma de \$440,355 de gastos se imputó correctamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones.	14. La Resolución A35-32 de la Asamblea requiere que examinemos los gastos en que se incurrió para la modernización de los sistemas financieros y conexos. Hemos determinado que la suma de \$440,355 de los gastos en que se incurrió en 2006 se imputó correctamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones.

**OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO
CORRESPONDIENTE A 2006**

**Seguimiento de nuestros informes sobre la gestión de recursos humanos — Sistema de
evaluación de la actuación profesional**

15. A petición del Consejo, realizamos un seguimiento del progreso realizado respecto a la implantación de un nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional, que auditamos en 2005. Normalmente, no hubiéramos realizado un seguimiento hasta por lo menos dos años después de presentadas las recomendaciones, a fin de dar a la Organización tiempo para hacer los cambios.

16. Como parte de este seguimiento, examinamos la documentación del Comité de gestión de la actuación profesional y el nuevo sistema de perfeccionamiento de la actuación profesional y las competencias (PACE) — que incluye un nuevo formulario, directrices, definiciones, textos de instrucción e información de apoyo disponible en el sitio web. Examinamos los expedientes de 46 empleados para 2006, los cuales incluían a la mayoría de los funcionarios que son oficiales mayores, a todos los empleados que habían completado un período de prueba durante el ejercicio, una muestra de expedientes de los miembros del personal ascendidos en 2006 y una muestra de expedientes de los empleados que recibieron una renovación de nombramiento con o sin aumento de sueldo. Entrevistamos al personal de la Subdirección de recursos humanos (HRB) con respecto al nuevo sistema y a los planes para su implantación y mejora, y a las medidas adoptadas con relación al sistema actual. También asistimos a una demostración del nuevo sistema en línea.

17. Examinamos información en la Parte A del nuevo sistema PACE para directores y oficiales mayores, al 13 de abril de 2007. La fecha límite para que los empleados incorporen al sistema su información correspondiente a 2007 era el 28 de febrero, porque el sistema es nuevo y no todos los grupos habían recibido instrucción antes de enero. En el futuro, la información deberá entrar para el 31 de enero.

18. Examinamos los adelantos respecto a la elaboración del Plan de actividades y los planes de apoyo para las operaciones, dado que las tareas, el rendimiento y los resultados clave con respecto a los cuales se evalúa a cada empleado deben ser de apoyo para los planes de operaciones.

19. Examinamos también el progreso en el sistema común de las Naciones Unidas con respecto a la remuneración según el desempeño que se está aplicando a título experimental en un proyecto piloto actualmente en curso. Como se mencionó el año pasado, un buen programa de evaluación de la actuación profesional es clave para esta iniciativa. No nos sorprende que, hasta la fecha, las organizaciones que participan en el proyecto piloto se hayan concentrado en mejorar sus sistemas de evaluación de la actuación profesional.

20. Finalmente, examinamos el estado de otras iniciativas de recursos humanos sobre las que formulamos comentarios en los informes de años anteriores: instrucción, planificación de recursos humanos y desarrollo de competencias — que están directamente vinculadas con las evaluaciones de la actuación profesional.

Observaciones

Se ha diseñado un nuevo sistema de perfeccionamiento de la actuación profesional y las competencias (PACE).

21. Desde principios de 2006, el Comité de gestión de la actuación profesional, integrado por miembros de la Subdirección de recursos humanos (HRB), jefes de sección, algunos miembros de la categoría profesional (P) y otros de la categoría de servicios generales (SG), ha estado trabajando para cambiar el sistema actual de informes de evaluación de la actuación profesional (PAR). El sistema había sido muy criticado en la encuesta del personal, y nosotros también lo consideramos inadecuado en el informe del año pasado.

22. Los miembros del Comité comenzaron por examinar qué estaba ocurriendo en el sistema común de las Naciones Unidas, particularmente con respecto a los proyectos piloto de remuneración según el desempeño, que deben basarse en un buen sistema de evaluación de la actuación profesional. También examinaron qué estaban haciendo en esta materia otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente los que estaban en el proyecto piloto. Consultaron con diversos miembros del personal de la OACI. El Comité propuso un nuevo sistema, PACE, que examinaron también miembros de la administración superior antes de la aprobación definitiva.

23. El Comité de gestión de la actuación profesional continúa su labor desarrollando más aspectos del sistema. También examinará el sistema después que haya sido usado durante un ciclo de evaluación completo, para ver las mejoras. En cada etapa del desarrollo, el Comité ha pedido opiniones, sometido a prueba el proyecto, recibido información sobre la experiencia y hecho los cambios apropiados.

Los cambios al nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional se refieren a la mayoría de nuestras recomendaciones respecto a los componentes del sistema.

24. En general, dado el poco tiempo pasado desde que formulamos nuestras recomendaciones y la complejidad de los problemas, el progreso realizado en cuanto a nuestras recomendaciones es satisfactorio (véase el Apéndice A). El nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional responde a la mayoría de nuestras recomendaciones por lo que respecta a los componentes del sistema. Sin embargo, es demasiado pronto para evaluar la eficacia del sistema o evaluar en qué medida la administración lo empleará como instrumento para lograr los resultados deseados en la organización. El período de examen ha cambiado, de modo que todos los miembros del personal establecen sus tareas clave, rendimiento y resultados anticipadamente para el año entrante cada enero, con un examen oficial en diciembre. Esto alineará la actuación profesional con la ejecución de los planes de operaciones, que apoyan el Plan de actividades general de la OACI. Una vez que el nuevo sistema se aplique durante un año, la evaluación de la actuación profesional incluida en los expedientes se usará para respaldar los aumentos de sueldo y la renovación de los contratos. Provisionalmente, para 2007, la HRB comunicará individualmente con los supervisores para confirmar el apoyo a estas medidas.

25. Actualmente, el PACE no trata la cuestión de los períodos de prueba. Puesto que el período de prueba para el personal de la categoría SG es de seis meses, todo miembro del personal de la categoría de servicios generales contratado durante los primeros seis meses del año completará su período de prueba antes del examen anual en diciembre. Asimismo, los miembros del personal de la categoría profesional que se contraten en la última parte del año necesitarán un seguimiento especial, dado que el período de prueba para ellos es de un año y una evaluación PACE completada en diciembre no dará tiempo suficiente como para una evaluación definitiva sobre la aptitud. Por el momento, para los empleados a prueba, la HRB prevé enviar un correo-e a sus supervisores preguntándoles si los empleados han completado con éxito, o no, sus períodos de prueba.

26. En el sistema de las Naciones Unidas, como en muchas organizaciones, es difícil separar del servicio a un empleado por una actuación profesional inadecuada una vez que es miembro permanente del personal. Por lo tanto, para los empleados que no se desempeñan con el nivel esperado, es imperativo que la Secretaría adopte medidas para despedirlos durante el período de prueba. Análogamente, no deberían renovarse los contratos de los empleados contratados si su desempeño no ha sido plenamente satisfactorio. Sin embargo, para hacer esto es necesario seguir el proceso debido evaluando al empleado con tiempo y darle la oportunidad de mejorar antes de despedirle. Dado que el período de prueba es crítico para asegurarse de que se conservan los empleados con una buena actuación profesional, instamos a completar un informe PACE (completar las tareas clave, identificar la instrucción futura, evaluar las competencias) al final del período de prueba, aun en el caso que no coincidiera con el ciclo anual. Para los nuevos empleados, es importante tener en claro qué se espera de ellos y también es crucial que los supervisores alienten los cambios de comportamiento desde el principio, si son necesarios. Hemos observado que el porcentaje de los PAR completados para los empleados en período de prueba este año era mejor y que la HRB seguía los casos en que los PAR estaban atrasados. Sin embargo, de trece expedientes dos no tenían PAR y no observamos ninguna prueba de seguimiento.

27. Observamos también que el nuevo sistema se aplicará a todo el personal. Si bien las reglas del personal cambiaron en 2006 para incluir a los oficiales mayores y a los directores, observamos que, a la fecha de nuestra auditoría, 5 de 12 de los oficiales mayores para quienes se hizo un PAR no habían sido evaluados para 2006. Además, no vimos ningún informe de los directores para 2006.

28. Desearíamos ver, para 2007, informes PACE completados para todos los niveles del personal. Al 13 de abril de 2007, todos los directores, incluidos tres directores interinos, habían completado la Parte A del PACE (indicando sus tareas clave) y esperaban la aprobación de sus respectivos supervisores. Los tres nuevos directores deberán completar un informe PACE cuando lleguen. De 17 oficiales mayores, 15 habían completado la Parte A y 12 ya habían recibido aprobación. Para que el PACE tenga éxito debe ser percibido como un instrumento de gestión para lograr resultados y debe contar con el pleno apoyo y la participación de todos los niveles de la Organización.

Se ha impartido una cantidad importante de instrucción sobre el nuevo sistema.

29. Se ha impartido una cantidad importante de instrucción sobre el nuevo sistema. En septiembre de 2006 se llevó a cabo un período de instrucción experimental, que incluía instrucción sobre los objetivos estratégicos, el Plan de actividades, la preparación del presupuesto basado en los resultados y el vínculo con el sistema PACE propuesto. En el período de instrucción experimental también se sometieron a prueba el formulario, las directrices iniciales y la definición de competencias basada en el comportamiento.

30. Después de este período inicial, se hicieron algunos cambios y comenzó el desarrollo del sistema. La instrucción sobre el nuevo sistema ahora está concentrada en la Parte A— la redacción de las tareas clave, la identificación del rendimiento y los resultados que se emplearán para medir la actuación profesional — y en la aplicación en línea del sistema.

31. Se ha puesto énfasis en hacer que la Parte A reúna los requisitos SMART (*specific, measurable, achievable, realistic, timebound*), es decir, lo que se debe lograr es claro, tiene indicadores de rendimiento en cuanto a un logro aceptable, se puede lograr, se puede completar con los recursos asignados y se ha fijado la fecha en que se debe completar. Se han dado a los empleados ejemplos de verbos activos para redactar sus tareas clave, que identifican con más

claridad qué deben hacer. Puesto que lo que ahora se espera de algún modo es algo diferente del pasado, esta es una tarea difícil para algunos de ellos. Algunos empleados confunden los resultados o el rendimiento con las tareas clave. Para ayudarles en estos aspectos, se realizan seminarios prácticos y se han puesto en línea textos de apoyo. En los informes PACE que examinamos observamos una mejora considerable en cuanto al uso de verbos activos específicos e indicadores de la actuación profesional más concretos en algunos de los formularios. Para otros empleados, será necesario mejorar la redacción de las tareas clave o las medidas específicas relacionadas con dichas tareas.

32. Los seminarios prácticos y los textos de apoyo también ponen énfasis en que el formulario no debería completarse hasta que haya tenido lugar una reunión entre el supervisor y el empleado, porque el proceso consiste en la comunicación entre ambos. Esto atenderá, en parte, nuestras recomendaciones de que la administración debería ser responsable de que se complete la evaluación de la actuación profesional. Los administradores la necesitan para hacer la gestión por resultados, siempre que se hagan las entrevistas y que las tareas clave estén relacionadas con los planes de operaciones y el proceso de planificación de actividades.

33. Aproximadamente 250 personas de la Sede han asistido a los seminarios prácticos sobre la Parte A del nuevo sistema PACE. Si bien la HRB ha procurado comunicarse con el mayor número posible de empleados, se ha concentrado en asegurarse de que asistan los jefes y que cada sección tenga por lo menos un miembro de la categoría profesional (P) y otro de la categoría de servicios generales (SG) para que dirijan a personas de sus respectivas secciones que no han asistido a los períodos de instrucción. Dos oficinas regionales ha recibido localmente instrucción del personal de la HRB, sobre este y otros asuntos de recursos humanos. Otras oficinas regionales recibieron instrucción por medio de la WEBEX. Dependiendo de los fondos disponibles, la HRB espera viajar a todas las oficinas durante el año próximo para impartir la instrucción sobre este sistema y abordar otros aspectos de recursos humanos.

34. Este es un año de aprendizaje para el personal. La HRB indicó que no está en condiciones de evaluar si se han incorporado al sistema las tareas clave correctas, dado que esto es responsabilidad del jefe o director. No obstante, un pequeño grupo de personas que tienen la responsabilidad del proceso general de planificación de actividades y algunos miembros de la HRB podrían examinar formalmente una muestra de la Parte A de los informes PACE. Este equipo debería examinar las relaciones jerárquicas para ver si se pueden establecer vínculos claros desde el nivel de director hasta el nivel de jefe, pasando por el personal de la categoría profesional y algunos miembros del personal de servicios generales, para lograr un objetivo particular; debería examinar también la Parte A para ver ejemplos de buenas declaraciones de tareas clave y buenos indicadores de actuación profesional. Esto ayudaría a quienes participan en la planificación de actividades para aclarar los enfoques y afianzar la compatibilidad; también ayudaría a la HRB a mejorar sus textos de apoyo y la información sobre la preparación de declaraciones claras sobre las tareas, el rendimiento y los resultados.

La aplicación del sistema PACE se hace sin papeles y en línea.

35. El nuevo sistema PACE ha sido desarrollado para corregir de los elementos irritantes del viejo sistema de evaluación de la actuación profesional identificados en la encuesta realizada en 2005 entre los empleados. Los empleados ahora pueden tener acceso a sus propios informes PACE en todo momento para ver en qué medida están completos (proceso de aprobación, etapas siguientes). También tendrán acceso en línea a su propio expediente de actuación profesional en los años siguientes. El sistema notifica automáticamente a los empleados y a sus supervisores inmediatos de cada trámite en un informe PACE.

36. El sistema tiene una función de ayuda (Help) considerable. Las preguntas ordinarias frecuentes (FAQs), la presentación e instrucción en PowerPoint y las directrices para completar el formulario están disponibles en un menú lateral. En el programa, pulsando sobre un icono se ven varias ventanas emergentes (*pop-ups*) que proveen definiciones y explicaciones de varios aspectos del sistema. El sistema ha sido diseñado de modo que su uso sea lo más fácil posible, tanto para el empleado como para el supervisor, y también como apoyo para la estrategia de la OACI de utilizar mejor la tecnología y los recursos.

37. El sistema tiene también una función general de presentación de informes de modo que, en cualquier momento, la HRB puede decir qué porcentaje de informes PACE se han iniciado o completado. Los funcionarios superiores tendrán acceso a informes generales y a detalles por sección y por puesto. Con esto se atiende una de nuestras recomendaciones: la de que se proporcionen informes a los directores con respecto a sus respectivas direcciones y a la administración superior en un nivel global.

38. Si bien todo el formulario está ahora disponible en línea, únicamente la Parte A está totalmente en condiciones de funcionar. Las Partes B y C — evaluación del empleado por tareas clave, evaluación de competencias y calificación general y examen por el segundo nivel — se están desarrollando. El plan es completar la Parte B para mayo de 2007 e impartir instrucción al personal sobre los próximos pasos en el mes de junio. La HRB ha indicado sus planes de dedicar más tiempo en preparar al personal supervisor para las evaluaciones y el proceso de retorno de información.

39. En el formulario de la Parte A, los empleados ingresan información respecto a sus tareas clave, rendimiento y resultados iniciales. Esto se hará después de una reunión con sus respectivos supervisores para asegurarse de que están concentrados en los objetivos correctos. Las tareas clave (que no son una repetición de la descripción del puesto), deben estar relacionadas con los planes de operaciones de la sección. Una vez que los empleados están satisfechos con la información en el formulario, lo enviarán a sus respectivos supervisores para su aprobación. En este punto, los empleados no pueden hacer cambios a sus tareas clave. Si el supervisor lo aprueba, se le comunica al empleado por correo-e. El supervisor confirma entonces que ha conversado con el empleado sobre las tareas clave. Si el supervisor rechaza el formulario, se lo devolverá al empleado y se realizará una reunión entre el empleado y el supervisor para revisar el documento.

40. Cabe señalar que este sistema se ha desarrollado en la OACI, sin más costo adicional que el tiempo del personal para prepararlo. En nuestra opinión, es una buena aplicación informática de un sistema de evaluación de la actuación profesional y se usa bien la tecnología. Estimamos que, dado que el desarrollo de este nuevo sistema solo comenzó a mediados de 2006, la OACI está adelantando satisfactoriamente en esta iniciativa.

41. La Parte A contiene también información sobre necesidades de instrucción. Estas necesidades deben estar vinculadas con el cumplimiento de las tareas clave y apoyarlas y, por lo tanto, deben estar vinculadas con el logro del Plan de actividades. La HRB prevé establecer, a medida que el sistema se desarrolle en el futuro, una lista de oportunidades de instrucción. Sin embargo, para 2007 deberá examinar toda la instrucción identificada para establecer las prioridades y preparar un presupuesto.

42. La instrucción ha sido durante mucho tiempo un reto para la OACI, como señalamos en nuestro informe de 2003 y también el año pasado. Así como es necesario contar con un modo más sistemático de compilar necesidades de instrucción, la OACI también ha tenido un problema importante con respecto a los fondos necesarios. Observamos que la OACI contrató a la IATA para realizar un análisis global de las necesidades de instrucción en agosto de 2006; el análisis incluía también un examen de la instrucción técnica — otro campo que se había identificado que necesitaba atención. En su informe, la IATA recomendó que la OACI estableciera un presupuesto de instrucción equivalente a la norma de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, el presupuesto de instrucción de la OACI ha sido considerablemente inferior a esto.

43. Debemos destacar que, como una organización que funciona en un entorno muy técnico y que cambia rápidamente, la OACI necesita atender a los aspectos de instrucción. También es importante no aumentar las expectativas en el proceso PACE que no se pueden satisfacer debido a la falta de fondos, dado que esto sólo suscitaría el cinismo de los empleados respecto al proceso.

Aún es necesario completar un trabajo importante sobre el PACE.

44. Aún quedan por delante otros retos importantes. El primero es en materia de evaluación de la actuación profesional. A partir de 2007, el sistema PACE tendrá tres niveles de actuación profesional — “no satisface las expectativas”, “satisface las expectativas” y “excede las expectativas”. Los jefes necesitarán justificar las calificaciones “no satisface las expectativas” o “excede las expectativas” proporcionando información específica que las apoye. Justificar las calificaciones responderá a nuestras recomendaciones. Sin embargo, cuando hicimos nuestro seguimiento, estas calificaciones no estaban definidas y aún quedan por definir.

45. Los empleados expresaron preocupaciones en la encuesta, y en algunos de los nuevos seminarios prácticos de instrucción, sobre la uniformidad de las calificaciones de una subdirección a otra. En la auditoría del ejercicio anterior observamos que no parecía existir una diferenciación real en las calificaciones; aproximadamente un 75% de los empleados habían recibido la calificación más alta (4 – muy bueno) y el 23% estaban en el nivel siguiente (3 – bueno). En las calificaciones de 2006 observamos un resultado similar. Es importante que las organizaciones identifiquen a quienes tienen el mejor desempeño, un paso crítico en un futuro sistema de remuneración basada en el desempeño.

46. En nuestra opinión, la “norma” de la Organización debería ser “satisface las expectativas”, dado que en un proceso de selección competitivo para encontrar personas altamente calificadas se espera que los empleados se desempeñen en un nivel elevado. A fin de obtener “excede las expectativas”, deberían darse circunstancias muy excepcionales y demostradas con un muy buen desempeño que puede ser claramente expuesto. Adoptar la calificación “satisface las expectativas” como la norma, y no “excede las expectativas”, sería un verdadero cambio en la cultura de la Organización y constituirá un reto comunicar, tanto para la administración como para los empleados. Como se señaló antes, se prevén más sesiones de instrucción y preparación sobre las evaluaciones, a partir de mediados de año. Cada supervisor será responsable de completar la parte de la evaluación del PACE y los empleados tendrán una oportunidad para hacer comentarios.

47. Un segundo reto es la evaluación de competencias. En su plan de acción presentado al Comité de Finanzas del Consejo, la HRB declaró que definiría las competencias en términos de comportamiento, lo que ha hecho. La HRB indicó también que daría ejemplos de niveles de actuación profesional para cada competencia que excede, satisface o no satisface las

expectativas. Hasta la fecha, esto no se ha hecho, pero es parte del plan del Comité de gestión de la actuación profesional.

48. Quizá una diferenciación de la actuación profesional por nivel o grupo de ocupación ayudaría tanto a los supervisores como a los empleados a evaluar la actuación profesional lograda respecto a las competencias. Por ejemplo, las expectativas en cuanto a la competencia en comunicaciones para el personal de la categoría profesional se describiría de modo diferente que para el personal de servicios generales. Puede esperarse que los profesionales redacten directrices complejas o que preparen notas sobre políticas para que las consideren grupos de trabajo o el Consejo; se puede esperar que el personal de servicios generales prepare cartas o memorandos.

49. Para atender las preocupaciones de los empleados acerca de la uniformidad de las calificaciones de la actuación profesional, muchas organizaciones usan comités de examen. El Grupo de administración superior podría examinar el desempeño de los oficiales mayores para establecer algunas normas en cuanto a qué constituye un desempeño excepcional o qué “no satisface las expectativas”. Con ese punto de referencia, los directores podrían examinar con sus oficiales mayores las calificaciones propuestas para los miembros del personal subordinado a ellos o, por lo menos, las de aquellos que calificarían como “excede las expectativas” o que “no satisface las expectativas”. Esto daría cierta uniformidad a las calificaciones. Además, la HRB podría examinar las calificaciones empleando un método de muestreo para identificar mejores prácticas y ejemplos, que podrían usarse como material de apoyo en las sesiones de instrucción y en el menú de ayuda del sistema en línea.

Un reto clave es vincular el sistema PACE al Plan de actividades y a la planificación de las operaciones.

50. Con la adopción en 2005 del Plan de actividades, la OACI comenzó su transición a una organización más orientada a los resultados y basada en el rendimiento. Como mencionamos en nuestro informe del ejercicio anterior, el Plan de actividades es una iniciativa permanente y se prevé que estará plenamente implantada para el comienzo del próximo trienio. Junto con los objetivos estratégicos, el Plan de actividades debería ayudar a constituir un marco de presentación de informes que integraría estrategias, actividades, fondos y plazos para mejorar la supervisión y evaluar los resultados.

51. En octubre de 2005, todas las direcciones y las oficinas regionales comenzaron a preparar sus propios planes de operaciones. Estos planes deben tener origen en el Plan de actividades general de la Organización y apoyarlo para lograr un marco de rendición de cuentas basado en el rendimiento para todas las direcciones y oficinas regionales. En la fecha de nuestra auditoría, los planes de operaciones aún estaban en la etapa de preparación y se prevé que estarán integrados con el Plan de actividades o el proceso de presupuestación basada en los resultados para el próximo trienio de 2008-2010.

52. El sistema PACE ha sido diseñado para dar apoyo y reforzar la planificación de las operaciones. Nuestra auditoría reveló que, por el momento, la Organización no ha adoptado oficialmente ningún formato normalizado de planificación de operaciones y que cada dirección o sección desarrolla su propio modelo de plan de operaciones. Sin embargo, como se mencionó en la nota C-WP/12800, la Secretaría está preparando un sistema interactivo de planificación en línea. Los órganos de decisión de la Organización tendrán acceso a este sistema al comienzo del nuevo trienio, en enero de 2008.

53. Por lo tanto, para 2007, la Parte A de los informes PACE se ha elaborado empleando diversos documentos de planes de operaciones internos. En realidad, los administradores con quienes nos reunimos nos dijeron que la falta de planes de operaciones comunicados había causado algunos problemas en la realización de los seminarios prácticos PACE, dado que los empleados no tenían en claro cuáles deberían ser sus tareas clave o cómo su trabajo apoya los resultados de la Organización.

54. El sistema PACE es un medio de gestión por resultados para la OACI. A fin de lograrlos, los jefes necesitan asegurarse de que sus propias tareas clave y los resultados esperados están relacionados con el rendimiento esperado y los resultados identificados en sus planes de operaciones y que los empleados subordinados a ellos indican las tareas clave que asegurarán que el jefe cumple sus tareas clave.

55. Durante nuestra auditoría, examinamos las tareas clave y el rendimiento o los resultados esperados que habían identificado algunos jefes y buscamos los vínculos entre sus respectivos informes PACE y los elementos del Plan de actividades. En general, las tareas clave identificadas tenían una relación lógica con elementos del proyecto de Plan de actividades para 2008-2010 y con los planes de acción. Por ejemplo, cuando un plan de acción tenía un resultado esperado, como poner en práctica una estrategia específica o ejecutar un proyecto, encontramos en el informe PACE del director y o del jefe de la sección que esa persona tendría que supervisar el desarrollo de esa estrategia o de ese proyecto y llevarlo a la práctica.

56. Sin embargo, en algunos casos, las relaciones eran más imprecisas. Además, se nos dijo que en los seminarios prácticos a que asistieron, algunos empleados no tenían conocimiento de los planes de operaciones de sus respectivas secciones o direcciones. Nos preocupa que ante la ausencia de un vínculo integrado en el sistema que relacione directamente las tareas clave de los empleados con el plan de operaciones y el proceso de planificación de actividades, el sistema PACE llegue a ser una carga administrativa como lo era el sistema PAR, en vez de usarse para la gestión por resultados. Sugerimos que, con el tiempo, en el informe PACE se establezca un vínculo explícito que indique con qué objetivo estratégico o estrategia de implantación está relacionada cada tarea clave.

Continúa la labor sobre el proyecto para identificar las competencias técnicas necesarias para el futuro.

57. En nuestro informe de 2003, y también el año pasado, observamos que la OACI necesita tener una buena comprensión de las especialidades que necesita para la labor futura. El año pasado, la HRB había iniciado un proyecto para identificar las especialidades y competencias necesarias hasta 2013, concentrándose particularmente en las competencias técnicas. La labor sobre este proyecto avanza. Se ha completado la investigación interna y externa sobre los retos clave, y se realizó un seminario práctico con funcionarios superiores para confirmar los resultados de la investigación. Sin embargo, queda mucho más trabajo por hacer para identificar las especialidades que necesitará la OACI en el futuro. Específicamente, el personal superior debe identificar las especialidades técnicas necesarias y evaluar las competencias del personal actual comparándolas con esta lista para identificar las especialidades críticas que faltan y que es necesario obtener. Esto puede hacerse mediante la contratación cuando se producen vacantes de puestos permanentes o instruyendo y desarrollando al personal actual. Además, la OACI necesita decidir si integrará los requisitos de competencia en las descripciones de los puestos y en los avisos de vacantes o si resolverá de otra manera las necesidades de competencias.

Conclusión

58. Un año después de nuestra auditoría, la Subdirección de recursos humanos ha realizado progresos satisfactorios en el rediseño del sistema de evaluación de la actuación profesional. También está realizando progresos satisfactorios respecto a implantar el nuevo sistema. Sin embargo, aún quedan por hacer tareas importantes. Entre ellas cabe incluir: establecer claras definiciones de las calificaciones, definir los diversos niveles de competencia e impartir instrucción sobre cómo completar las Partes B y C del informe PACE, que es esencialmente instrucción sobre cómo calificar y hacer comentarios sobre el desempeño.

59. Para tener éxito, el liderazgo y la dedicación de la administración son de gran importancia. Primero, la Organización necesita establecer un enfoque y un formato claros y uniformes para la planificación de las operaciones. Segundo, los administradores deben establecer tareas clave para el personal, asegurándose de que están relacionadas con los planes de operaciones y resultan en un desempeño que se puede medir. Si tratan esto como un ejercicio sobre papel y no como una forma de gestión por resultados, el sistema y el proceso tendrán poco valor o uso. Los administradores tendrán que evaluar sistemáticamente la actuación profesional, proveer instrucción allí donde es necesario mejorar o donde se necesiten nuevas especialidades y conocimientos debido a un entorno tecnológico que cambia. Esto último es un cambio importante en la cultura y en el enfoque de la gestión del rendimiento que requerirá una atención continua.

Recomendaciones

60. Recomendamos a la Secretaría lo siguiente:

- 1) Los funcionarios superiores y los oficiales mayores deberían asegurarse de que el sistema PACE se usa en todos los niveles de la Organización y como un instrumento de gestión para lograr los resultados esperados en el Plan de actividades.
- 2) Un pequeño comité integrado por personas que trabajan en el proceso de planificación de las actividades y por miembros del Comité de gestión de la actuación profesional debería examinar una muestra de la Parte A de los informes PACE para asegurarse de que dentro de las direcciones existe un vínculo claro entre las tareas y el logro de los objetivos declarados de las actividades. En los primeros años de aplicación, ese comité debería identificar buenas declaraciones de tareas clave (en las que se emplean verbos activos y resultados específicos, identificables y que se pueden medir) para usarlos como ejemplos en la información utilizada en la instrucción.
- 3) Los jefes y la Subdirección de recursos humanos deberían asegurarse de que se crea un informe PACE en el momento de la contratación de todo empleado a prueba. Además, los jefes deberían completar las evaluaciones PACE para los empleados a prueba al final del período de prueba, aún si esto no se hace en el ciclo anual ordinario.
- 4) La OACI debería examinar su presupuesto de instrucción para asegurarse de que puede impartir una instrucción adecuada para satisfacer las necesidades actuales y futuras.

- 5) El Comité de gestión de la actuación profesional debería establecer una definición clara de los niveles para calificar el desempeño cuando la calificación “satisface las expectativas” sea la norma. Las calificaciones “no satisface las expectativas” o “excede las expectativas” deberían explicarse e ilustrarse con ejemplos.
- 6) El Comité de gestión de la actuación profesional debería completar su labor para definir los niveles de competencia. Dado que las mismas competencias básicas se aplican a la mayoría de los miembros del personal, el desempeño esperado debería ser equivalente con cada nivel de personal.
- 7) Los directores deberían asegurarse de la uniformidad de las calificaciones entre las secciones. La HRB debería examinar una muestra de informes PACE completados para ver la uniformidad de las calificaciones y proporcionar información de retorno adicional y orientación a los jefes y supervisores.
- 8) La Secretaría debería establecer un enfoque uniforme para la planificación de las operaciones, con un formato definido. Además, en el informe PACE debería existir un vínculo explícito para relacionar las tareas clave con los objetivos estratégicos o las estrategias de implantación, a fin de ayudar a los empleados a comprender el modo en que su trabajo contribuiría al logro de los objetivos de la Organización.

Seguimiento de nuestros informes sobre los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones

Introducción

61. A petición del Consejo, hicimos el seguimiento sobre la medida en que la Organización progresó en la atención a las observaciones de nuestro informe de 2005 sobre sus iniciativas para mejorar el marco de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT) que emplea en apoyo de sus operaciones financieras. Como se mencionó en el párrafo 15, normalmente no emprenderíamos un seguimiento hasta por lo menos dos años después de formular las recomendaciones, a fin de dar a la Organización tiempo para implantar los cambios.

62. Al realizar nuestra auditoría, nos reunimos con varios directores, jefes y miembros del personal; también examinamos informes, actas, transacciones financieras y documentos relacionados con la labor para mejorar el marco ICT de la OACI.

Observaciones

63. En nuestra auditoría de 2005, evaluamos si el marco de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT) usado por la OACI era apropiado para sus operaciones financieras. En la misma oportunidad comunicamos al Consejo nuestra preocupación de que eran necesarias mejoras en la dirección de la gestión de la tecnología de la información y su marco de seguridad.

La sección ICT preparó un plan de acción para responder a nuestras preocupaciones.

64. De conformidad con las recomendaciones del Secretario General y del Grupo de administración superior, la sección ICT preparó un plan de acción para responder a las preocupaciones señaladas en nuestro informe de 2005 con relación a:

- mejorar la dirección de la gestión de tecnología de la información,
- aplicar las mejores prácticas de la industria para lograr un uso mejor de los recursos,
- prevenir los riesgos relacionados con la seguridad y los posibles ataques maliciosos,
- establecer un marco de seguridad apropiado, y
- elaborar un plan de recuperación apropiado para que las operaciones ICT presten apoyo a las actividades en caso de una emergencia.

Se han hecho mejoras respecto a la dirección de la gestión IT y a la aplicación de las mejores prácticas de la industria.

65. En respuesta a nuestras observaciones de la auditoría de 2005, el Secretario General señaló que la gestión, la dirección de la gestión y el apoyo de ICT podían funcionar como una dependencia en la OACI y que la labor para lograr la unificación de ICT ya había comenzado.

66. Se preveía que las operaciones de unificación de IT se harían en dos fases. La primera fase, que habría de completarse en 2006, suponía:

- hacer un inventario de las aplicaciones de las actividades IT dentro de la OACI,
- preparar una evaluación de riesgos para corregir y superar toda vulnerabilidad dentro de las operaciones IT; y
- preparar acuerdos de nivel de servicios entre la sección ICT y las direcciones con el fin de mejorar los servicios IT en la OACI.

67. Como primer paso en la ejecución del Plan de acción, la sección ICT contrató a una firma de consultores para que preparara un inventario de todas las aplicaciones actuales y previstas y evaluara sus riesgos en materia de tecnología y operaciones. El objetivo de esta evaluación de riesgos era ayudar a la OACI a planificar correctamente y establecer prioridades en sus proyectos de actividades IT y a usar eficientemente sus recursos IT.

68. Dada la complejidad del entorno de computadoras y el empleo de tecnología en la OACI, la sección ICT pidió a la firma de consultores que la ayudara a preparar acuerdos de nivel de servicios para sus servicios IT. Dado el interés de la Subdirección de finanzas en el proyecto para modernizar el soporte lógico de los sistemas financieros de la OACI, el primer acuerdo de nivel de servicios que debía prepararse era entre la sección ICT y la Subdirección de finanzas.

69. El informe de noviembre de 2006 sobre evaluación de riesgos IT preparado por la firma de consultores señalaba que a fin de mitigar los riesgos y hacer un uso óptimo de los recursos, la OACI necesita centralizar su estructura IT para que esté dirigida por un especialista jefe de información. La firma de consultores elaboró también un proyecto de acuerdo de nivel de servicios para que ICT lo presentara a la Subdirección de finanzas.

70. Para enero de 2007, la sección ICT había presentado al Secretario General un organigrama revisado y las descripciones de puestos para una sección ICT unificada, dirigida por un especialista jefe de información. Asimismo, la sección ICT presentó un documento de acuerdo de nivel de servicios a la Subdirección de finanzas. Ulteriormente, utilizando como modelo este documento de acuerdo de nivel de servicios, la Sección ICT preparó y presentó 11 acuerdos de nivel de servicios a las otras direcciones y secciones de la OACI.

71. Una vez que estos acuerdos de nivel de servicios sean aceptados, corresponderá a la sección ICT actuar de conformidad con los niveles de actuación profesional establecidos en los acuerdos. En nuestra opinión, satisfacer o exceder las expectativas de otras dependencias dentro de la OACI es crítico para unificar la estructura IT.

72. Al final de nuestro trabajo sobre el terreno, aún no se había adoptado una decisión sobre la estructura IT unificada que se había propuesto. Además, únicamente los despachos del Presidente y del Secretario General habían aceptado el acuerdo de nivel de servicios que les había presentado la sección ICT.

Responder a los riesgos relacionados con la seguridad y preparar un plan de recuperación apropiado.

73. En su plan de acción, la sección ICT indicó que no contaba con un especialista en seguridad de tecnología de la información con dedicación exclusiva. En el plan de acción se señalaba que ese especialista, si estaba disponible, podría responder a las preocupaciones señaladas en nuestro informe de 2005 respecto a los riesgos relacionados con la seguridad. Esto incluye establecer un marco de seguridad y elaborar un plan de recuperación apropiado para las operaciones ICT.

74. Como lo estimaba la sección ICT, el especialista en seguridad podría cumplir estas tareas identificando los posibles puntos débiles en el entorno IT de la OACI y preparar después las etapas para reducir esas debilidades. Asimismo, el especialista en seguridad IT, con la ayuda de un contratista, podría establecer un marco de seguridad apropiado para la OACI y elaborar un plan de continuidad de las actividades para recuperar las operaciones IT en caso de una emergencia.

75. En agosto de 2006, el Secretario General aprobó la descripción del nuevo puesto temporero de especialista en seguridad IT. Para fines de año se había completado el proceso de contratación para este puesto y en enero se contrató a un especialista en seguridad, que debía asumir sus funciones a principios de abril de 2007.

Conclusión

76. A pesar de una evolución positiva en el esfuerzo por mejorar el marco ICT, consideramos que el progreso general no ha sido satisfactorio. Las medidas adoptadas hasta la fecha constituyen los primeros pasos necesarios para responder a las recomendaciones de nuestro informe de 2005, que siguen siendo pertinentes y necesitan ser plenamente atendidas en los próximos meses.

Recomendaciones

77. Recomendamos a la Secretaría lo siguiente:

- 1) La OACI debería finalizar la estructura orgánica para unificar sus operaciones ICT y adoptar medidas para ello.
- 2) La OACI debería completar los acuerdos de nivel de servicios entre la sección ICT y las direcciones y las otras secciones. La administración superior debería seguir de cerca cómo la ejecución de estos acuerdos de nivel de servicios afecta a la Organización y evaluar cómo puede afectar a la unificación de las operaciones ICT.
- 3) La OACI debería elaborar un plan de trabajo para responder a las preocupaciones indicadas en nuestro informe anterior respecto a los riesgos relacionados con la seguridad y establecer un marco de seguridad y un plan de recuperación apropiados para las operaciones ICT. Este plan debería incluir plazos para responder prontamente a nuestras preocupaciones.

Actualización de nuestros informes sobre la modernización de los sistemas de información financiera

Introducción

78. En abril de 2001 y 2003, respectivamente, informamos e hicimos el seguimiento sobre la necesidad de la OACI de modernizar sus sistemas de información financiera. Este año, obtuvimos información actualizada sobre nuevos acontecimientos en esta materia y examinamos las medidas que la administración había adoptado con respecto a nuestras recomendaciones anteriores.

79. En el curso de nuestra labor nos reunimos con varios directores, jefes y miembros del personal; también examinamos informes, actas, transacciones financieras y documentos relacionados con el proyecto.

Contexto

La Secretaría preparó un análisis de rentabilidad para el proyecto.

80. En nuestros informes anteriores señalamos que se había constituido un equipo de la Secretaría para que consultara con otras organizaciones de las Naciones Unidas y que al mismo se le había encomendado que procurara establecer una asociación para compartir con ellas el sistema financiero, la experiencia y las competencias al respecto. Para abril de 2006, las otras organizaciones de las Naciones Unidas habían informado a la OACI que una asociación de ese tipo no era posible.

81. La Secretaría decidió entonces hacer un análisis de rentabilidad para encontrar la mejor manera de modernizar los sistemas financieros de la OACI, empleando la experiencia adquirida durante sus misiones a otras organizaciones de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, el análisis de rentabilidad determinaría el alcance del proyecto para modernizar los sistemas financieros de la OACI incluyendo la estructura de gobernanza apropiada para ello y también definiría el nivel de fondos necesarios para este proyecto. En nuestro informe de 2005 instamos a la Secretaría a que se asegurara de que su análisis de rentabilidad incluía una descripción detallada de las fases y los costos del proyecto.

82. El equipo encargado del proyecto de análisis de rentabilidad, trabajando con una firma consultora, completó dicho análisis para mayo de 2006, para el proyecto de modernización de los sistemas financieros de la OACI. En el informe del análisis de rentabilidad se describía la estrategia del proyecto y se incluían las principales actividades del proyecto, una estructura de alto nivel y la definición de las funciones y responsabilidades.

83. A raíz del informe del análisis de rentabilidad, la firma de consultores llevó a cabo un estudio para examinar los procesos de la OACI en materia de recursos humanos y nómina, viajes, tesorería, gestión de proyectos, y preparación de presupuestos y pronósticos. El objetivo del estudio era examinar la forma en que se podían reducir y simplificar los procesos de las actividades a fin de hacerlos más eficientes. En el estudio se identificaron varias razones que apoyaban la necesidad urgente de reemplazar los sistemas financieros y presupuestarios de la OACI, incluidas las siguientes:

- **Sistemas obsoletos e ineficientes.** Los sistemas de la OACI son obsoletos y resultan cada vez más difíciles de mantener. Asimismo, puesto que no están vinculados entre sí, son ineficientes.

- **Falta de información financiera.** Los sistemas no proporcionan información financiera adecuada, oportuna y precisa para que la administración adopte decisiones.
- **Falta de conformidad con las IPSAS.** Los sistemas actuales no cumplen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) que pronto serán adoptadas por las Naciones Unidas.

Se inició un proyecto para modernizar los sistemas de la OACI y se lo dotó de personal.

84. En el estudio se recomendaba también que se adoptara un proyecto de sistema integrado de información sobre recursos (IRIS) para modernizar los sistemas de la OACI. Se constituyó un equipo del proyecto IRIS al que se dotó de un director de proyecto y tres jefes de funciones. También se asignaron expertos técnicos para que trabajaran con una firma de consultores, a fin de examinar la forma en que podían reestructurarse los procesos.

85. Para junio de 2006, se había calculado el costo de modernización de los sistemas de la OACI. Se estimó que se necesitarían más de \$10 millones para modernizar los sistemas de la OACI en base a un programa de gestión integrado para grandes organizaciones (un nivel). Sin embargo, el Consejo determinó que este costo estimado no se justificaba para una organización del tamaño de la OACI. El Consejo no estaba preparado para aumentar los fondos disponibles para el proyecto más allá de los \$5,843 millones ya aprobados.

Observaciones

Se examinaron alternativas y se otorgó un contrato.

86. En septiembre de 2006, el equipo del proyecto IRIS preparó un pedido de ofertas que se envió a 11 proveedores de soporte lógico posibles. En noviembre de 2006, se recibieron tres ofertas. Durante el mes siguiente, un equipo de 27 miembros del personal completó las evaluaciones financieras y técnicas. Como resultado, Agresso, un proveedor mediano de programas de gestión integrados (dos niveles), fue seleccionado como la mejor opción general para la OACI. En febrero de 2007, se otorgó a Agresso un contrato para la primera fase del proyecto IRIS.

87. Se prevé que el costo fijo de implantar este programa integrado será de \$2,7 millones y que los costos internos serán de \$1,8 millones. Los costos ordinarios después de implantar el programa se estiman en \$0,2 millones por año. Sin embargo, estos costos no incluyen ningún imprevisto de mayores costos en caso de que aumentara el alcance del proyecto.

88. La implantación del soporte lógico de Agresso está prevista para principios de marzo de 2007; se hará en dos fases. La primera, que se prevé completar para fines de 2007, abarca las funciones de libro mayor, preparación de presupuestos, cuentas por pagar, adquisiciones, cuentas por cobrar y gestión de proyectos. La segunda fase, que se prevé completar en 2008, comprende activo fijo, recursos humanos, nómina, viajes y venta de publicaciones.

Se desarrollaron estructuras de gestión del proyecto.

89. El equipo del proyecto IRIS, integrado por unos seis miembros del personal, está encabezado por un jefe de proyecto. El jefe de proyecto es responsable de dirigir las actividades del contratista, para asegurarse de que las actividades de su equipo se completan de acuerdo con el plan del proyecto y para producir informes para el comité de supervisión del proyecto — el Grupo de patrocinadores. Este grupo, integrado por directores, directores interinos y jefes afectados por el proyecto IRIS, seguirá de cerca el adelanto de la labor y tiene facultades para resolver los problemas que puedan surgir durante su ejecución. Durante el próximo año, el equipo del proyecto continuará haciendo informes periódicos para el Comité de Finanzas y el Comité de alto nivel sobre la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones.

90. Se ha elaborado un plan del proyecto con un calendario de ejecución, que incluye resultados previstos, responsabilidades y plazos para la ejecución. Este plan lo usarán para la evaluación periódica del adelanto del trabajo el contratista, el jefe del proyecto y el Grupo de patrocinadores.

91. En nuestra experiencia, las iniciativas para grandes sistemas a menudo se encuentran con cambios imprevistos o problemas que aumentan los costos y retardan la fecha de ejecución inicialmente prevista. La OACI tiene limitada experiencia en la gestión de ejecución de proyectos de la envergadura y complejidad de Agresso. Dado el plazo estricto para implantar Agresso, el plan de ejecución propuesto depende mucho de una dirección firme del proyecto por la OACI.

Es necesario evaluar los controles de seguridad y financieros a medida que se implanta el sistema.

92. Una de las principales diferencias entre el sistema Agresso y el sistema actual por partidas heredado es el procesamiento de datos en tiempo real. En el nuevo sistema, se confiará mucho en los controles de la autorización y la información recibida para las transacciones, y en los controles generales de las computadoras que apoyan el sistema.

93. Los controles que provienen de la Organización, con controles de seguridad apropiados tales como identificación, contraseñas, perfiles de acceso de los usuarios y restricciones a las autorizaciones, se configurarán dentro del nuevo sistema financiero.

94. Los puntos débiles en la implantación de controles de seguridad y financieros dentro del nuevo sistema financiero pueden poner en peligro su integridad. Por ejemplo, las debilidades que permiten a los usuarios realizar tareas no definidas en sus funciones aumentan el riesgo de comprometer la integridad y confidencialidad de la información tomada dentro del sistema. La falta de integridad y confidencialidad podría conducir a errores graves o a actos ilícitos.

95. Por lo tanto, es importante que los controles de seguridad y financieros estén correctamente configurados dentro del programa Agresso. Asimismo, los derechos de acceso de los usuarios a Agresso deben ser validados. El número de usuarios con amplios derechos de acceso debe ser limitado. Los usuarios deben tener únicamente los derechos de acceso necesarios para desempeñar las funciones de su empleo, y esos derechos deberían ser revalidados periódicamente.

Conclusión

96. Observamos que durante 2006 hubo muchos hechos positivos para modernizar los sistemas financieros de la OACI. En el año siguiente, este proyecto constituirá un reto importante para la Organización en cuanto a hacer la gestión y asegurarse de que los controles de seguridad y financieros configurados en Agresso son apropiados. Con la limitada experiencia en la gestión de la ejecución de un proyecto de la envergadura y complejidad de Agresso, es indispensable una dirección firme en la fase de ejecución del proyecto.

Recomendaciones

97. Recomendamos a la Secretaría lo siguiente:

- 1) El Grupo de patrocinadores debería examinar frecuentemente el progreso realizado con respecto al proyecto de modernización y asegurarse de que se adoptan las medidas correctivas necesarias para mantener el proyecto dentro de los plazos y del presupuesto. El grupo debería asegurarse también de que se consideren y elaboren medidas de contingencia.
- 2) El equipo del proyecto IRIS debería asegurarse de que los controles de seguridad y financieros de Agresso se configuran de modo apropiado.
- 3) El equipo del proyecto IRIS debería asegurarse de que los derechos de acceso amplios están restringidos a unos pocos usuarios y que se implanta un proceso para asegurarse de que los derechos de acceso de los usuarios se revalidan periódicamente.

TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO

98. Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General y a los miembros de su personal por la cooperación y asistencia que nos han brindado.

(firmado)
Sheila Fraser, FCA
Auditora General del Canadá
Auditora externa

Montreal, Canadá
11 de mayo de 2007

V-A-2

Recomendaciones	Evaluación del progreso realizado	Medidas adoptadas
<p>Revisar el formulario de evaluación de la actuación profesional para proporcionar detalles específicos sobre la contribución de los empleados. Rediseñar y redefinir la escala de calificaciones. Considerar la posibilidad de tener únicamente una calificación general con comentarios detallados sobre los logros y las competencias. Para estar calificado por encima de la “norma”, el desempeño debe estar bien justificado.</p>	<p>Progreso satisfactorio.</p>	<p>La escala de calificaciones se ha modificado (aunque todas las tareas y cada competencia aún se evalúan por separado, además de una calificación general). Las calificaciones por encima o por debajo de la norma deben justificarse con comentarios específicos.</p>
<p>Perfeccionar las definiciones de competencias básicas para definir el nivel de los comportamientos esperados para cada nivel de la Organización, e identificar los comportamientos que “satisfacen” y los que “exceden” las expectativas.</p>	<p>Progreso lento</p>	<p>La recomendación se siguió parcialmente. Las competencias básicas ahora están descritas de modo más adecuado, en términos de comportamiento observable. El plan de la HRB es elaborar más las calificaciones “no satisface las expectativas”, “satisface las expectativas” y “excede las expectativas”. Sin embargo, esto aún no se ha hecho.</p>
<p>Hacer que las evaluaciones de la actuación profesional sean obligatorias para todos los empleados, incluidos los funcionarios superiores.</p>	<p>Cumplimentada</p>	<p>Esto se hizo. Sin embargo, para 2006, únicamente cinco de los 12 oficiales mayores para quienes se había hecho un PAR no tenían una evaluación de la actuación profesional en su expediente. Para el nuevo sistema, cinco directores (3 interinos) y 15 de los 17 oficiales mayores habían completado la Parte A (tareas clave, rendimiento y resultados) al 13 de abril de 2007. Esto es crítico para crear el apoyo necesario para cambiar la cultura — si los funcionarios superiores no consideran que esto es una manera de lograr los resultados de la OACI previstos, el sistema no funcionará.</p>

V-A-3

Recomendaciones	Evaluación del progreso realizado	Medidas adoptadas
<p>Proporcionar instrucción sobre el Plan de actividades y sobre el nuevo sistema de gestión de la actuación profesional para los empleados actuales, y preparar orientación para los nuevos empleados y los supervisores.</p>	<p>Progreso satisfactorio</p>	<p>La instrucción sobre el nuevo sistema PACE ha llegado a todas las direcciones y a todas las regiones. Los períodos de instrucción iniciales incluían una sesión sobre el Plan de actividades impartida por el jefe responsable. La instrucción sobre el nuevo sistema aclara que debe estar vinculada al Plan de actividades, pero es necesario trabajar más en este aspecto. El nuevo sistema en línea ofrece ayuda tanto para los empleados como para los supervisores.</p>
<p>Presentar a los directores informes periódicos sobre los porcentajes de informes completados y las calificaciones generales — de manera que puedan administrar el sistema y presentar informes periódicos a la administración superior sobre el rendimiento general.</p>	<p>Progreso satisfactorio</p>	<p>Se preparó un informe para 2006. El nuevo sistema tiene una buena capacidad de preparación de informes — es fácil producirlos y permite a los administradores saber cuáles son los porcentajes de progreso general y el porcentaje de informes completados para cualquier dirección, subdirección o sección y hasta por individuo. El seguimiento debería ser fácil.</p>

Apéndice B

Plan de acción de tecnología de la información y las comunicaciones — Resumen del progreso realizado y evaluado con respecto a nuestras recomendaciones

Recomendaciones	Evaluación del progreso realizado	Medidas adoptadas
<p><i>1. Mejorar la dirección de la gestión de IT y aplicar las mejores prácticas de la industria</i></p>	Progreso lento	
<p>La OACI debería reforzar los controles sobre las actividades ICT.</p> <p>Es necesario un compromiso firme de la administración superior para mejorar la dirección de la gestión de la tecnología de la información.</p> <p>La OACI debería obtener un firme compromiso de los funcionarios superiores para que se apliquen las mejores prácticas y se usen los mejores recursos.</p> <p>La OACI debería reforzar los controles sobre las actividades ICT.</p>		<p>El Secretario General y la administración superior prometieron que se examinarían las formas de unificar la gestión y la dirección de las actividades ICT en la Organización.</p> <p>Durante el año, la sección ICT preparó una evaluación de riesgos en la que se examinaran las vulnerabilidades de las operaciones IT de la OACI y redactó 12 acuerdos de nivel de servicios. Únicamente se aceptaron dos acuerdos de nivel de servicios.</p> <p>La sección ICT preparó un proyecto de estructura orgánica de ICT y lo presentó al Secretario General. Aún no se ha tomado una decisión sobre la estructura centralizada propuesta para la IT.</p>
<p><i>2. Responder a los riesgos relacionados con la seguridad, incluso establecer un marco de seguridad, y preparar un plan de recuperación apropiado</i></p>	Ningún progreso	
<p>La OACI debería establecer un marco de seguridad apropiado.</p> <p>El plan maestro ICT no prevé riesgos relacionados con la seguridad ni posibles ataques maliciosos</p>		<p>Durante el año, la sección ICT recibió la aprobación para contratar un especialista en seguridad. El puesto ha sido cubierto y está previsto que el especialista nombrado comenzará sus funciones en abril de 2007.</p> <p>El especialista en seguridad debe preparar un plan y un calendario para elaborar un marco para la seguridad IT.</p>

V-B-2

Recomendaciones	Evaluación del progreso realizado	Medidas adoptadas
<p>La OACI debería tener un plan de recuperación apropiado para que sus actividades ICT apoyen su plan de emergencia.</p>		<p>Además, este especialista actualizará el plan maestro ICT para que abarque los riesgos relacionados con la seguridad y los posibles ataques maliciosos.</p> <p>El nuevo especialista en seguridad ICT coordinará las medidas relativas a esta recomendación; para realizar esta labor se necesitarían recursos externos especializados.</p>

PARTE VI: RESPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL AL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA

1. De conformidad con la decisión adoptada en el 28° período de sesiones de la Asamblea, el Consejo ha incluido en su informe las medidas que el Secretario General tiene la intención de adoptar en respuesta a las recomendaciones de fondo contenidas en el Informe de la Auditora externa. En esta parte se presentan los comentarios y las medidas previstas por el Secretario General en respuesta al Informe de la Auditora externa correspondiente a 2006, que figura en el Adendo núm. 2.

2. Los comentarios que siguen se presentan en el mismo orden que los del Informe de la Auditora externa.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE

3.1 *Párrafos 8 a 14:* El Secretario General toma nota con reconocimiento de las observaciones positivas de la Auditora externa respecto de los cálculos contables y la presentación de las cuestiones financieras en los estados financieros auditados incluidos en el Adendo núm. 1, con un Informe de auditoría al respecto en el que se emite una opinión sin reservas.

OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2006

4. Seguimiento de la gestión de recursos humanos — Sistema de evaluación de la actuación profesional

4.1 **Comentarios generales:** Como se indica en el Informe de la Auditora externa, transcurrió muy poco tiempo entre el momento en que se formularon las recomendaciones respecto del sistema de gestión de la actuación profesional de la OACI, en 2005, y la evaluación actual. Se encuentra muy avanzado el desarrollo y la implantación de un sistema mejorado de gestión de la actuación profesional.

4.2 La Organización se ha comprometido a solucionar las cuestiones relacionadas con la gestión de la actuación profesional planteadas por la Auditora externa, la administración superior, la Asociación de personal y miembros del personal. Sus recomendaciones y opiniones colectivas, así como la experiencia obtenida con el nuevo sistema de perfeccionamiento de la actuación profesional y las competencias (PACE) en 2007, el año piloto, se tendrán en cuenta para seguir mejorando el sistema en años futuros.

4.3 Teniendo en cuenta que muchas características del nuevo sistema PACE implican cambios de procedimientos y culturales significativos, la experiencia inicial ha sido exitosa hasta la fecha. Por supuesto, queda mucho trabajo por realizar y ese proyecto sigue siendo una actividad de alta prioridad para la Organización.

4.4 **Comentarios específicos:** A continuación, se formulan propuestas y comentarios específicos en respuesta a las observaciones de la Auditora externa.

4.5 *Párrafos 25 y 26 – período de prueba:* La Auditora externa planteó cuestiones muy importantes respecto de la necesidad de considerar adecuadamente el período de prueba en el nuevo sistema de gestión de la actuación profesional. Para abordar las cuestiones planteadas, sería recomendable introducir en la práctica actual de la Organización los ajustes que se describen en los párrafos siguientes.

4.6 En primer lugar, se está considerando la posibilidad de establecer que el período de prueba sea de un año, tanto para los puestos de servicios generales como para los de categoría profesional. En segundo lugar, para todos los nuevos empleados cuyos contratos estén sujetos a un período de prueba, se completaría un Informe PACE que abarque un año completo, a partir de la fecha de ingreso al servicio. Tres meses antes de la fecha de finalización del Informe PACE inicial de un año, la Subdirección de recursos humanos (HRB) enviaría un correo-e recordatorio a los supervisores, con instrucciones sobre las acciones que deben realizarse y los plazos respectivos. Los supervisores tendrán la responsabilidad de respetar los plazos, y la HRB seguirá de cerca la situación.

4.7 Basándose en la evaluación del supervisor, la HRB tomaría luego las medidas necesarias para rescindir el contrato del empleado o confirmar que el período de prueba se ha completado satisfactoriamente. Tras completar el informe PACE inicial de un año a partir de la fecha de ingreso al servicio, las futuras evaluaciones de la actuación profesional de los empleados que hayan completado satisfactoriamente el período de prueba se realizaría según el ciclo anual; es decir, de enero a diciembre.

4.8 Basándose en el procedimiento revisado descrito en el párrafo precedente, se programará en el sistema PACE en línea una función de control especial e independiente para garantizar el seguimiento individual oportuno del informe inicial de un año para el período de prueba de todos los nuevos miembros del personal.

4.9 Conjuntamente con el Comité asesor en cuestiones del personal (SAC) y el Comité de gestión de la actuación profesional (PMC), la HRB está tomando las medidas necesarias para enmendar las Reglas del Personal pertinentes y las instrucciones para completar los informes PACE.

4.10 Con respecto a la proporción de informes completados para los períodos de prueba, según lo informado por la Auditora externa, se han intensificado los esfuerzos por realizar un seguimiento y, como resultado, ha mejorado esa proporción. Los dos casos identificados por la Auditora externa, en los que no se habían completado los informes respectivos, ya se han resuelto.

4.11 *Párrafos 27 y 28 — aplicación a todo el personal:* En 2006, se modificó el Código de servicio de la OACI para reflejar que la actuación profesional de todos los miembros del personal está sujeta a una evaluación anual de la actuación profesional. No obstante, como el nuevo sistema PACE comenzó a aplicarse a principios de 2007, todo cambio significativo en la proporción de informes completados sólo comenzará a notarse en 2007. Por consiguiente, 2006 fue un año de transición. La participación y la proporción de informes completados por todo el personal, incluidos los oficiales mayores y los directores, mejoró significativamente en 2007, en comparación con años anteriores. La HRB continúa esforzándose por obtener un cumplimiento del 100%.

4.12 *Párrafos 29 a 34 — instrucción sobre el nuevo sistema PACE:* La instrucción y las orientaciones proporcionadas sobre el nuevo sistema PACE han sido integrales. Como indicó la Auditora externa, 2007 es un año de aprendizaje para el personal y los supervisores. Hasta la fecha, el sistema ha sido bien recibido, y al 24 de mayo de 2007, la proporción de informes completados era del 83%. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida, se prevé que los miembros del personal estén cada vez más familiarizados con el nuevo sistema en línea y con la terminología utilizada, y que las tareas clave, las mediciones de la actuación profesional, el rendimiento y los resultados esperados se definan en forma más concreta.

4.13 Con respecto a garantizar que las tareas clave sean acordes con el Plan de actividades de la OACI y los planes operacionales de las subdirecciones, la HRB prevé examinar ese asunto, conjuntamente con el PMC y la oficina de coordinación del Plan de actividades, una vez que se haya completado el período de prueba inicial de un año del nuevo sistema PACE.

4.14 *Párrafos 35 a 40 — el nuevo sistema PACE se completa en línea y sin copias impresas:* El nuevo sistema en línea es fácil de utilizar y ha sido bien recibido por todos. La Parte A (Plan de actuación profesional) ya está en pleno uso. Las demás partes, relativas a la evaluación de la actuación profesional y de la competencia, se terminaron de preparar en mayo de 2007 y actualmente se las está sometiendo a prueba.

4.15 En junio, se comenzará a preparar la documentación para los cursos de instrucción en línea y presenciales para la fase de evaluación de la actuación profesional y de la competencia del PACE. A partir de julio, comenzarán a dictarse seminarios prácticos de instrucción. La documentación de instrucción también estará orientada a proporcionar a los supervisores instrumentos para realizar entrevistas eficaces de evaluación de la actuación profesional.

4.16 *Párrafos 41 a 43 — necesidades de instrucción:* El sistema PACE en línea ha sido diseñado para compilar las necesidades de instrucción y de desarrollo del personal identificadas en la Parte A (Plan de actuación profesional). Esa información, sumada a los resultados de la evaluación de las necesidades de instrucción de toda la Organización realizada en 2006, se está teniendo en cuenta en la planificación de las actividades de instrucción para 2007 y de un plan integral de instrucción en los ámbitos de gestión, técnico y administrativo para el trienio 2008-2010.

4.17 Se respaldan los comentarios de la Auditora externa con respecto a la importancia de atender a las necesidades de instrucción de la Organización. Teniendo en cuenta la importancia dada a la instrucción, en las propuestas de presupuesto para el trienio 2008-2010, se incluyó un presupuesto de instrucción más cercano a la norma de las Naciones Unidas.

4.18 *Párrafos 44 a 49 — retos pendientes:* Están en curso las tareas de definir las calificaciones de actuación profesional y elaborar orientaciones para su aplicación uniforme, así como sobre la evaluación de competencias. La documentación de instrucción que se está elaborando para la segunda fase de aplicación abarcará esos temas e incluirá ejemplos.

4.19 Con respecto a la diferenciación de la evaluación de competencias por nivel o grupo ocupacional, la HRB está realizando consultas con otros organismos de las Naciones Unidas para aprovechar la experiencia del Sistema común de las Naciones Unidas y las mejoras prácticas en este ámbito.

4.20 Con respecto a la uniformidad de las calificaciones de actuación profesional, mediante la función de presentación de información del nuevo sistema PACE, la HRB, conjuntamente con el PMC, realizará evaluaciones preliminares de las calificaciones de la actuación profesional por Oficina o Dirección y en comparación con otras oficinas o direcciones. Se presentará al Secretario General un informe anual sobre toda anomalía, junto con recomendaciones sobre toda medida correctiva requerida. Se efectuarán consultas con el Grupo de administración superior antes de tomar cualquier medida en casos en los que se considere que alguna Oficina o Dirección, o cualquier otro grupo ocupacional o administrativo, requiere la aplicación de medidas específicas. Como se ha mencionado, 2007 es un año de aprendizaje para todas las partes interesadas, y los instrumentos y orientaciones para la aplicación exitosa del nuevo sistema PACE se están elaborando en consulta con todas ellas.

4.21 *Párrafos 50 a 56 — vinculación del PACE con los planes operacionales y con el Plan de actividades:* La vinculación del PACE con los planes operacionales y con el proceso de planificación de las actividades constituye una característica importante del nuevo sistema de gestión de la actuación profesional. Para seguir asistiendo a los administradores y al personal en la preparación de planes operacionales, se prevé dictar cursos prácticos de instrucción en gestión de proyectos y en la preparación de planes operacionales a partir de julio de 2007. Uno de los objetivos de los cursos de instrucción será establecer un formato estándar para los planes operacionales.

4.22 Para garantizar que exista un vínculo directo y claro entre el PACE y el Plan de actividades, se añadirá un campo adicional en la Parte A (Plan de actuación profesional) del formulario del PACE en línea que permitirá a los miembros del personal o a sus supervisores indicar el vínculo directo con el Objetivo estratégico o la Estrategia de implantación básica con que se relacionan las tareas clave identificadas. Se prevé incorporar ese nuevo vínculo directo con el Plan de actividades en los informes PACE de 2008.

4.23 *Párrafo 57 — está en curso la identificación de competencias técnicas futuras:* Como parte del interés de la Organización en las iniciativas de planificación de recursos humanos a largo plazo, se está llevando a cabo la identificación de habilidades y competencias hasta 2013, centrándose particularmente en las competencias técnicas. Luego del seminario práctico celebrado sobre ese tema a principios de 2007, se encargó a los miembros de la administración superior que identifiquen los requisitos de competencia técnica para el futuro y cualquier brecha crítica entre las habilidades y competencias de la fuerza laboral actual disponibles internamente y los requisitos futuros. Las competencias requeridas se incorporarán luego en las actividades de contratación de personal, incluida la preparación de descripciones de puestos y la publicación de los anuncios de vacantes, así como las actividades de instrucción y de desarrollo. No obstante, cabe señalar que esas actividades quizás deban aplazarse, teniendo en cuenta las propuestas presupuestarias que se están analizando actualmente para la HRB.

4.24 *Párrafo 60 — Recomendaciones:* El Secretario General está de acuerdo con las recomendaciones que figuran en los apartados 1, 2, 5, 6 y 7, y se encuentran en curso las tareas en esos ámbitos. Con respecto al apartado 3, se recomiendan los procedimientos revisados para los períodos de prueba que se han descrito, con arreglo a los cuales los nuevos empleados de categoría profesional y de servicios generales que estén sujetos a un período de prueba completarían un PACE inicial que abarcaría un año a partir de la fecha de su ingreso al servicio y, en caso de que completen satisfactoriamente el período de prueba, completarían los informes PACE futuros rigiéndose por el ciclo de evaluaciones de enero a diciembre. El Secretario General está de acuerdo además con la recomendación formulada en el apartado 4 y señala que se ha solicitado un presupuesto más alto de instrucción para el trienio 2008-2010. Con respecto al apartado 8, el Secretario General también acepta la recomendación, y señala que las actividades de instrucción en la preparación de planes operacionales estándares comenzará en julio de 2007. Los informes PACE de 2008 se enmendarán para que el personal y los supervisores vinculen directamente las tareas clave identificadas con los Objetivos estratégicos y con las Estrategias de implantación básicas.

5. Seguimiento sobre los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones

5.1 *Párrafos 61 a 65:* La sección ICT preparó un plan de acción pormenorizado para responder a las preocupaciones señaladas en las constataciones de la auditoría, con énfasis en dos cuestiones principales: la unificación de IT y la seguridad de IT. El Plan de acción ICT, en su Fase I, Estrategia de gestión, exige la reorganización de la Sección ICT actual. El objetivo es centralizar todos los recursos de IT de las Direcciones y Oficinas regionales bajo una sola administración. Con respecto al segundo tema principal, la sección ICT contrató a un nuevo especialista en seguridad ICT, que comenzó a prestar servicios a la OACI el 2 de abril de 2007. El nuevo especialista en seguridad ICT, que trabaja con la sección ICT y con las Direcciones, completó un proyecto de Plan de acción de seguridad ICT, que se distribuirá a todas las Direcciones para que lo analicen. Una vez que se apruebe, ese documento servirá como base para completar las cuestiones relacionadas con las emergencias de IT y la seguridad de IT.

5.2 *Párrafos 66 a 69:* En diciembre de 2006, la sección ICT completó el inventario de aplicaciones de las actividades IT en la OACI, así como la evaluación de riesgos para corregir y superar toda vulnerabilidad dentro de las operaciones IT de la OACI. Al mismo tiempo, la sección ICT terminó de preparar los acuerdos con todas las Direcciones y Oficinas regionales respecto del nivel de servicios requeridos. En 2007, ya se han firmado todos los acuerdos de nivel de servicios y se encuentran vigentes. El Jefe de la sección ICT (C/ICT) controla el estado del nivel de servicios IT, y ha determinado que los servicios prestados han excedido los niveles establecidos en los

acuerdos firmados. Se realizó una nueva encuesta a los usuarios para obtener información inmediata sobre el servicio a los usuarios de ICT, que el C/ICT controla diariamente.

5.3 *Párrafos 70 a 72:* En enero de 2007, se presentó una estructura orgánica de la ICT revisada, que está analizando actualmente el Secretario General, teniendo en cuenta los recursos presupuestarios disponibles para 2008, 2009 y 2010. Todos los acuerdos de nivel de servicios ya han sido firmados y están vigentes. El Jefe de la sección ICT examina regularmente el rendimiento y ha determinado que, hasta la fecha, los servicios prestados exceden lo especificado en los acuerdos.

5.4 *Párrafos 73 a 75:* Véase el párrafo 5.1 relativo a la contratación que realizó la sección ICT de un nuevo especialista en seguridad ICT.

5.5 *Párrafo 76 — Conclusión:* La unificación de IT continúa pendiente. No obstante, se la sigue analizando e investigando, y ya se han atendido las cuestiones planteadas por todas las partes interesadas, incluidas las tareas que el Comité de gestión/ICT y el SMG pidieron específicamente que se realicen antes de la unificación de los recursos de IT.

5.6 *Párrafo 77 — Recomendaciones: Apartado 1):* El Plan de acción ICT, Fase 1, Estrategia de gestión, exige la reorganización de la actual sección ICT. El objetivo es centralizar todos los recursos de IT de las Direcciones y Oficinas regionales bajo una sola administración.

5.7 Todas las cuestiones que el Comité de gestión/ICT y el SMG pidieron que se realicen antes de la unificación de los recursos de IT ya se han completado. Esas cuestiones incluían concretamente lo siguiente:

- Acuerdos de nivel de servicios (SLA);
- Inventario de proyectos de actividades de IT; y
- Evaluación de riesgos de IT.

5.8 El Equipo sobre la estructura y la organización de la Secretaría (SOS), que integra el Secretario General, detectó que es necesario introducir cambios para alinear mejor a la Organización con los seis Objetivos estratégicos. El equipo recomendó que la centralización de las actividades de Tecnología de la información y de las comunicaciones debería realizarse durante la primera fase de la reestructuración.

5.9 *Apartado 2):* Con referencia a los acuerdos de nivel de servicios entre la sección ICT y las Direcciones y otras secciones, todos los acuerdos de nivel de servicios han sido firmados y están vigentes. El Jefe de la sección ICT controla el estado del nivel de servicios IT, y ha determinado que los servicios prestados han excedido los niveles establecidos en los acuerdos firmados. Se realizó una nueva encuesta a los usuarios para obtener información inmediata sobre el servicio a los usuarios de ICT, que el C/ICT controla diariamente.

5.10 *Apartado 3):* La sección ICT contrató a un nuevo especialista en seguridad ICT, que comenzó a prestar servicios a la OACI el 2 de abril de 2007. El nuevo especialista en seguridad ICT, que trabaja con la sección ICT y con las Direcciones, completó un proyecto de Plan de acción de seguridad ICT. El proyecto se distribuirá a todas las Direcciones para que lo analicen. Una vez que se apruebe, el documento servirá de base para completar las cuestiones relativas a emergencias y seguridad de IT.

6. Información actualizada sobre la modernización de los sistemas de información financiera

6.1 El Secretario General está de acuerdo con la conclusión y con las recomendaciones de la Auditora externa y formula los comentarios siguientes respecto de las recomendaciones que figuran en el párrafo 97:

6.2 *Apartado 1):* El Grupo de patrocinadores se reúne cada dos semanas cuando recibe y analiza el informe de situación que le remite el Director del proyecto. Se analizan y debaten las cuestiones y dependencias, si las hay, y se proporciona orientación al Director del proyecto. Asimismo, cuando los jefes de equipo presentan cuestiones de implantación, esas cuestiones se analizan en la reunión del Grupo de patrocinadores con los “Propietarios funcionales” (los jefes de las secciones afectadas por la cuestión que se analiza); luego se toman decisiones y se formulan recomendaciones al Equipo.

6.3 *Apartado 2):* Se analizan los roles y diseños de usuario en cada una de las sesiones de diseño detallado de los módulos individuales de Agresso. Se realizará una sesión final para determinar la configuración definitiva de los roles de usuario, derechos y controles de acceso que se aplicarán dentro del sistema.

6.4 *Apartado 3):* El sistema Agresso contiene un módulo incorporado de acceso y seguridad de los datos, plenamente configurable, que se adaptará a los requisitos de la OACI identificados en las sesiones sobre roles y diseño de usuario. Sólo tendrá acceso al sistema de seguridad Agresso el “súper usuario” a cargo de administrar el sistema Agresso y sus asistentes. Los roles y derechos de acceso estarán controlados por los “súper-usuarios” del módulo y por el administrador del sistema.

NO ESTÁ A LA VENTA
8/07, S/P1/200

Impreso en la OACI